

Diversidad biocultural conservada por pueblos indígenas y comunidades locales— ejemplos y análisis

Documento acompañante de la Nota Informativa no. 10 de la UICN/CEESP, 2010



Los territorios indígenas de conservación y las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales –ICCA para abreviar– son el tema de una Nota Informativa de la UICN/CEESP presentada en el CDB SBSTTA en mayo de 2010.⁵ El presente documento, más largo, ofrece algunos ejemplos y análisis que sustentan la asesoría sobre políticas contenida en esa Nota Informativa. Dado que los conceptos principales de la Nota Informativa se explican nuevamente, este documento puede ser leído junto o de manera independiente a la Nota. Pese a que su existencia es tan antigua y extendida como la misma civilización humana, solo recientemente las ICCA se han revelado como un fenómeno importante en los círculos conservacionistas formales. Las políticas y los programas internacionales, particularmente los de la **Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (UICN) y del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**, animan hoy a todos los países a que **reconozcan y apoyen las ICCA** como ejemplos de gobernanza efectiva de la diversidad biocultural. Es claro, sin embargo, que tales reconocimiento y apoyo deben ser realizados cuidadosamente y no se pueden improvisar. “La Nota Informativa no. 10 de UICN/CEESP y los recursos complementarios del presente documento ofrecen consejos dirigidos a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas y comunidades locales comprometidos con la colaboración, el apoyo y el aprendizaje conjunto acerca de las ICCA. Cuando la descripción y el análisis en las secciones 1 y 3 están directamente sustentados por una o más de las experiencias y ejemplos en las secciones 2 y 4, éstos son referenciados con el símbolo →. Están disponibles más ejemplos y análisis en www.iccaforum.org y en www.iccaregistry.org

¿Quiénes son los verdaderos conservacionistas?

En toda la tierra, los pueblos indígenas y las comunidades locales¹ se relacionan con la diversidad biológica, la usan como medio de sustento y la perciben como esencial para sus vidas. La biodiversidad se entrelaza con sus conocimientos, prácticas y valores espirituales y materiales, y está estrechamente relacionada con los derechos comunes sobre la tierra y los recursos naturales, y con la cultura. Pese a la enorme importancia global de los sistemas de propiedad pública y privada, la propiedad y el control comunes (y/o las decisiones y la acción basadas en la comunidad) todavía abarcan una proporción importante de la tierra y de los cuerpos de agua, que resulta significativa para la diversidad biológica y cultural global.² Un ejemplo regional ofrece luces sobre la importancia del fenómeno: los territorios indígenas en la cuenca del Amazonas ocupan más de 197 millones de

hectáreas o 25% del área total de bosques de esta cuenca.³ No todos estos territorios pueden ser clasificados como ICCA (ver abajo), pero muchos sí, y sus contribuciones son críticas para la conservación de la biodiversidad amazónica.⁴

CONTENIDOS

1. Comprender las ICCA	2
2. Experiencias y ejemplos (E1-E20)	10
3. Reconocer y asegurar las ICCA: ¿qué hemos aprendido sobre políticas y la práctica?	28
4. Experiencias y ejemplos (E21-E48)	42
5. Un llamado para reconocer y apoyar las ICCA de manera apropiada y respetuosa	65



¿Qué son las ICCA?

Con frecuencia se encuentra una estrecha asociación entre un pueblo indígena o una comunidad local específicos y un territorio, área o conjunto de recursos naturales específico. Cuando dicha asociación está combinada con una gobernanza local efectiva y con la conservación de la biodiversidad, hablamos de ICCA. Más específicamente, las ICCA han sido definidas por la UICN como **“ecosistemas naturales y/o modificados, que contienen valores de biodiversidad significativos, beneficios ecológicos y valores culturales voluntariamente conservados por pueblos indígenas y comunidades locales, tanto sedentarias como móviles, a través de leyes consuetudinarias y otros medios efectivos”**.⁶ Las ICCA incluyen casos de mantenimiento, resurgimiento o modificación de prácticas tradicionales, algunas de las cuales son antiguas en su origen, así como nuevas iniciativas, tales como restauración y usos innovadores de los recursos usados por pueblos indígenas y comunidades locales para enfrentar nuevas oportunidades y amenazas. Algunos conservan ecosistemas remotos que han tenido influencia humana mínima, mientras que otros han logrado mantener diversos tipos de usos regulados en áreas que pueden ser desde pequeñas hasta grandes extensiones de tierra y paisajes acuáticos.

Tres características son importantes para identificar una ICCA:

- ▶ Un pueblo o una comunidad bien definida posee una **estrecha y profunda relación** con un sitio igualmente bien definido (territorio, área, hábitat) y/o con especies —una relación arraigada en la cultura local, en el sentido de identidad y/o en la dependencia para el sustento y el bienestar—.
- ▶ El pueblo o la comunidad es el actor principal en la toma e implementación de decisiones respecto del manejo del sitio y/o las especies, lo que implica que una institución local tiene **la capacidad de facto y/o de jure de desarrollar y hacer cumplir las decisiones**. Otras personas interesadas pueden colaborar como socios, especialmente cuando la tierra es de propiedad estatal, pero las decisiones y los esfuerzos de manejo son predominantemente locales.
- ▶ **Las decisiones y los esfuerzos de manejo** del pueblo o la comunidad **dan como resultado la conservación** de hábitats, especies, diversidad genética, funciones/beneficios ecológicos y valores culturales asociados, incluso cuando el objetivo consciente de manejo no es la conservación *per se* o solamente (por ej., los objetivos pueden ser el sustento, la seguridad, la devoción religiosa, la salvaguarda de lugares culturales y sagrados, etc.)

Definidas a través de estas tres características, las ICCA corresponden a un subgrupo de las áreas y

Terminología y significado

La terminología para nombrar el fenómeno ICCA está todavía evolucionando. Algunos usan la sigla ICCA como un acrónimo del inglés para “Áreas de Conservación Indígenas y Comunitarias”. Otros la consideran como una abreviación de la definición más precisa “Territorios Indígenas de Conservación y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales”. Los Territorios Indígenas de Conservación han sido destacados por las Resoluciones 4.049 y 4.050 de la UICN (aprobadas en el Congreso Mundial de Conservación de Barcelona en 2008). Se han reportado en CAPI Local (2009) importantes comentarios sobre su significado y relevancia para la conservación y para los derechos humanos y de los pueblos indígenas.

La aplicación del término genérico ICCA a una mirada de territorios y áreas terrestres y/o acuáticas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales aún no ha sido remitida a la mayoría de ellos para obtener su Consentimiento Libre, Previo e Informado, y tal consentimiento no debe ser obviado. El término es usado aquí para los propósitos de la comunicación y no para etiquetar o nombrar el fenómeno.

los territorios globalmente usados y controlados por pueblos indígenas y comunidades locales, pero un subgrupo importante para ellos, para su cultura, y para la conservación. De hecho, la tercera característica mencionada supone una exigencia de conservación mucho más estricta que lo que se espera para las áreas protegidas gobernadas por el estado.⁷

Las ICCA cubren una amplia gama de ecosistemas y especies naturales, incluyendo paisajes agrícolas, de pastoreo, caza y recolección, bosques, humedales y áreas costeras y marítimas. Muchas de las ICCA son Sitios Naturales Sagrados.⁸ Igualmente impresionante es la diversidad de instituciones y reglas tradicionales y modernas que gobiernan las ICCA, y la variedad de sus motivaciones y objetivos.⁹ Tal diversidad, diseñada a través del tiempo para que encaje en situaciones ecológicas y sociales específicas, es la verdadera riqueza de las ICCA. Sin embargo, también es un elemento de vulnerabilidad en tanto que los gobiernos estatales pueden no sentirse cómodos lidiando con instituciones únicas que pueden no ser compatibles con las leyes actuales del país y con los requisitos de procedimiento (→ E21).

Comunidades que gobiernan y conservan la naturaleza

Una característica importantísima de las ICCA es su **diversidad**. Las prácticas de conservación de los pueblos indígenas y las comunidades locales dependen de una variedad asombrosa de significados y valores relacionados con conceptos tales como “naturaleza”, “ambiente” y “conservación”, variedad que apunala las relaciones entre humanos y naturaleza y que encuentra expresión en diferentes ICCA en todo el mundo. Mientras que todas las ICCA por definición incluyen una valiosa diversidad biocultural conservada de manera voluntaria y autoorganizada, las creencias, prácticas e instituciones

Los pueblos indígenas y sus territorios

Desde la perspectiva de muchos pueblos indígenas, la relación entre personas y naturaleza (que otros llaman “manejo” y “gobernanza”) no se puede separar del conocimiento (ciencia) ni de la moral y los fundamentos éticos de la sociedad. Esta certeza es intrínseca al concepto de “territorio” —una entidad arquetípica relacionada con el “bien común de los pueblos y/en la naturaleza”—.

En el sentido descrito, los pueblos indígenas creen que han conservado la naturaleza durante miles de años mientras que han vivido con ella y de ella. Su relación con los territorios es mucho más compleja, íntima y vital que simplemente “apartar” tierra y recursos para conservarlos, como hacen con frecuencia las sociedades modernas cuando crean áreas protegidas.

relacionadas son todas específicas del contexto. Más aún, puesto que son fenómenos socioculturales vivos, las ICCA cambian de acuerdo con la historia y la sociedad. Algunas desaparecen, otras sobreviven en formas antiguas o nuevas y algunas surgen totalmente nuevas. La mayoría de los sistemas por medio de los cuales los pueblos indígenas y las comunidades locales contemporáneas gobiernan y manejan sus recursos naturales son una mezcla de antiguos y nuevos conocimientos, prácticas, herramientas y valores de diferente origen. En la lucha por sobrellevar la magnitud y el ritmo del cambio sociocultural, algunas instituciones ICCA han sido remplazadas *de jure* por la gobernanza estatal, pero permanecen vivas y efectivas *de facto* (→ E38, E39). En otros casos, el cambio ha sido lo suficientemente poderoso como para afectar la capacidad de la comunidad para manejar los recursos locales de manera sostenible: las instituciones consuetudinarias han sido remplazadas por instituciones estatales y están bajo seria amenaza, y las ICCA locales originales son apenas un recuerdo¹⁰ o están luchando por sobrevivir (→ E11, E24). Por otra parte, hay casos en que ni siquiera cambios profundos han podido destruirlas: han surgido de las preexistentes nuevas ICCA más complejas, capaces de sacar provecho de las nuevas condiciones y de establecer nuevas alianzas (→ E5, E23, E25, E30, E33, E45).

En los últimos dos siglos, las políticas y prácticas formales que dominaron la conservación y el desarrollo han ignorado las ICCA o las han amenazado activamente. Incluso hoy, mientras olvido y perjuicio dan paso a reconocimiento y apoyo, la interfaz entre instituciones estatales y las instituciones consuetudinarias de pueblos indígenas y comunidades locales permanece plagada de conflictos. Algunas relaciones son respetuosas, pero muchas están afectadas por incompreensión, desconfianza e iniciativas bien intencionadas que se pueden tornar amargas. De hecho, actualmente, pese al interés serio por ICCA individuales y conservación comunitaria en general,¹¹ dos estereotipos principales continúan dominando

la conservación: la visión romántica que considera que los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales viven en total armonía con la naturaleza, y la visión de los pueblos como “parásitos” que necesariamente degradan los ecosistemas en los que viven.¹² Ambas no son reales y están equivocadas.

Motivaciones que subyacen a las ICCA

La mayoría de las ICCA no son manejadas con un enfoque puramente utilitario/funcional, ni con uno puramente espiritual/estético.

Lo más frecuente es encontrar una **combinación de motivaciones**, siendo notablemente comunes las siguientes:¹³

- querer beneficiarse de productos y funciones ambientales (ej., comida, plantas medicinales, agua) en el tiempo, y específicamente querer preservarlos para momentos de crisis climática, económica o política o de escasez excepcional (las ICCA son unas de las pocas **redes de seguridad y medios de prevención de desastres**¹⁴ disponibles para muchas comunidades) (→ E2, E6, E7, E8, E20, E24, E45);
- querer encarnar valores espirituales o religiosos en la forma de sitios sagrados naturales,¹⁵ y/o querer que una parte importante de la identidad cultural sea expresada por medio de asociación histórica y recuerdos afianzados, un sentido de responsabilidad único (“somos uno con ese cuerpo de naturaleza”)



(→ E11, E10, E16, E19, E48) o algo simple pero que mejora la vida, como el **orgullo** por una arboleda de madera regenerada por la comunidad o el **deleite** que produce una reserva natural local (→ E3, E1);

- ▶ querer simbolizar y concretar una forma de **autonomía política**, y en ocasiones también **autonomía económica y cultural**, la capacidad de controlar la vida y el ambiente propios, de dar sustento a la comunidad y proteger contra influencias y amenazas externas (→ E3, E12, E23, E24, E28, E32 and E33).

Relacionados con la variedad de propósitos principales, se encuentra que los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen una gama de objetivos de manejo muy similar a la gama de objetivos de los gobiernos estatales cuando declaran y gestionan áreas protegidas oficiales. Estos **objetivos** pueden encontrarse aislados, o más frecuentemente **en combinación para la misma ICCA**, e incluyen:

- ▶ **Protección estricta**, como la que se evidencia en las ICCA manejadas para evitar cualquier tipo de irrespeto, desorden o cambio. Ejemplos típicos son los sitios sagrados, los territorios de pueblos no contactados que viven en aislamiento voluntario y los santuarios de vida silvestre basados en la comunidad. Muchas de las áreas protegidas estrictamente del planeta se han aislado debido a vínculos con una fe local o con una fe mundial de importancia, tales como los cementerios de marabú en Marruecos que sirven como repositorios únicos de biodiversidad vegetal.¹⁶ Otros entornos protegidos de manera estricta son los territorios de pueblos no contactados que viven en aislamiento voluntario, una forma de ICCA reconocida por los gobiernos nacionales. Los ejemplos incluyen los territorios cuyabeno-imuyá y tagaeri-taromenani en Ecuador y el territorio yurí (aroje) del río Puré, en Colombia, que tiene una extensión de más de un millón de hectáreas.¹⁷ El Santuario Khonoma Tragopan en Nagaland, India,¹⁸ es un ejemplo de un santuario de vida silvestre recientemente creado y estrictamente protegido, establecido y dirigido por una comunidad local.
- ▶ **Preservación de grandes ecosistemas en su estado natural**, como la que resulta de las ICCA gestionadas para conservar valores socioculturales (incluyendo cacería y preservación de manadas y el reconocimiento de derechos ancestrales), funciones ambientales (como provisión de agua potable y prevención de inundaciones, deslizamientos y acumulación de cieno en aguas dulces) y/o ecoturismo. Los ejemplos incluyen muchas Áreas Protegidas en Australia (→ E23), las reservas *várzea* en Brasil, los amplios territorios indígenas en el Ártico¹⁹ y algunos territorios indígenas en Colombia (→ E36), algunos de los cuales han sido declarados como parques nacionales (ej. Alto Fragua-Indiwasi²⁰ y Yaigoge Apaporis²¹). Las nuevas iniciativas de restablecimiento



a gran escala por parte de pueblos indígenas en EEUU están restituyendo grandes ecosistemas a su estado natural como las Precious Lands de los nez percé, la Ciénaga Big Cypress y el parque intertribal Sinkyone Wilderness.²²

- ▶ **Conservación de características naturales específicas**, como evidenciada en algunas ICCA relativamente pequeñas que se enfocan en una característica del paisaje, tal el caso de la cascada Dindefelo en Senegal²³ o las cuevas de piedra caliza en el Parque Nacional Kanger Ghati, en India.
- ▶ **Conservación de especies o hábitats con uso restringido de recursos**, como la que resulta de ICCA en las que la extracción de recursos está prohibida o muy bien regulada por comunidades locales. Ejemplos tales como los estanques de cocodrilos sagrados en Malí; las garzas protegidas en India (ej. en la aldea Veerapuram, en Andhra Pradesh);²⁴ las áreas reservadas para caza deportiva en Namibia;²⁵ y los humedales preservados por los tramperos de patos en Irán, que ofrecen hábitats únicos como estaciones de paso para las grullas siberianas.²⁶ Otro ejemplo excelente de este tipo de ICCA es el Santuario Orito Ingi-Ande (Colombia), un repositorio crucial de biodiversidad de plantas esenciales para la medicina tradicional. El Santuario es conservado por chamanes tradicionales y oficialmente reconocido como parte del sistema nacional de áreas protegidas (buen ejemplo de ICCA *de jure*).²⁷
- ▶ **Conservación de paisajes terrestres/marítimos**, como la que se evidencia en los paisajes terrestres y marítimos diseñados por la comunidad donde los pueblos derivan y arraigan valores culturales, tales como la reserva de la biosfera de Menorca (España),²⁸ los territorios de migración consuetudinaria de los kuhl, sashavan, bakhtiari y muchas otras tribus nómadas en Irán,²⁹ el Parque de la Papa en Perú,³⁰ o los paisajes satoyama en Japón.³¹ Muchas de estas ICCA incluyen praderas establecidas y mantenidas para permitir pastoreo estacional de ganado, lo que también brinda hábitats para herbívoros salvajes y para especies vegetales y animales de sabana. Inherente a las prácticas de manejo de tales ICCA está la flexibilidad

de las reglas –tales como las reglas de acceso, uso, protección y restablecimiento– que cambian en respuesta a condiciones estacionales, ambientales y sociales. Otra característica clave es su propósito de servir como “bien común”. El conocimiento tradicional, las habilidades y la aceptación social de las instituciones que las gobiernan son importantes para la buena gobernanza y para la efectividad en el manejo.³² En el entorno costero y marítimo, las ICCA de paisaje marítimo pueden ser definidas como áreas de interacción armoniosa entre la gente y el ambiente marino en las que se logra conservar con éxito tanto la productividad pesquera como la biodiversidad.³³ El fenómeno está extendido en Japón (el nombre en japonés es *satoumi* → E5) y en todo el Pacífico.³⁴

- **Uso de los recursos naturales sostenible y amigable con la biodiversidad**, como el que resulta en las ICCA que proporcionan la principal fuente sostenible de comida, medicinas y productos maderables y no maderables para comunidades rurales en todo el mundo. Los ejemplos son tan abundantes como las mismas culturas humanas, desde bosques de nueces y frutas manejados por

aldeas en Asia Central hasta pesca fluvial tradicional en Laos;³⁵ desde territorios pastoriles tribales en Mongolia³⁶ hasta bosques comunitarios en los Alpes italianos.³⁷ Una combinación de uso sostenible de los recursos naturales y de propósitos de conservación caracteriza a muchas comunidades que conservan la agrobiodiversidad local. Las especies y variedades endógenas de biodiversidad pueden depender de que las comunidades mantengan el control comunitario sobre la tierra y los recursos³⁸ o, como es con frecuencia el caso en el mundo industrializado, de que se establezcan nuevas organizaciones comunitarias y alianzas que luchen contra la homogeneización de las economías y los medios de sustento locales.³⁹

¿Son las ICCA “áreas protegidas”?

Muchas ICCA califican como áreas protegidas (AP), según la definición del PoWPA del CDB⁴⁰ o de la UICN.⁴¹ La UICN, en particular, considera a las ICCA como uno de los principales tipos de gobernanza que puede “lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con servicios ambientales y valores culturales asociados” (la cuarta columna, tipo D, en la matriz de áreas protegidas de la Figura 1). Esto no quiere decir que las ICCA deban ser siempre o necesariamente reconocidas como parte del sistema de áreas protegidas por las autoridades gubernamentales o las comunidades pertinentes. Lo son, en cualquiera de las categorías UICN de la Ia a VI, si los requisitos determinados por los gobiernos son cumplidos y si las comunidades respectivas así lo desean. Es de notar, sin embargo, que este reconocimiento no es automático ni necesario para que muchas ICCA existan y cumplan sus roles en la conservación y el sustento de sus comunidades.

Algunas comunidades prefieren mantener sus ICCA sin el reconocimiento oficial como AP. Otras consideran que tal reconocimiento podría evitar o mitigar una variedad de amenazas y movilizar los apoyos necesarios. Más adelante en este documento se ofrecen ejemplos de ambos casos (→ E29). Los pueblos indígenas y las comunidades locales habrán de juzgar si es posible la declaración de sus ICCA como áreas protegidas bajo sus propias instituciones de gobernanza y si la declaración fortalece el apoyo a sus derechos según la Declaración de Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos de política.⁴² Los gobiernos estatales, por su parte, podrían tener o no tener aún –o estar deseosos de usar– los instrumentos legales para reconocer las ICCA como parte de su sistema nacional de áreas protegidas, y apoyarlas como tales sin poner en peligro los singulares arreglos de gobernanza. Este puede ser un obstáculo poderoso para que las ICCA cumplan su rol en la conservación.



1. Matriz de áreas protegidas de UICN

un sistema de clasificación para áreas protegidas que relaciona categorías de manejo y tipos de gobernanza⁴³

Tipos de Gobernanza	A. Gobernanza por parte del gobierno			B. Gobernanza compartida			C. Gobernanza privada			D. Gobernanza por pueblos indígenas y comunidades locales	
Categorías de áreas protegidas	Ministerio o agencia federal o nacional a cargo de la gestión	Ministerio o agencia sub-nacional a cargo de la gestión	Gestión delegada por el gobierno (p.ej. a una ONG)	Gestión transfronteriza	Gestión colaborativa (diversas formas de influencia pluralista)	Gestión conjunta (órganos de gobernanza pluralistas)	Declaración y gestión por propietarios individuales	...por organizaciones sin fines de lucro (p.ej. ONG, universidades)	...por organizaciones con fines de lucro (ej. propietarios individuales o corporativos)	Territorios indígenas y áreas conservadas—declaración y gestión por pueblos indígenas	Áreas de conservación comunitaria—declaración y gestión por comunidades locales
I a. Reserva natural estricta											
I b. Área natural silvestre											
II. Parque nacional											
III. Monumento natural											
IV. Área de gestión de hábitats/especies											
V. Paisaje terrestre/marino protegido											
VI. Área protegida con uso sostenible de recursos naturales											

Beneficios y valores de las ICCA

La mayoría de las ICCA son parte de las estrategias de sustento a largo plazo de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, en el sentido que se relacionan estrechamente con su vida productiva y sus identidades culturales. Los beneficios son de diversos tipos, y la conservación de la biodiversidad *per se*—sin importar qué tan efectivamente se logre— puede no ser lo primero o más importante en la mente de las gentes. No obstante, las ICCA indudablemente brindan importantes beneficios de biodiversidad y entrañan un potencial significativo para responder al cambio global, incluyendo el cambio climático. Un metaestudio por Molnar *et al.*⁴⁴ calcula que el **área mundial de bosque** que se encuentra **bajo conservación comunitaria** (370 millones de hectáreas) es por lo menos **tan significativo como el área conservada por los gobiernos estatales en las áreas protegidas forestales**. Este cálculo tiene en cuenta los territorios ancestrales de las Primeras Naciones en Norte América y la Amazonia, las comunidades indígenas y los ejidos en México, los bosques indígenas y los páramos en la

región andina, los mosaicos agroforestales en Suramérica, los bosques colectivos y aldeanos y las arboledas sagradas en África, y los bosques manejados comunitaria o conjuntamente en Asia. Mencionan que el cálculo de bosques conservados comunitariamente podría duplicarse o triplicarse si se incluyeran los sistemas agroforestales y agropastoriles y las áreas forestales en Rusia, Europa y Medio Oriente. Kothari también ha ofrecido un cálculo grueso de la cobertura mundial: **las ICCA podrían abarcar tanta tierra como las áreas protegidas declaradas por los gobiernos**,⁴⁵ o cerca de 12% de la superficie terrestre. Incluso en los ambientes costeros y marítimos, y pese a menor reconocimiento explícito, la contribución de las ICCA es significativa en todo el mundo.⁴⁶ La impresión general es que **las ICCA protegen la vida silvestre amenazada, mantienen las funciones y los beneficios de los ecosistemas**, brindan **conectividad ecológica** a través del paisaje y ofrecen ejemplos que han pasado la prueba del tiempo de **uso sostenible de recursos silvestres y de la agrobiodiversidad**.

Además de las contribuciones a la conservación de la biodiversidad –que suplen, a propósito, con un costo mínimo o nulo para la sociedad general⁴⁷– las **ICCA les aseguran a millones de personas la satisfacción de las necesidades de agua, comida, energía, medicina, abrigo, forraje, ingreso, recreación y alimento espiritual**. De manera especial, las ICCA también permiten el arraigo del **conocimiento ancestral** acerca de los recursos para el sustento, ofrecen **redes de seguridad** y para la **prevención de desastres** en épocas de estrés y de necesidad aguda, ofrecen un fundamento concreto para la **identidad cultural** y el orgullo, y fortalecen los derechos y las responsabilidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre la tierra y los recursos naturales por medio de la gobernanza local–*de jure* y/o *de facto*.⁴⁸

La visibilidad de los grandes beneficios para la sociedad brindados por las ICCA ha sido señalada en debates sobre las contribuciones de las comunidades locales a **la mitigación y adaptación al cambio climático**.⁴⁹ Las comunidades podrían recibir compensaciones por dichas contribuciones a través de una variedad de mecanismos, tales como los esquemas REDD, REDD+ y REDD++. ⁵⁰ Como en el caso de los pagos por servicios ambientales (PES, del inglés *Payments for Ecosystem Services*), tales compensaciones presentan oportunidades de apoyar a las comunidades en sus actividades de conservación y sustento. Sin embargo, también representan riesgos, en particular los de atraer la atención de especuladores, perjudicando las estructuras de gobernanza y los valores que han sostenido a las ICCA hasta ahora, así como fortalecer inequidades arraigadas (à E42). Los pueblos indígenas y las comunidades locales deben ser informados a profundidad y empoderados para lidiar con estos temas de la manera que ellos consideren apropiada. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y

los donantes comprometidos en esquemas de compensación tienen la responsabilidad de asegurar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y empoderamiento efectivo de las comunidades –sea o no posible el reconocimiento de las ICCA como áreas protegidas oficiales.

¿Están las ICCA bajo amenaza?

Debido a que con frecuencia no tienen reconocimiento legal dentro de un país, y pueden no ser reconocidas y respetadas por empresarios privados y comunidades vecinas, las ICCA son vulnerables en la medida en que la tierra y el agua sean apropiadas o reasignadas a una variedad de usos alternativos. Para muchas personas que no son miembros de las comunidades de las ICCA, éstas aparecen ante sus ojos como ecosistemas naturales, no manejados e inútiles –y resultan entonces más codiciados para la extracción de recursos–. Dentro de los pueblos indígenas y las comunidades locales las ICCA también pueden sufrir debido a cambios en los sistemas de valores, aumento de la presión sobre los recursos naturales y otras tensiones internas. Las amenazas incluyen:

Amenazas externas, tales como:

- procesos de desarrollo y de explotación de recursos, incluyendo la minería y la extracción de combustibles fósiles (particularmente importantes ya que, incluso cuando los pueblos indígenas y las comunidades locales poseen derechos sobre la tierra, la mayoría de los gobiernos se reservan el uso de los recursos del subsuelo), la tala de árboles, la siembra de árboles, la pesca industrial, el dragado de mares, la conversión de la tierra a ganadería intensiva o monocultivos (incluyendo cultivos de biocombustibles), diversiones acuáticas y trabajos de drenaje, urbanización e



- infraestructura (carreteras, puertos, aeropuertos, turismo);
- ▶ expropiación de tierras comunitarias (por medio de la nacionalización, privatización o de iniciativas de conservación, en particular para la creación de áreas protegidas estatales);
- ▶ guerra, conflictos violentos y movimiento de refugiados;
- ▶ usurpación territorial por o conflictos con otras comunidades y municipalidades;
- ▶ reconocimiento inapropiado (en particular reconocimiento que impone arreglos institucionales verticales y por tanto devalúa y desmotiva las instituciones de gobernanza tradicionales);
- ▶ imposición de impuestos inalcanzables y otras cargas fiscales;
- ▶ aculturación activa de las comunidades (ej. por medio de programas de educación no adaptados a las culturas, sustento y valores locales; o programas de evangelización de diferentes cultos religiosos);
- ▶ divisiones y conflictos alimentados por partidos políticos (con frecuencia activamente promovidos desde el exterior) o por ingreso repentino de fondos que fortalecen o generan inequidades locales;
- ▶ caza ilegal y extracción no autorizada de madera y recursos vegetales;
- ▶ contaminación de agua y aire por descarga de desperdicios residuales (ej., por la vía de la lluvia ácida o contaminación química por minería) y la diseminación de especies invasivas/exóticas;
- ▶ eventos naturales extremos y catástrofes, incluyendo sequías, inundaciones, incendios forestales, huracanes, terremotos y tsunamis, algunos de los cuales están relacionados con la transformación humana del paisaje, los cursos de agua y el clima.

Amenazas internas, tales como:

- ▶ valores cambiantes, aculturación e integración dentro de la sociedad dominante, llevando a la mercantilización de la naturaleza y de la cultura y, en últimas, a la pérdida del conocimiento tradicional, las prácticas de manejo localmente adaptadas y las instituciones de gobernanza –todos con impacto particular sobre las generaciones más jóvenes;
- ▶ presión incrementada sobre los recursos –en particular relacionada con la sustitución de la solidaridad local o las economías de subsistencia por la economía de mercado;
- ▶ inequidades persistentes o nuevas entre clases económicas y sociales y géneros dentro de la comunidad, lo que genera conflictos sobre el manejo de los recursos naturales y captura por la élite de los beneficios de conservación;
- ▶ disminución de la población por migraciones debido a nuevas oportunidades económicas, conflictos sociales y presiones políticas;

- ▶ pérdida progresiva de sistemas médicos tradicionales y de soberanía alimentaria, lo que debilita a las comunidades tradicionales debido a nutrición y salud empobrecidas.

En la vida real, las amenazas difícilmente se pueden dividir claramente en “externas” e “internas”, en tanto que los miembros de la comunidad pueden ser participantes activos en procesos externos, y fuerzas exógenas pueden estar dirigiendo procesos internos. Por ejemplo, **unos de los mecanismos principales de cambio** que combinan poderosamente amenazas externas e internas son las **nuevas oportunidades de acceso y uso de los recursos naturales para actividades lucrativas** (→ E18, E19, E21). Éstas pueden traer dinero, muy bienvenido, para una variedad de necesidades del desarrollo, pero también pueden abrir la puerta para la corrupción y el mal gobierno, la introducción de divisiones marcadas, conflictos y trastorno social.⁵¹ Mientras que aumentan de manera exponencial las diferencias de poder en las sociedades modernas, muchos pueblos indígenas y comunidades locales, en el escalón más bajo, tienen cada vez menos oportunidades de resistir. En algunos países se les niega incluso la existencia legal como “pueblos” y “comunidades”, y se les niega la oportunidad de tener o poseer derechos de uso sobre la tierra y los recursos naturales *colectivamente*, una de las últimas barreras contra la debilidad y la ambición individuales. Afortunadamente, el reconocimiento de los muchos valores de las ICCA puede contribuir positivamente en las luchas más amplias en favor de los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas, y contribuir al fomento de sociedades más equitativas y sostenibles.

El PNUMA/WCMC está empezando a desarrollar un **registro de las ICCA en el mundo**.⁵² Hasta ahora hay muy pocos datos sobre la extensión de las ICCA existentes, o sobre el número y la localización de las que están bajo amenaza. Pero los problemas son graves. Por ejemplo, en los últimos 50 años, 90% de los bosques sagrados de la Prefectura Autónoma de Xishuangbanna Dai (Provincia Yunnan, China) han sido dañados o destruidos.⁵³ Una evaluación bastante completa en India señala el daño extendido y la destrucción de ICCA como resultado de los proyectos de “desarrollo”.⁵⁴ Los bosques de enebros, las tierras de pastoreo y los terrenos ceremoniales de los borana de Etiopía han sido –literalmente– devastados en las últimas décadas.⁵⁵ Abunda la información anecdótica de todo el mundo sobre historias de pérdida, destrucción y cambio no deseado que han sido impuestos a las culturas y los recursos naturales, a veces con movimientos agotadores de resistencia (→ E4, E13, E15, E16, E40, E48). Más aún, en muchos pueblos indígenas y comunidades locales, sólo quedan unos pocos ancianos que están en capacidad de transmitir a los jóvenes el “conocimiento local” y los valores que han sostenido a sus ICCA a lo largo del tiempo (→ E14, E17).

En efecto, si se quieren conservar las ICCA, es urgente actuar en consecuencia.



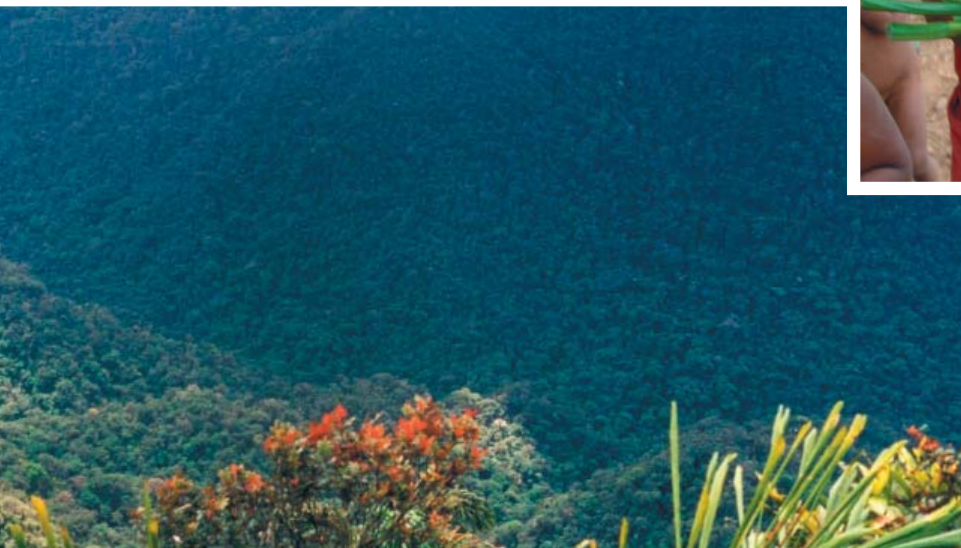
Experiencias y ejemplos



Las ICCA y el buen vivir... ¿en la Amazonia como en Europa?

(adaptado de Ormaza y Bajana, 2008;
Johnston, 2008, y Merlo et al., 1989)

En Suramérica, muchos pueblos indígenas dependen de sus territorios para derivar el sustento y el desarrollo



económico, y buscan ayuda para desarrollar enfoques que sean tanto ecológica como económicamente sostenibles. El sentido que desean darle a sus medios de vida, sin embargo, es altamente espiritual. Han desarrollado el concepto de *vida armónica* o *buen vivir*, en el que sus territorios son sobre todo un espacio de vida. El territorio puede ser “tierra prodigiosa” (*tierra sin mal*) dependiendo del conocimiento y el comportamiento ético de las personas.

Para ellos, es el mismo conocimiento y

el respeto de la gente por las normas consuetudinarias lo que físicamente permite que se regeneren los suelos, el agua y la vida, vinculando pasado, presente y futuro. La sociedad debe ser igualitaria, debe estar fundamentada en la reciprocidad y la solidaridad y debe mantener un diálogo continuo con su medio ambiente. Esto es lo que significa *vida armónica* –la buena vida– e ICCA es solamente un nombre para referirse a los espacios en los que la gente hace esfuerzos especiales por alcanzarla. Un ejemplo de tal espacio es la Reserva Cuyabeno, en Ecuador, que comprende varios territorios de comunidades indígenas. Entre éstos, las comunidades cofanes están particularmente consagradas al conocimiento y el cuidado ambiental. Han perdido gran parte de su territorio ancestral en favor de las industrias de petróleo y madera y ahora son extremadamente proclives a proteger lo poco que les queda. Han organizado una red de guardias indígenas, reglas estrictas para limitar la utilización de recursos, la realización de inventarios permanentes de vida silvestre y programas de evaluación.

Con palabras algo diferentes, las ICCA satisfacen necesidades similares en Europa. Las huertas comunitarias –una forma común de ICCA en el Reino Unido– son apreciadas por albergar fauna silvestre y contribuir con la identidad cultural local, pero también como una fuente evidente de frutas y vegetales. Hay más de 250 huertas comunitarias tradicionales en Inglaterra, usadas extensivamente por sus comunidades para todo tipo de actividades recreativas y para festivales de primavera. También, en el norte de Italia, los ingresos obtenidos de los bosques comunitarios bien manejados se destinan a apoyar actividades socioculturales y recreativas que benefician a toda la comunidad. Por siglos, de esos mismos bosques se obtuvieron fondos para apoyar la organización de la aldea, para brindar asistencia a los pobres, para educación, construcción y mantenimiento de carreteras, aporte de agua, atención gratis de la salud y para situaciones de emergencia.



E 2 ▶

Las ICCA como ahorro de recursos y cofre del tesoro de la naturaleza

(adaptado de Vololona Rasoarimanana, *comunicación personal 2008*; Bassi y Tache, 2007; Marco Bassi, *comunicación personal 2008*; Ferguson y Viventsova, 2007)



En el suroccidente de **Madagascar**, un gran número de bosques secos de excepcional valor por su biodiversidad son manejados *de facto* por comunidades locales según reglas transmitidas a través de muchas generaciones. Ejemplos de éstos son los bosques sagrados de Etrobeke (un mosaico de parches de bosque relativamente húmedo y muy productivo cuyo nombre significa “la barriga” o “el centro del cuerpo”) y de Vohibe (un bosque en la cima de la montaña, sagrado para muchas comunidades debido a que un rey antiguo está enterrado allí), o los bosques preservados de Ranomay, incluyendo un lago y algunos nacimientos de aguas termales que son famosos. Los antepasados de los residentes actuales establecieron las reglas para la utilización de los productos del bosque e identificaron las áreas del bosque que deberían ser consideradas sagradas (tabú). Estas áreas sagradas, que son claramente visibles ya que sus árboles son en general más altos y densos, sólo pueden ser usados como sitios para entierros y como último recurso en caso de crisis. Las personas con problemas pueden acercarse a esos lugares para buscar plantas medicinales o comida silvestre, como animales de caza, en tiempos de hambruna. En caso de una catástrofe, pueden cosechar la madera para reconstruir las casas de la comunidad o para construir ataúdes para los muertos. Las reglas consuetudinarias prohíben severamente la utilización de estos recursos para suplir necesidades mundanas de la comunidad.⁵⁶

Los borana han usado durante siglos un gran territorio de pastoreo en el área limítrofe entre **Etiopía y Kenya**. El acceso a los recursos naturales siempre ha estado regulado por la gobernanza consuetudinaria basada en el sistema *gadaa* de generación de clases, una institución típica de los oromo, que conforman el segundo grupo lingüístico en tamaño en África. El territorio de los borana en Etiopía es una unidad grande y coherente de manejo, donde los medios de vida pastoriles están mano a mano con una valiosa biodiversidad, incluyendo cuatro especies de aves de distribución restringida. El territorio incluye diversos hábitats en diferentes altitudes y con distintas pluviosidad y vegetación – desde praderas secas hasta bosques perennes. El paisaje está marcado por lugares de patrimonio y recursos de especial valor natural y cultural, considerados sagrados por los borana y protegidos bajo leyes consuetudinarias. Las *tulaa sallan* son nueve localidades en la sabana borana donde pozos profundos tradicionales brindan agua con cualidades especiales. Los *booque sadeen* son tres lugares volcánicos con lagos de cráter, que proveen variedades de sal y agua mineral para humanos, ganado y la fauna silvestre. Por todo el territorio hay sitios rituales, con frecuencia marcados con el árbol *Ficus sycomorus*, que deben ser mantenidos estrictamente en su estado natural. Y hay numerosos bosques perennes secos de *Juniperus procera*, uno de los elementos más apreciados en el ecosistema. Los líderes tradicionales de los borana enfatizan la relevancia de estos bosques para su sistema general de sustento pastoral y cultural y expresan gran preocupación ya que estos bosques están ahora bajo el ataque combinado de explotadores de madera externos y de incendios. Pese a que abarcan menos del 2% del territorio indígena, estos bosques han representado desde siempre un recurso contingente de crucial importancia en tiempos de sequía, una reserva de pastos para las manadas móviles, una fuente de plantas rituales y un deleite por sus valores estéticos y simbólicos.

Las prácticas consuetudinarias de los inuit de Nunavut (**Canadá**) demuestran gran respeto por la fauna silvestre, tanto de poblaciones como de animales individuales. Evitan la sobreexplotación de la fauna y el daño de los hábitats y el hostigamiento a los animales en períodos sensibles. Las cosechas se comparten de manera equitativa entre las familias y las comunidades inuit. Las prácticas consuetudinarias también son promovidas para mantener la seguridad de los cazadores y de las comunidades mientras se lidia con predadores, tales como el oso polar, y grandes animales, como la ballena. Por milenios, las prácticas tradicionales de los inuit han conservado la fauna y han servido bien a la gente, permitiendo su expansión a través del ártico, desde el oeste del Estrecho de Behring hasta Groenlandia. El territorio de Nunavut tiene una extensión de aproximadamente 2 millones de km², y en su mayor parte corresponde al hábitat del caribú. Los inuit les tienen especial respeto a las áreas donde van a parir los caribús y particularmente no las perturban durante las épocas de alumbramiento –este es un hecho que podría permitir la identificación de estas áreas como ICCA. Por otro lado, los inuit consideran que éstas áreas son sólo uno de los muchos hábitats que deben ser conservados para que las poblaciones de caribús prosperen. También conocen otras áreas que deben ser protegidas de modo que el caribú siga disponible, y especialmente durante los 10 a 30 años en que las poblaciones de caribús se reducen, un fenómeno natural que ellos saben se presenta cada 70 a 90 años. Hay lugares especiales en los que los ancianos y antepasados encontraron unos pocos caribús incluso durante esas décadas cuando los animales habían desaparecido de todas partes. Estos lugares, de los que los inuit podrían depender nuevamente en el futuro, sólo pueden ser conocidos a través de un sistema de prácticas y educación consuetudinarias, construido sobre la base del conocimiento ancestral indígena.





E 3 ▶

El fundamento moral de la autorregulación

(adapted from Pathak and Taraporewala, 2008)

(adaptado de Pathak y Taraporewala, 2008)

La comunidad de Mendha (Gadchiroli, Maharashtra, **India**) es un caso ejemplar de ICCA. En la década de 1970, la movilización exitosa de pueblos indígenas (*adivasi*) contra una represa en los espesos bosques de las tierras altas centrales en India urgió a las comunidades a organizarse

alrededor de la autorregulación —una opción específicamente prevista en la Constitución del país. Mendha-Lekha fue una de tales comunidades, habitada por la tribu gond. Gracias al decidido trabajo de sus residentes, Mendha restableció el control *de facto* sobre cerca de 1.800 hectáreas de bosques que habían sido tomados por el gobierno en los años 60 para obtener ganancias por madera, carbón y extracción de bambú. El acto decisivo fue el establecimiento del *Gram Sabha* (la asamblea del pueblo que incluye a todos los residentes adultos) y otras instituciones, tales como el Comité de Protección del Bosque. Los aldeanos declararon que todas las grandes iniciativas requerían el permiso del *Gram Sabha* (GS). Las decisiones en el GS son tomadas por unanimidad e implementadas por medio de reglas sociales que por no estar escritas no son menos estrictas. Para ayudar a tomar decisiones informadas en el GS, los aldeanos se reúnen para discutir la información, con o sin asesores extraños, en lo que se llaman los *abhyas gats* (círculos de estudio informales).

Por haber adoptado procesos de toma de decisiones abiertos y transparentes y asumir la responsabilidad social y ecológica, los residentes de Mendha-Lekha desarrollaron la capacidad de lidiar con un amplio rango de temas sobre recursos naturales, desde la documentación de la biodiversidad local hasta el manejo de procedimientos financieros. Lograron interrumpir toda la explotación maderera y otras explotaciones comerciales en el bosque de la aldea por parte de agencias extranjeras. Pudieron detener la mayor parte de la usurpación del bosque por parte de los agricultores y lograron prevenir los incendios forestales. Les otorgaron igual estatus en los procesos de toma de decisiones a las mujeres, los jóvenes y los residentes económicamente débiles. Y, por medio de una actitud de no violencia, establecieron buenas relaciones con los funcionarios gubernamentales, quienes a su vez les ayudaron en muchos temas de importancia. Después de una moratoria de una década, han comenzado nuevamente a cosechar productos no maderables del bosque y bambú, pero solamente bajo estrictas regulaciones y por medio de iniciativas conjuntas decididas con el departamento forestal. Esto es lo que los habitantes de Mendha dicen: "cada aldea/comunidad debe fortalecerse a sí misma por medio de una lucha no violenta contra la injusticia (*ahimsa*), aprendiendo (*adhyayan*) y autorregulándose (*swaraj*) ... (cada comunidad) debe entender que debe luchar su propia batalla... la comunidad debe permanecer unida y fuerte para ganar la autorregulación (*swaraj*) a través del camino de la verdad (*satyagraha*) y el aprendizaje (*adhyayan*)."

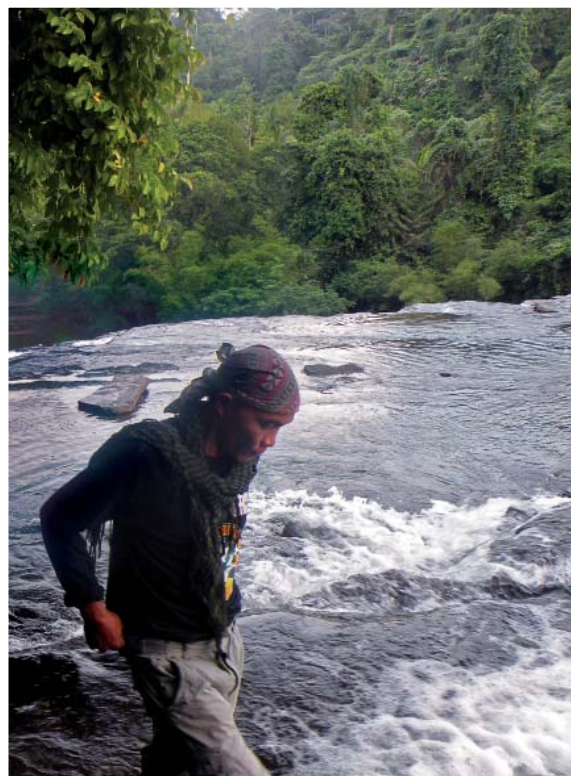
E 4 ▶

Una declaración de las comunidades indígenas de Sote, Burboanan, Bislig City, Surigao del Sur, Filipinas

(Datu Tinuy-an, comunicación personal, 2010)

«Nosotros, los manobo unidos de Sote, Burboanan, Bislig City, con el apoyo de otros grupos que residen en el área, atestiguamos que nuestros ancestros han ocupado y utilizado este dominio desde tiempos inmemoriales. Las montañas y los bosques son las fuentes de nuestro sustento. Reconocemos su valor y, por tanto, hemos decidido proteger y conservar todo lo que se encuentra allí —las plantas y los animales silvestres que nos suplen nuestras necesidades, desde comida hasta medicinas y otros artículos, y la cuenca de la que la comunidad obtiene agua para diversos propósitos. Es por y en nombre de nuestros antepasados y de las presentes y futuras generaciones que haremos lo que sea necesario para lograr estos fines.

La entrada de la Paper Industry Corporation de Filipinas (PICOP) ha abierto la vía para la degradación gradual de nuestros recursos naturales forestales. Hombres armados de PICOP trataron de forzarnos fuera de nuestros dominios ancestrales para poder seguir talando en el área vecina y circundante a las Cascadas Tinuy-an y del sitio de anidación del águila de Filipinas,



donde fue encontrada un águila joven, bautizada más tarde en nombre de las cascadas. Fueron implacables en sus vejaciones; nuestro sufrimiento fue inconmensurable. Pero nos mantuvimos en nuestro sitio, a pesar del miedo y el peligro, y por ahora hemos logrado detener las operaciones de extracción maderera en nuestro dominio ancestral.

Estamos en contra del ingreso de los llamados desarrollistas a nuestro dominio ancestral. Estamos seguros de que, en sus manos, la destrucción de nuestros bosques es inevitable. Declaramos que nos aferraremos a nuestros derechos para manejar, preservar, desarrollar y proteger nuestro dominio ancestral usando nuestras propias formas tradicionales y con un profundo respeto por nuestras leyes consuetudinarias, como lo estipula la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas de IPRA (R.A. no. 8371). Nuestros Derechos a la Autodeterminación deben ser respetados. No nos arrancarán nuestros derechos. Como prueba de la autenticidad y sinceridad de esta declaración de defensa decidida del derecho al dominio ancestral, nosotros, los manobo de esta comunidad, en armonía con nuestros hermanos migrantes que han vivido entre nosotros ya por largo tiempo, firmamos abajo. Fervientemente esperamos que esta declaración llegue a la vista y oídos de las agencias gubernamentales pertinentes.»

Materializada y firmada en Sote, Burboanan, Bislig City, Surigao del Sur el día 16 de noviembre de 2009.

E 5 ▶

Las ICCA marinas y costeras en Japón-extendidas y exitosas

(Shinichiro Kakuma y Nobukuyi Yagi, comunicaciones personales, 2010)

Los derechos de pesca establecidos por el gobierno en Japón permiten el acceso exclusivo a los recursos pesqueros costeros a quien tenga licencia, y son tratados como un derecho de propiedad no transferible bajo la ley pesquera. Se espera que las Asociaciones Cooperativas de Pesca que reciben estos derechos, a cambio, establezcan sus propias reglas colectivas para la explotación de recursos en el área de tenencia y, que se ajusten para que incluyan limitaciones específicas a la pesca, incluyendo zonas de veda (prohibición de pesca). Esto parece identificar claramente ejemplos de ICCA marinas y costeras. El término *sato-umi* ha sido usado también para describir "áreas en los mares costeros donde la interacción humana mantiene alta productividad y biodiversidad", lo que significa que la gente y los arrecifes de coral coexisten de manera inteligente y productiva. La mayoría de estas ICCA o *Sato-umi* (paisajes marítimos conservados por comunidades) están situadas cerca de áreas residenciales costeras donde se puede hacer supervisión estrecha a un costo relativamente bajo. La combinación de acceso restringido y bajos costos para aplicarlo ha hecho que este fenómeno sea común y exitoso en Japón. Análisis recientes han encontrado mínimo 1.003 ICCA marítimas y costeras manejadas localmente en Japón (esto es, áreas pesqueras reguladas bajo reglas acordadas localmente), dos tercios de las cuales también tienen alguna forma de reconocimiento oficial en el nivel gubernamental local.

Dos ICCA al norte de Okinawa específicamente tienen como blanco el pez emperador (*Lethrinus nebulosus*). Han sido declaradas como zonas con veda de pesca (*no-take zones*) porque es difícil distinguir estas especies cuando se están



atrapando otras. Estas reglas son estacionales (de agosto a noviembre) y buscan proteger peces jóvenes cuando éstos se agregan en los pastos marinos. Estas ICCA comenzaron en 2000 y han demostrado buenos resultados, con aumento de la pesca de peces maduros y disminución de los inmaduros (una rara demostración de “efecto de derrame” para áreas protegidas marinas). Fueron establecidas cinco ICCA de veda en Yaeyama en 2008. Las zonas son estacionales, con protección reforzada de abril a mayo para proteger la agregación de desove. Una ICCA adicional de 5 días ha comenzado a ser implementada este año en Yaeyama. Tiene como blanco el mero *Epinephelus ongus*, un pez que hace enormes agregaciones de desove en un período muy corto. La regulación comunitaria brinda aquí un ejemplo excelente de colaboración entre pescadores y científicos.

Varias lecciones dejan experiencias como las que se describen arriba:

- ▶ las ICCA autodesignadas por los pescadores son efectivas (en términos de cumplimiento, vigilancia y aplicación de la regla);
- ▶ la conectividad es importante, pero se necesitan ICCA individuales efectivas antes de considerar el establecimiento de redes entre ellas;
- ▶ las ICCA estacionales son importantes para proteger la agregación de desove y las áreas de guardería;
- ▶ los científicos y los gobiernos pueden apoyar a las ICCA marinas locales asistiéndolas en la conciliación de intereses conflictivos entre diversos grupos de interés y ofreciendo información científica; los pescadores usualmente son muy conocedores de las áreas de desove y las estaciones, pero los científicos pueden ayudar a los pescadores a lograr consensos entre ellos acerca de las reglas colectivas.



E 6 ▶

Conservación del lobo africano (¡y más!) en la ICCA Guassa, Etiopía

(Zealelem Tefera Ashenafi, comunicación personal, 2005; Ashenafi y Leader-Williams, 2005)

El área Guassa de Menz se encuentra en las Tierras Altas Centrales de Etiopía y comprende una gran extensión de páramo afroalpino a una altitud de 3.200 m. El área permaneció en su actual estado casi prístino por cientos de años y su sistema de gobernanza fue fechado en el siglo XVII. En ese tiempo fue apartado por las comunidades locales como el sitio donde podían cosechar los pastos *Festuca*, indispensables para techar sus casas, pero

también como la “última reserva” de pastos si una sequía habría de alcanzar las tierras bajas. En esencia, el acceso a los recursos de Guassa fue siempre restringido a un número limitado de usuarios durante períodos limitados, y las reglas respectivas se hicieron cumplir por medio de una institución indígena conocida como *sistema Oero*, que reunía a todas las comunidades usuarias. El *sistema Oero* suponía el cierre del área Guassa para cualquier tipo de uso por tres a cinco años consecutivos, dependiendo del crecimiento de los pastos, y la prohibición era estrictamente impuesta por los mismos usuarios (patrullas regulares, castigo severo, etc.). A comienzos de los años 70 el gobierno revolucionario socialista de

Etiopía proclamó la nacionalización de todas las tierras rurales y abolió los sistemas feudales, incluyendo *Oero*. Sin embargo, las comunidades se adaptaron a las condiciones establecidas por el nuevo régimen y formaron un nuevo Consejo de Conservación de Guassa entre ocho asociaciones de campesinos, con la función principal de velar por que se siga cumpliendo el antiguo reglamento interno. También desarrollaron un borrador de plan de manejo para su área de conservación comunitaria.

Al regular la explotación del área, el sistema ancestral ha protegido con éxito la flora alpina única y diversa y la rara fauna endémica del área, incluyendo 22 especies de mamíferos entre los que están el cánido más amenazado en el mundo, el lobo etíope (*Canis simensis*) y el gelada baboon (*Theropithecus gelada*). Es de notar que el lobo etíope prospera en el área en la medida en que los roedores, que constituyen su principal presa, prosperan en hábitats de pastos que son cortados regularmente. En otras palabras, los recursos naturales modificados por la comunidad mantienen el hábitat preciso necesario para la preservación de esta especie que está muy amenazada. No es menos importante la invaluable protección por la comunidad local de la vegetación de 26 ríos y quebradas que se originan en Guassa y sirven a todos los usuarios de aguas abajo.

E 7

Manglares comunitarios, sustento local y protección costera en Tailandia

(adaptado de Suutari, 2010)

La costa de Trang, que bordea el mar Andaman y comprende 46 islas cercanas, hace parte de las provincias sureñas de Tailandia, un área con predominio musulmán. Las comunidades costeras acostumbraban a vivir de la pesca y de la extracción de caucho y dependían de los bosques de manglares para obtener plantas medicinales y materiales como paja para techar y aparejos de pesca. Se dieron cambios importantes hacia la década de los 60 cuando la mecanización de la pesca alteró severamente sus medios de sustento: grandes buques pesqueros usurparon los sitios de pesca, dañaron los corales y afectaron gravemente la capacidad de los peces para reproducirse. Los aldeanos tenían que confrontar a los pesqueros, dadas sus conexiones con el gobierno y el crimen organizado. Al mismo tiempo, los bosques de manglares fueron abiertos a concesionarios que comenzaron a removerlos para hacer briquetas de carbón. Se suponía que los concesionarios debían replantar los manglares, pero no fue así. Algunos de los aldeanos más pobres no vieron otra oportunidad más que aceptar empleos muy mal pagados, como cortar manglares para los concesionarios o pescar en los buques pesqueros comerciales. Lo que los forzó a unirse a la destrucción de sus propios recursos. Otros aldeanos comenzaron a cortar los manglares por su cuenta, con la actitud de "si no los corto yo, otro sí lo hará".

Las mujeres comenzaron a buscar empleo de bajas destrezas y mal pago en las fábricas, dejando a los niños al cuidado de los abuelos mayores, y socavando aún más el tejido social. A medida que la pesca comenzó a disminuir, los pescadores tuvieron que adentrarse más para pescar, demorándose más horas en sus botes. Para sobrevivir acudieron a métodos más destructivos para encontrar cantidades menguadas de peces, usando dinamita, cianuro y redes de arrastre. Estos métodos requieren inversiones, por lo que algunos comenzaron a vender sus tierras... Las comunidades se encontraron en una trampa en la que la supervivencia diaria parecía lanzarlos en una espiral negativa, autoreforzada hacia el aumento de la pobreza y de la degradación social y ambiental. Fue por entonces que una organización llamada Yadfong comenzó a trabajar con ellos, abordando las prioridades más inmediatas, tales como pozos comunitarios, un programa cooperativo de compras y un fondo rotatorio disponible para los aldeanos más pobres y endeudados. Lentamente, las cosas mejoraron y surgieron algunos líderes. Se discutió la idea de revivir el manglar degradado y, a través de numerosas reuniones y esfuerzos, un grupo de aldeanos finalmente creó una zona de conservación de 235 acres de bosque y pastos marinos manejada por la comunidad, la primera de este tipo en Tailandia. Estos nuevos tipos de ICCA claramente han marcado límites y zonas en las que no se puede pescar. En general, allá no se permiten prácticas destructivas de pesca y se promueve la siembra de pastos marinos en lagunas y semilleros de manglares en las zonas degradadas del bosque.

Los bosques comunitarios de manglares se han extendido en toda el área, y cada ICCA es manejada por un grupo de aldeanos a través de un comité que representa entre 80 y 200 familias. Cada bosque desarrolla sus propias reglas, pero ninguno permite el cultivo de camarones dentro de sus límites.

En el transcurso de los años, los bosques de manglares se han regenerado y la pesca costera ha revivido. A finales de la década de los 90, el dugongo (sirenio) comenzó a frecuentar las aguas costeras nuevamente a lo largo de las camas de algas regeneradas y ocasionó revuelo en los medios. No se habían visto dugongos vivos desde hacía tiempo (la mayoría de los jóvenes no había visto nunca uno) y se convirtió en la bandera de la conservación local. Cabe señalar que la presencia de los manglares demostró ser de gran ayuda para resistir los desastres naturales, como los tsunamis y otros, y las comunidades están muy al tanto de ello.





E 8 ▶

Conservar el bosque: tarea y desafío de los aldeanos de Bogdan (Turquía)

(Comunidad de Bodgan, comunicación personal, 2007)

Bogdan es una aldea típica en la región occidental del Mar Negro en Turquía, cercana al Parque Nacional de la Montaña Kure. Como otras aldeas, está situada cerca de un bosque (en este caso de 76 hectáreas), que los aldeanos se comprometen a proteger de manera bastante estricta. El bosque en cuestión pertenece al gobierno y se supone que debería ser manejado por el Departamento Forestal, pero su cuidado ha sido la principal preocupación de las personas de la aldea

desde que tienen memoria, y esta protección se ha vuelto más estricta y menos indulgente en las décadas recientes. De hecho, la protección se ha incrementado después de que la región sufrió una severa inundación en los años 50. Otro factor que preocupó enormemente a la gente fue el rumor de que un lago cercano al bosque iba a ser vendido para desarrollistas extranjeros. Fue entonces cuando los aldeanos se organizaron para manifestarse ante el gobierno. También contrataron una guardia y establecieron un sistema de vigilancia para el bosque. Los aldeanos sentían que eran afortunados, por el hecho de que el bosque se encuentra en una pendiente empinada, de difícil acceso y fácil de vigilar. En repetidas ocasiones, los habitantes de la aldea le han hecho saber al gobierno que no aprueban ningún tipo de plan de "desarrollo" para sus bosques: los valoran no sólo como una fuente de productos no maderables, sino también como zona de captación de agua y como un poderoso medio para prevenir inundaciones de sus tierras de cultivo.

El bosque Bogdan es manejado directamente por el jefe de la aldea o Mukhtar, quien toma las decisiones junto con un Consejo de la aldea y con la asesoría del personal del Departamento Forestal (ej., acerca de la recolección de leña para cocina y tala moderada para uso personal de los aldeanos). Sin embargo, quienes realmente van al bosque a recoger leña y otros productos son las mujeres y ellas señalan que tienen un papel importante en la toma de decisiones. Resulta interesante que toda la aldea parece estar de acuerdo acerca de la necesidad de conservar el bosque y de manejarlo de manera cuidadosa y efectiva.

E 9 ▶

Las ICCA y los beneficios de los ecosistemas en Madagascar

(Vololoniana Rasoarimanana, comunicación personal, 2010)

Las comunidades manejan la naturaleza de manera cuidadosa y sostenible por una variedad de propósitos, y la conservación de la biodiversidad no es, con frecuencia, el propósito más importante. En Madagascar, sin embargo, la percepción y el conocimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas han sido identificados como muy importantes para que las comunidades se comprometan y se motiven a conservar las ICCA. Las comunidades perciben como muy importantes tres beneficios ecológicos, especialmente en ecosistemas áridos y semiáridos: 1. conservación de agua y suelos; 2. conservación



de la biodiversidad, y 3. mantenimiento de microclimas locales favorables para la agricultura y la salud humana.⁵⁷ La comunidad de Tamia, en el sur de Madagascar, está a cargo de una nueva área protegida, Tsinjoriake (5.980 ha), que comprende un ecosistema de manglares, un importante bosque seco (forêt naine d'Antabo) y el hábitat de muchas especies de la lista CITES, aves y lémures. Los pescadores artesanales de esta comunidad (Vezo) están convencidos de que conservar el bosque y la fauna silvestre es esencial para conservar los manglares y la vida marina en general. Por eso decidieron protegerlos. De igual manera, las comunidades que protegen Ankodida –un bosque altamente biodiverso de 1.700 ha que contiene varios microhábitats en la región Anosy– lo hacen porque el área mantiene un microclima que les permite encontrar algo de agua incluso en la época seca, cuando la comida es extremadamente escasa. Los mismos parches de tierra más húmeda son esenciales para el sostenimiento de poblaciones de abejas. Se pueden describir muchas situaciones similares para comunidades en la región de Androy. Los parches de bosque de microclima más húmedo sostienen especies animales a lo largo de todo el año, y también, muy importante para las personas locales, permiten algo de agricultura durante la época seca, cuando infortunadamente el hambre es común.

E 10 ▶

Khumbu y la identidad cultural de los pueblos sherpa en Nepal

(adaptado de Stevens, 2009)

Khumbu– la patria más antigua del pueblo sherpa en Nepal– ha sido un valle sagrado y un santuario budista por 1.200 años y, desde los años 70, también es un Parque Nacional declarado por el gobierno (Sagarmatha o Monte Everest) y un sitio declarado como Patrimonio Universal de la Humanidad. Es un área de gran altitud cuyas montañas incluyen cuatro de los picos más altos del mundo y es rica en sitios naturales sagrados –incluyendo picos sagrados, bosques, árboles y nacimientos de agua–. Allí se protegen de manera estricta los bosques considerados templos y los bosques de los lamas (declarados como sagrados hace muchas generaciones por venerados líderes religiosos). Los sherpa conservan bosques comunitarios mediante prácticas que reducen el uso de madera y leña, y manejan las praderas de tierras altas por medio de ordenamiento y rotación del pastoreo. Estas y otras prácticas de manejo, consuetudinarias y nuevas, junto con los valores de los sherpa que prohíben matar animales, aves, peces, reptiles e insectos, han hecho de Khumbu un ejemplo excepcional de ICCA regional que incorpora múltiples ICCA. El hecho de que Khumbu continúe siendo el hogar de una rica diversidad de especies de las alturas del Himalaya, incluyendo especies en peligro como los leopardos de las nieves, los pandas rojos y el ciervo almizclero, y de que albergue individuos del

tar del Himalaya (una cabra/antílope de monte), es por mucho un logro de las políticas de conservación de los sherpas.

Para los pueblos sherpa el concepto de “ICCA” no es nuevo, y de hecho recuerda el usual y altamente significativo concepto de *beyul* – valle sagrado escondido del Himalaya y santuario budista–. El término ICCA, sin embargo, supone una connotación más específica de responsabilidad con la conservación, y algunos líderes sherpa sienten que encarna la razón de cuidado que la gente sherpa siente por Khumbu. Les brinda una forma de pensar acerca de diversas actividades e instituciones por medio de las cuales el pueblo sherpa ha conservado su región. El concepto visibiliza y valida las prácticas que han mantenido, en algunos casos por siglos, tanto como las que han desarrollado y adoptado en años recientes. Algunos líderes creen que el concepto de ICCA es útil para explicar y reafirmar el vínculo entre cultura y conservación. Enfatizan la importancia de reafirmar la identidad sherpa en tiempos de cambio social, económico y cultural. Es importante que, al conceptualizar su propia ICCA, consideran que pueden suscitar mayor conciencia y orgullo entre los jóvenes sherpa acerca de su identidad, herencia, conocimiento indígena, instituciones consuetudinarias y responsabilidades y logros de conservación. Quieren estar bien equipados para encarar los retos y amenazas que se pudieran presentar, contra la voluntad de los sherpas, de seguir cuidando y conservando Khumbu.



Las *himas* de Arabia Saudita: un sistema de manejo de recursos naturales de acuerdo con la tradición islámica

(adaptado de Kilani et al., 2007;
Taghi Farvar, comunicación personal, 2010)

La Península Arábiga es el sitio de nacimiento de la *hima*—una forma tradicional de manejo de los recursos naturales que señala un área que debe ser “apartada” o acotada estacional o permanentemente, para el bien común. *Himas* existen

en diversas formas en otros países de la región, tales como *mahjars* en Yemen, *qoroqs* en Irán, *agdals* en el norte de África y *mahmiyya* en Sudán. Las *himas* reparan injusticias, como fue explícitamente declarado por el Profeta Mahoma. De acuerdo con la tradición islámica, las *himas* deben ser establecidas para el bien común por la autoridad apropiada, y diseñadas para crear más bien que daño a la gente humilde, esto es, para ser equitativos en las reglas. Las *himas* son normalmente declaradas y manejadas por tribus y comunidades locales y funcionan como reservas de pastoreo acotadas para permitir la regeneración como parte de una estrategia de manejo del pastoreo. En la década de 1960 se calculaba que había cerca de 3.000 *himas* en Arabia Saudita, con extensiones de 10 hasta 1.000 hectáreas cada una, todas manejadas siguiendo una estrategia eminentemente adaptativa.

Los investigadores en Arabia Saudita han registrado los siguientes tipos de *himas*:

1. dehesas donde el pastoreo está prohibido, pero el pasto es cortado a mano en tiempos y lugares asignados (en los años de sequía, el forraje de corte es sacado de la *hima* para alimentar al ganado, y el consejo tribal especifica el número de personas de cada hogar a las que se les permite cortarlo y las sendas que habrán de ser usadas, con el fin de prevenir la erosión de los suelos);
2. bosques protegidos en los que la tala de árboles (ej. *Juniperus procera* spp., *Haloxylon persicum*) o de sus ramas está prohibida o regulada; el corte de árboles generalmente no está permitido excepto ante grandes emergencias o necesidades agudas;
3. praderas manejadas en las que el pastoreo y el corte de pasto están permitidos de manera estacional para propiciar la regeneración natural, después de que los pastos y otras plantas han crecido, florecido y fructificado; en las que el pastoreo es restringido a tipos y número especificados de ganado, como animales de leche o animales de tiro; o en las que un número limitado de ganado puede pastar por un tiempo específico durante los periodos de sequía;
4. reservas para apicultura, en las que el pastoreo está prohibido estacionalmente o se evita del todo (las reservas estacionales se cierran comúnmente durante cinco meses al año incluyendo los meses de primavera, y el pastoreo se permite sólo después de la estación de florecencia);
5. reservas para la conservación de la cabra montés (*Capra ibex*).

La mayoría de las *himas* eran manejadas por una tribu, un clan o una aldea en particular, a través de reglas decididas por consenso. Los sistemas de gobernanza eran liderados por el jeque o cacique, lo que aseguraba la representación de grupos de parentesco a través de comisiones, comités y consejos responsables de tareas específicas (ej., recolección de aguas lluvias, pastoreo, etc.). Según la práctica consuetudinaria, la violación de una *hima* era castigada tradicionalmente sacrificando uno o más de los animales que la traspasaban para alimentar a los miembros de la comunidad local. En tiempos recientes, las sanciones han tomado la forma de multas y, en caso de ofensa repetida, encarcelamiento.

Durante el siglo XX, profundos cambios políticos y socioeconómicos en la región han llevado infortunadamente al deterioro del sistema de *himas* en Arabia Saudita. La caída del Imperio otomano resultó en mayor control por parte de los estados menores que surgieron de sus ruinas. Las tierras tribales fueron nacionalizadas, y la mayor demanda de productos rurales, especialmente de carne, llevó al pastoreo excesivo. Los sistemas de uso sostenible de la tierra disminuyeron tanto como la diversidad de los hábitats. Hoy en día hay probablemente sólo una docena de *himas* que sobreviven en Arabia Saudita, y sólo unas pocas son todavía manejadas activamente por las comunidades locales. Algunas son consideradas como una fuente esencial de forraje, especialmente importante en los años de sequía. Otras son mantenidas como un seguro contra las estaciones pobres, cuando pueden ser cortadas de manera rotativa las parcelas que hayan sido designadas bajo la supervisión del jeque de la aldea. Algunas de las *himas* más exitosas hoy en día son las que se usan para la producción de miel, ya que las mieles de flores silvestres y de buena calidad alcanzan precios altos en el mercado y son económicamente competitivas frente al ganado. Sin embargo, mientras las *himas* son en disminución en su lugar de nacimiento, sus equivalentes en otras partes del mundo islámico aún persisten eficazmente.

Isla Coron en Filipinas: una ICCA poderosa en una lucha que nunca se acaba...

*(Dave de Vera y comunidad de Coron,
comunicación personal, 2010)*

Los tagbanwa de Coron (Palawan, Filipinas) habitan una isla de piedra caliza de asombrosa belleza para la que han establecido estrictas medidas de uso. Los recursos del bosque sólo pueden ser usados para propósitos domésticos. Diez

de los doce lagos de agua dulce y salina de la isla son considerados sagrados y la entrada está restringida a miembros de la comunidad solamente (usualmente para propósitos religiosos y culturales y para acceder a los nidos de aves —un recurso precioso que los varones jóvenes locales les venden a los comerciantes chinos). Los dos lagos a los que pueden acceder los forasteros, Kayangan y Barracuda, pueden ser visitados, pero solamente en épocas prescritas y ningún turista puede quedarse a pasar la noche. Los jóvenes tagbanwa están bien organizados para mantener la limpieza de los lugares y exigir respeto por las reglas concernientes a comportamiento, ruido, basura, etc. Los ingresos producto del turismo son usados para apoyar los gastos de educación y salud de sus gentes.

Hasta hace unos pocos años, las cosas eran diferentes. Los derechos territoriales de los tagbanwa no eran reconocidos legalmente y la isla había sido usurpada por operadores de turismo, pescadores migrantes y políticos y agencias gubernamentales en busca de negocios de tierras. Esto ocasionó numerosos problemas, desde empobrecimiento de los recursos marinos hasta humillación de las autoridades tradicionales locales. A mediados de los años 80, sin embargo, con la ayuda de una ONG filipina llamada PAFID, los tagbanwa se organizaron en la Fundación Tagbanwa de la Isla Coron y solicitaron un Acuerdo de Administración del Bosque Comunitario. En 1990, el acuerdo de administración fue otorgado sobre 7.748 hectáreas de la isla Coron y una isla vecina llamada Delian, pero no sobre las áreas marinas. En 1998 los isleños lograron obtener un certificado de Reclamación de Dominio Ancestral sobre 22.284 hectáreas de tierra y aguas marinas, y en 2001, con la ayuda de un mapa de alta calidad y de un Plan de Manejo de la Tierra Ancestral, obtuvieron un Certificado de Título de Dominio Ancestral, garantizando los derechos colectivos sobre las dos islas y las aguas circundantes.

Desde entonces, los tagbanwa se han equipado para defender su isla, han reforzado las reglas respecto del acceso del turismo y han obtenido de éste beneficios bastante sustanciales. Los problemas todavía



abundan, sin embargo, en particular los que tienen que ver con el reforzamiento de sus derechos sobre la segunda isla (Delian) y las aguas ancestrales. Los violentos pescadores migrantes no pueden ser expulsados sin la cooperación de las instituciones gubernamentales, que la Fundación Tagbanwa ha solicitado repetidamente sin obtener respuesta. Las comunidades tagbanwa también tuvieron que tratar conflictos internos (relacionados con dinero) y con los muchos temas que siguen sin resolverse en una sociedad pobre. La disponibilidad de agua, saneamiento, servicios de educación y salud y transporte siguen siendo una lucha diaria. Afortunadamente la mayoría de las personas –igual para mayores y jóvenes– permanecen atadas a su isla y al sentimiento de identidad común. Por ejemplo, la sociedad se niega a criticar o humillar a cualquiera –un hecho que produce algo de estancamiento en la toma de decisiones, pero que, posiblemente a largo plazo, ayuda a la supervivencia social. Los tagbanwa recientemente desarrollaron un pequeño centro de Patrimonio, donde recogen información acerca de sus luchas por los derechos sobre la tierra y el agua y explican su intención de mantener el control de su dominio ancestral. Se espera que los jóvenes locales tengan la fuerza y la inteligencia para enfrentar el poder de la homogeneización cultural y mantener vivos los lazos singulares que los vinculan con su maravillosa ICCA.

E13 ▶

El área de conservación “Kastom” de los tarevalata: ¿no a la tala, gracias!

(adaptado de Nguyen y Kereseke, 2008)

Los tarevalata viven en el banco nordeste de Lauru, isla de Melanesia caracterizada por un mosaico de campos tradicionales y de tierras consuetudinarias. Los límites de las tierras tribales o de los clanes cambian con regularidad en la medida en que se acuerdan matrimonios, conflictos y reclamos de compensación por medio de intercambios de tierra y recursos. Las tierras de los tarevalata son el típico ejemplo de la tenencia consuetudinaria tipo mosaico, reglamentada por medio de una variedad de reglas bajo el amplio nombre de *kastom*. Abundante en fauna silvestre –anfibios, mariposas, caracoles, reptiles, murciélagos y aves, incluyendo los coloreados búceros de Blyth (*Aceros Plicatus*) y unos raros murciélagos endémicos que viven en las cuevas debajo de los bosques. El endemismo es extraordinariamente alto (por ejemplo, se pueden encontrar docenas de especies de orquídeas en las peñas karst). Y el conocimiento del bosque que tiene la gente se relaciona estrechamente con su biodiversidad. Se conoce un uso casi que para cada especie vegetal y animal que se encuentra en el área (alimenticio, medicinal, cultural). La mayor parte de la tierra está ocupada por bosques, incluyendo maderas finas y raras... y las suaves pendientes y las colinas de las tierras bajas hacen de éste el ambiente perfecto para la extracción comercial de madera. Mientras que los sistemas forestales de tierras bajas similares

en las **Islas Salomón** y a lo largo del Pacífico sucumben a la extracción maderera y a la degradación, los bosques de los tarevalata permanecen como unos de los últimos fragmentos de hábitats representativos en Melanesia.



Los tarevalata han enfrentado numerosos intentos de ingreso a su territorio de operaciones madereras y amenazas a sus derechos comunitarios sobre la tierra. El jefe tarevalata tiene una importante responsabilidad en el mantenimiento de los ideales y las tradiciones, y en guiar a la comunidad con sensatez. Los mayores deben colaborar con el jefe. En el pasado, el jefe y los ancianos se vieron en dificultades frente a los temas de la explotación maderera, pero el consenso prevaleció con los ancianos y en contra de la explotación. Recientemente, un miembro de la comunidad residente en Honiara –que no es representativo de los tarevalata según el sistema *kastom*– firmó un permiso de explotación forestal sin el conocimiento de la comunidad. Los tarevalata tuvieron que embarcarse en una lucha legal en las cortes para retirar sus tierras de la concesión maderera. Si no hubiera sido por el apoyo de la Conferencia de las Tierras de las Comunidades Tribales de Lauru (una organización que defiende los derechos

indígenas) esta lucha habría sido mucho más compleja y habría terminado en un conflicto serio. En medio de la batalla legal, un equipo maderero coreano fue apresado por la tribu en territorio tarevalata. El equipo fue físicamente desterrado, y el bulldózer fue confiscado y destruido. La compañía alegaba, por supuesto, que tenía un acuerdo legal... Estos son los trucos de los que se valen los intereses madereros, y significan graves amenazas para los

territorios *kastom*. ¿Cuánto tiempo serán capaces de resistir los tarevalata? Muchas ICCA forestales se han perdido por las operaciones de explotación forestal, con frecuencia como resultado de una irrisoria compensación monetaria o simplemente por la tala ilegal. ¿Serán capaces los tarevalata, con su fuerza y determinación, de mantener sus tierras y sus formas de vida tradicionales? Es lo que se espera, ya que dos condiciones esenciales se conjugan: la comunidad está unida y la tierra ha sido legalmente reconocida bajo su jurisdicción.

E 14 ▶

Paisaje y agrobiodiversidad conservados tradicionalmente por los dulong en China: ¿subsidijs para destruir un tesoro biocultural?

(adaptado de Wilkes y Shicai, 2007)

Los dulong pertenecen a uno de los grupos étnicos menos populosos de China; viven en la esquina que forman Yunnan, Tíbet y Myanmar, en un paisaje empinado relativamente abrupto que han usado tradicionalmente para agricultura rotativa (de tumba y quema). La agricultura tradicional dulong incluye el cultivo de *Alnus nepalensis*, un árbol que fija nitrógeno, lo que mantiene la fertilidad del suelo, y docenas de variedades de cultivos locales, incluyendo algunos raros y olvidados como *Setaria italica*, mijo, *Echinochloa* sp., trigo negro, *Amaranthus* sp., ñame. La práctica tradicional de rotación de cultivos depende del conocimiento acerca de las características de los sitios para tumba y quema (cobertura vegetal, pendiente, aspecto, suelo, etc.) y conocimiento relacionado con el tratamiento de los diferentes recursos del bosque y con del uso del fuego. Se usan herramientas especiales para la siembra con el fin

de minimizar la erosión causada por el cultivo en pendientes empinadas, y el conocimiento específico se relaciona con la manufactura y el uso de estas herramientas. Tradicionalmente, los caseríos dulong están organizados alrededor de un clan patrilineal, y los ancianos ejercen una gran influencia sobre el uso de los recursos del bosque, tales como la elección de las parcelas de tierra para la siembra agrícola. Hay muchos arreglos para siembras conjuntas entre familias, que fortalecen la reciprocidad y los lazos sociales. Y, para aquellos dulong que no se han convertido al cristianismo, la siembra debe estar precedida por rituales propiciatorios de los espíritus. La agricultura tradicional es por tanto un elemento central de la cultura dulong, que se relaciona no sólo con el conocimiento ecológico sino también con la organización religiosa y social. En últimas, el valle dulong posee todas las características de un paisaje conservado por indígenas (una ICCA de la categoría V de la UICN) particularmente importante por su agrobiodiversidad y los valores culturales asociados.



En 1999, el gobierno central de China anunció el Programa de Conversión de Tierras Pendientes (PCTP). Se les pidió a los granjeros que descontinuaran la agricultura en pendientes de más de 25 grados, en donde deberían plantarse solamente árboles. Los agricultores que plantaran árboles bajo este programa iban a recibir subsidios en granos (asegurados por 8 años). El propósito era aumentar la cobertura vegetal y reducir la pérdida de tierras y agua, considerando al mismo tiempo las necesidades de sustento de los agricultores. Pese a que el gobierno había tratado de disuadir en contra de la tumba y quema o de la agricultura rotativa en Dulongjiang desde la década de 1960, éste fue el primer



esfuerzo que arribó con medidas de implementación específicas. La implementación de PCTP trajo para los dulong algo de distribución de granos, que fue bienvenida, pero aumentó su dependencia, disminuyó la agrobiodiversidad y amenaza con hacer que el patrimonio biocultural de los dulong se pierda como cosa del pasado. De hecho, muchos cultivos tradicionales ya no se plantan y las familias no han guardado semillas de estos cultígenos. El rango de las variedades preservadas por aquellos agricultores que todavía están comprometidos con la conservación *in situ* es limitado, ya que muchos cultivos tradicionales de tumba y quema no se comportan bien por fuera de los campos de tumba y quema. La mayoría de los agricultores creen que otras familias están preservando las variedades tradicionales y asumen que en el futuro, si quisieran volver a cultivar con la metodología de tumba y quema, van a disponer fácilmente de las semillas. Pero, de hecho, sólo una pequeña minoría de agricultores han seguido sembrando los cultivos tradicionales en pequeñas esquinas de sus tierras de cultivo permanente. Más aún, los jóvenes ya no aprenden la agricultura de tumba y quema al lado de sus padres en el campo; ya no entienden la comida étnica y han perdido muchas de las características distintivas de su pueblo. Los dulong están enfrentando la rápida destrucción de su patrimonio biocultural, la desaparición de sus ICCA y se enfrentan a una gran vulnerabilidad futura. Los subsidios, más temprano que tarde, se terminarán...

E 15 ▶

Perder tierras para que otros las conserven...

(adaptado de Gustave y Hidayat, 2008)

Muchas áreas protegidas han sido declaradas sobre tierras tradicionales de pueblos indígenas u otras comunidades locales, con frecuencia sin consultas o compensación. Paradójicamente, es común que esto ocurra con las ICCA precisamente porque el manejo comunitario ha dado como resultado buena conservación y ricos hábitats de vida silvestre. Este también puede ser el caso con comunidades que se han establecido hace relativamente poco. Por ejemplo, los residentes de Sumberklampok (Bali, **Indonesia**) han sido excluidos de buena parte de las tierras que habían llegado a considerar como propias, incluyendo áreas que han conservado como "sagradas". La comunidad local es heterogénea, compuesta por personas de tres grupos étnicos principales (java, Madura y Bali), descendientes de esclavos holandeses, refugiados de desastres ambientales, refugiados de conflictos y guerras civiles y sobrevivientes de las matanzas políticas de la década de 1960. Primero, bajo el imperio colonial holandés, y después, bajo el gobierno nacional, la comunidad ha sufrido una cantidad sorprendente de usurpaciones de sus derechos. Hasta hace poco, sin embargo, habían permanecido accesibles para ellos sus "sitios sagrados" en los bosques de las tierras altas. Hoy en día, sus bosques y el área costera están incluidos en el Parque Nacional de Bali Occidental, y la aldea Sumberklampok ha quedado enclavada dentro del mismo. El acceso de la comunidad a los bosques de tierras altas y a los recursos marinos y costeros está restringido. En 1991, los administradores del parque nacional incluso anunciaron planes para el reasentamiento de la aldea... pero los aldeanos lograron resistirse con éxito. Para 2008, siguen sin resolverse asuntos como los derechos sobre la tierra y el posible papel activo de la comunidad en la conservación del parque nacional.

E 16 ▶

Seguiremos luchando contra la pobreza... ¡pero los kalumbata seguirán volando libres!

(adaptado de De Vera y Guina, 2008)

Los bosques sagrados *Igmale'ng'en* en Mindanao (**Filipinas**) son de extrema importancia para el pueblo talaandig: representan todo lo que es puro y fuerte, y su permanencia asegura la existencia de la comunidad y su supervivencia.

Para los talaandig, los bosques sagrados del Monte Kalatungan son el hogar de los árboles más altos y más duros, y la fuente de las aguas más limpias que nunca se secan. Son el sitio donde el venado y el jabalí siempre vagarán y donde *Kalumbata* (el águila de Filipinas) siempre podrá volar libre. Los *Igmale'ng'en* juegan un papel central en sus asuntos diarios, sostienen



rituales y aseguran que los espíritus tengan un sitio donde descansar. Los bosques proveen hierbas medicinales para la interacción continuada con espíritus y deidades.

Aunque todavía permanecen casi intactos, los bosques *Igmale'ng'en* han estado bajo creciente presión de las comunidades migrantes de los alrededores del Monte Kalatungan. La década de 1990 fue terrible para los talaandig. Una larga sequía golpeó la zona, las cosechas no se dieron y la comunidad sufrió hambre y enfermedades. Sobrevivieron recogiendo lo que quedó en el bosque, como juncos, y de la caza de animales silvestres. Se vieron forzados a comer *lab-o* –una planta venenosa que se vuelve comestible sólo después de secarla y dejarla en agua durante la noche. Todo lo que podían recolectar era intercambiado por arroz o maíz molido con las personas de las tierras bajas. Fue en la cima de esta crisis que los prospectores de minerales entraron con promesas de riquezas incontables y convencieron a los miembros de la tribu para que buscaran piedras indicadoras y, más tarde, les arrancaron su consentimiento para las actividades de minería. Las reglas acordadas y las salvaguardas no duraron. La extracción maderera ilegal, no reglamentada, se extendió ya que los prospectores de oro requirieron madera para apuntalar un número creciente de túneles que cavaron. Las nuevas familias de migrantes requirieron tierra para establecerse, y se volvió común la usurpación de tierras de propiedad consuetudinaria. Los colonos comenzaron a cosechar mucho más de lo que el ambiente local podía proveer. En menos de dos años, numerosas quebradas se habían secado y la cota del bosque natural se había movido mucho más allá de la aldea. Algunas familias talaandig inicialmente ganaron algo de dinero pero, como no estaban acostumbradas a manejarlo, muy rápidamente se encontraron profundamente endeudadas.

Pronto las comunidades se dieron cuenta de que estaban a punto de perderlo todo. En 2001, decidieron recuperar el control sobre sus tierras y completaron la documentación para solicitar un Certificado de Título de Dominio Ancestral. La situación también se ha aliviado parcialmente por la declaración del Monte Kalatungan como Parque Nacional del gobierno de Filipinas. Esto ofrece una capa adicional de salvaguarda legal para los bosques sagrados y ayudará a protegerlos de la destrucción. Pero la declaración no reconoce el significado cultural y espiritual de los bosques del pueblo talaandig y se queda corta en crear un vínculo con el gobierno que pudiera sustentar mejor la conservación y la búsqueda de una sociedad saludable. Para el pueblo talaandig, y para otros indígenas que se preocupan por sus ICCA en Filipinas,⁵⁸ pareciera que el tiempo está maduro para lograr algún tipo de reconocimiento específico de las ICCA, en la legislación y en la práctica.

E 17 ▶

Los jóvenes locales tienen que escoger...

(Mariana Oliveira, comunicación personal, 2007; y adaptado de Jana, 2008 y Novellino y la comunidad batik de Tanabag, 2008)

Uno de los retos importantes a los que se enfrentan las ICCA en todo el mundo es el rápido cambio de los valores impuestos a los jóvenes a través de la educación dominante, el proselitismo religioso, la propaganda política y la ficción permanente de los medios. Mientras que algunos de esos cambios pueden ser positivos y ayudar a empoderar, otros son perjudiciales, propician la imitación pasiva de modelos externos y crean dependencias malsanas. Como parte de este fenómeno, los jóvenes pueden llegar a sentirse desconectados de su tierra, cultura e instituciones en el momento preciso en el que deberían aprender de ellas, para alimentar su propio sentido de identidad y orgullo, entre ellos, el vínculo con sus ICCA.

En las islas Bijagos de **Guinea Bissau**, los jóvenes locales están obligados a elegir entre la educación moderna –disponible solamente en la capital de país, Bissau– y la educación tradicional impartida por los ancianos locales. Los ancianos no obligan a ninguno a quedarse para seguir la educación tradicional; pero cuando alguno elige quedarse, después ya no puede irse. Debido a la inflexibilidad y la dureza de la educación tradicional, las madres hacen todo lo posible, cada vez más, por enviar a sus hijos a estudiar afuera. La sequía de la savia de la cultura local está poniendo en peligro los fundamentos de las ICCA locales, que dependen



estrechamente del conocimiento y el respeto de las tradiciones locales.⁵⁹

En las escarpadas tierras de **Nepal** central, las comunidades indígenas chepang habitan un área rica en bosques y agrobiodiversidad —en particular el valioso *chiuri* o árbol de mantequilla de la India— sostenida por la dependencia que tiene la gente del ecosistema forestal para su sustento. Hay una conexión fascinante entre los chepang, el árbol *chiuri* y los murciélagos silvestres Chamero. El árbol atrae a los murciélagos silvestres en las épocas de maduración de la fruta y cuando florecen sus flores blancas. Los jóvenes locales tradicionalmente cazan murciélagos por medio de trampas que ponen en el árbol *chiuri*, y a su vez cuidan los árboles también porque pueden cazar murciélagos allí. Los murciélagos, que son considerados una delicia culinaria local, cierran el círculo jugando un papel importante en la reproducción de los árboles. La creciente influencia del cristianismo en la región ha tenido sus pros y sus contras entre los jóvenes locales y su compromiso con los patrones tradicionales de conservación. Los activistas chepang alegan que los cristianos han brindado incentivos para educación, reuniones comunitarias, oraciones y empoderamiento de la mujer, así como han desestimulado el alcoholismo en la comunidad. Pero la nueva religión también ha disminuido la identidad cultural de las personas como “chepangs” y su vínculo con la naturaleza y los bosques. Hay un aumento de la tendencia de emigración entre los jóvenes chepang, quienes abandonan su tierra para buscar oportunidades económicas en las zonas urbanas.⁶⁰



A diferencia de otros grupos más aculturados, el pueblo *batak* de Tanabag en Palawan (**Filipinas**), no tiene planes de abandonar sus aldeas en las tierras altas y de moverse hacia aldeas en tierras más bajas o a la capital de la isla. Pese a los cambios continuados y la transformación de los valores que se están dando dentro de sus comunidades, las jóvenes generaciones siguen profundamente arraigadas a su territorio, que continúa siendo central para derivar su sustento y para su permanencia cultural. Es cierto, sin embargo, que los jóvenes locales perciben cada vez más que los chamanes, como “custodios de los recursos naturales”, son incapaces de lidiar con las transformaciones actuales. La fuerza estética y la dimensión socializante de la tecnología importada y de la vida moderna comienzan a invalidar las sesiones chamánicas y las narrativas tradicionales. Los jóvenes *batak* siguen comprometidos en proteger y salvaguardar su territorio, del que derivan su sustento, y quisieran que efectivamente se reconociera su papel como custodios tradicionales del bosque por parte de las agencias gubernamentales y la sociedad civil en general.⁶¹

E 18 ▶ ¿ Pueden coexistir las ICCA con los mercados y la sociedad de consumo?

(adaptado de Kennedy, 2008; Bedrani, 2008; y comunicaciones personales con Ed Tongson, 2007, Juan Chávez, 2008, e Yves Hausser, 2010)

La respuesta corta es un “sí condicionado”. Si se cuenta con reglas de mercado equitativas, las personas podrían mantener sus ICCA, vincularlas con actividades productivas y participar exitosamente en empresas comerciales. Pero para que eso suceda es necesario desestimular la “competencia desleal” de las fuerzas de mercado que devalúan la sostenibilidad, y prevenir la violencia, la corrupción y la imposición de decisiones que generalmente acompañan a los mercados cuando hay otros intereses mayores en juego. Se presentan algunos ejemplos en seguida.

En **Tanzania**, numerosas iniciativas de conservación y desarrollo apoyan soluciones de conservación basadas en el mercado por medio del uso sostenible de recursos naturales, que benefician a las comunidades locales. En el Corredor de Vida Silvestre Selous Niassa, por ejemplo, las comunidades se beneficiaban del uso limitado de productos silvestres y no maderables como la miel y los hongos comestibles. Cuando apareció la opción de la explotación de uranio, sin embargo, rápidamente se hizo evidente que las iniciativas sostenibles no podrían competir con los beneficios a corto plazo que se generaron por la extracción de uranio. Las empresas comunitarias están directamente amenazadas también debido a que los alimentos etiquetados como “orgánicos” o “naturales” no son compatibles con la explotación de uranio que supuestamente ha de comenzar en 2012. Por ello, incluso cuando existen mercados para productos locales de las ICCA

usados sosteniblemente, aquellos pueden ser rápidamente interferidos por la presencia de recursos, tales como petróleo y minerales, que les generan mayores ganancias a grupos interesados externos.⁶²

Algunas ICCA aseguran buena parte de los ingresos de las comunidades. En **Perú**, el gobierno les aseguró acceso privilegiado, control y uso de los recursos a los shipibo konibo sobre 35.000 hectáreas de bosques de lo que ellos consideran su territorio indígena (el estado no lo reconoce como tal sino como "Reserva Comunal" en tierra de propiedad estatal). Las personas declararon sus propias reglas (Reglamento) para manejar la reserva y por tanto conservar las plantas medicinales, frutas silvestres, fauna y los árboles con características importantes para ser usados como madera para las construcciones locales. En determinadas zonas no se

permite ningún tipo de explotación (ej., prohibición total de la pesca, prohibición de la caza, áreas sagradas donde no se permiten perturbaciones, etc.), pero las reglas estrictas no se aplican en todas partes. La madera es explotada con base en ambas regulaciones, la nacional, que debe ser respetada en todo el territorio del Perú, y las reglas tradicionales locales. El comienzo de la Reserva Comunal no fue fácil. El gobierno incluso llegó a asignar un permiso de explotación maderera a una compañía privada que se mostró dispuesta a explotar madera de la reserva... ipero los locales lograron resistirse con éxito! De igual forma, se construyó un gasoducto que cruza a través de la reserva, y que ocasionó muchos problemas durante su construcción. En 2005, sin embargo, la reserva obtuvo la certificación de estándares de uso sostenible del Forest Stewardship Council (Consejo de Administración Forestal), y su madera noble se ha abierto hacia mercados internacionales también con la ayuda de organizaciones internacionales de conservación como WWF.⁶³

Paraku es un Área de Protección Indígena que comprende un gran humedal en el borde de los desiertos Great Sandy y Tanami, en **Australia** occidental. Los lagos —extremo de muchos "rastros de los sueños" (*dreaming tracks*)— están imbuidos de las historias y las vidas de los aborígenes. Por algún tiempo se ha permitido el flujo libre y no controlado de turistas que visitan el área, a veces causando grave impacto ambiental. Una consecuencia positiva de haber declarado a Paraku como Área Protegida Indígena (API) es que se ha implementado un sistema de permisos para visitantes. A los turistas se les exige que se reporten a la oficina de la API, donde el personal aborígen orienta acerca de cómo minimizar el impacto y cómo respetar los valores ambientales y culturales locales.⁶⁴

En la isla Palawan (**Filipinas**) las comunidades Mangyan Tagabukid que viven en la periferia y en el interior del Monte Guiting-guiting han negociado un acuerdo por medio del cual reciben pagos por servicios ambientales —el manejo de las cuencas—, asegurando agua de consumo para la ciudad de San Fernando y para otros usos agroindustriales. El "Fondo de Agua Cantingas" se estableció en 2005 y desde entonces ha sido usado para apoyar a los pueblos indígenas que estén dispuestos a vigilar las cuencas y reportar sobre taladores ilegales o cazadores furtivos. Una patrulla compuesta por diez personas vigila diariamente un área de 56 km². Los miembros de la patrulla, que se rotan entre los miembros de la comunidad indígena, reciben una retribución diaria. Los pagos se hacen en especie, por ej. comestibles, arroz, etc.— y son cobrados por las esposas de los patrulleros. Las mujeres cabeza de hogar también participan en las patrullas, que han resultado en la aprehensión y confiscación de madera ilegal. Se han reportado algunas escaramuzas pero las violaciones parecen haberse reducido. Los cultivos temporales que habían sido identificados como las amenazas más importantes para las cuencas ahora se negocian con los dueños de la tierra para limitar su expansión y reforestar las zonas amortiguadoras en los cursos de agua. La preocupación por la disponibilidad y la calidad del agua ha convencido a los habitantes de las tierras bajas de la necesidad de cuidar la cuenca, y el establecimiento del sistema de pago condicionado al desempeño ha demostrado ser viable y efectivo.⁶⁵



En **Argelia**, la ICCA de la Comunidad Oued Morra –territorio ancestral de la tribu Ouled Ali ben Amor–, es un excelente ejemplo de buen funcionamiento de la protección basada en la comunidad de un ecosistema semiárido dominado por atocha (*Stipa tenacissima*)– una planta que básicamente ha desaparecido de otros sitios–, árboles de sabinia negra (*Juniperus phoenicea*) y albardín (*Lygeum spartum*). La atocha se considera casi como una planta “fósil”, y difícilmente se reproduce a partir de sus semillas, incluso en condiciones altamente controladas. La ICCA de Oued Morra es un ejemplo único de un hábitat que sigue siendo funcional para la reproducción de esta planta. La utilización de la vegetación local ha estado tradicionalmente sujeta a reglas estrictas dentro de la tribu (que actualmente está organizada como municipalidad rural). Las reglas se han respetado hasta ahora, quizás porque la comunidad permanece cohesionada. Unos pocos fenómenos plantean interrogantes para el futuro. Por un lado, el número de personas en la comunidad se ha incrementado y los líderes tradicionales han venido perdiendo autoridad. Por otro, la comunidad tiene ahora nuevas “necesidades”, desde teléfonos celulares hasta carros y computadores. Por ahora se han suplido esas necesidades y la ICCA ha sido bien manejada. Está por verse si, a largo plazo, ambas tendencias siguen siendo compatibles.⁶⁶



E 19 ▶

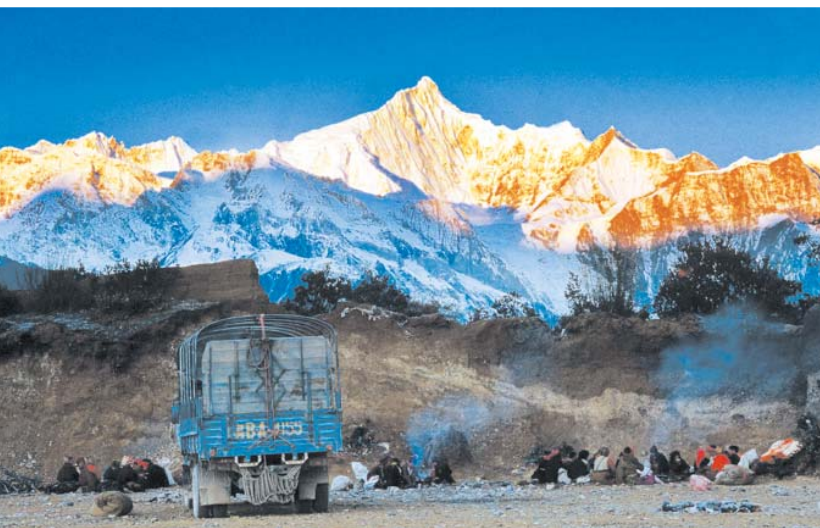
¿Podrá el monte Kawagebo sobrevivir al turismo masivo?

(adaptado de Li Bo, 2007; y Li, Bo comunicación personal 2008)

Kawagebo, una de las montañas más sagradas del budismo tibetano, es el pico más alto en la Provincia Yunnan (**China**) e incluye un glaciar de 12 km llamado Mingyong (por la aldea Mingyong localizada al pie) que va desde el pico Kawagebo hasta el río Lancang. Más de 2.700 plantas vasculares se encuentran en el área del Kawagebo dentro de nueve zonas altitudinales de vegetación distinta, desde subtropical hasta nieves perpetuas. La sacralidad de la montaña es conocida por todas las comunidades tibetanas cercanas y lejanas, como lo es su riqueza en plantas medicinales. La montaña es considerada también como el verdadero cuerpo del Bodhisattva Manjusri, estrechamente relacionado con la búsqueda de la iluminación en el budismo tibetano. Los peregrinos procedentes de toda la China visitan la montaña cada año para rodear el pico en una travesía de 12 a 15 días que comprende tres montañas de más de 5.000 m de altura. El área sagrada en el Condado Deqin cubre cerca de 700 km². Kawagebo se convirtió en destino turístico de montañismo a principios de los años 80. Entre 1987 y 2000, numerosos equipos que incluían extranjeros y chinos, intentaron en vano escalarlo. En 1991, diecisiete personas, entre chinos y extranjeros, murieron en un desastre de montañismo. Dirigidas por los monjes locales, las comunidades del piedemonte ya habían expresado sus preocupaciones antes, durante y después del viaje. Se llevaron a cabo ceremonias mayores en el monasterio para pedir perdón a la deidad durante la escalada, y después del desastre, que dejó enterrados cuerpos humanos en el glaciar, fuente del agua de consumo y para la irrigación de las comunidades locales. En 2000, varios grupos ambientales le pidieron al gobierno prohibir el montañismo en el Kawagebo en señal de respeto por la cultura local. Afirmaban que la naturaleza no tiene que ser “conquistada” por los hombres en todas partes del mundo. La petición fue televisada a nivel nacional y el montañismo fue detenido.

En seguida empezó el turismo masivo. Entre 2001 y 2005, los ingresos totales de la industria del turismo alcanzaron un noveno del PIB de Yunnan. Millones de turistas –especialmente procedentes de China– visitan el área anualmente. La aldea Mingyong tiene 51 familias y 320 habitantes. Se encuentra a 2.700 m, al pie de la montaña, a unos pocos

cientos de metros de la lengua glaciar. Los aldeanos han sido siempre humildes guardianes de los peregrinajes religiosos al Kawagebo. Pero desde que empezaron a brindar servicios de cabalgaduras hasta el glaciar, cada familia ha venido recibiendo ingresos del orden de miles de dólares al mes. La operación turística de Mingyong es una empresa comunitaria bien organizada, basada en el mismo sistema de autogobierno que maneja todos los asuntos de la aldea. La toma de decisiones es transparente, y los beneficios se distribuyen de manera justa entre las familias que ofrecen su trabajo de manera rotativa. Todo parece bien... excepto porque en los últimos 50



años la lengua glaciarse ha ido derritiendo y se ha retraído (más de 200 metros desde 1998). Esto ocasionó descargas volátiles de agua en la forma de inundaciones y deslizamientos que destruyeron casas y cultivos. Los aldeanos no se ponen de acuerdo sobre las causas del descongelamiento: algunos culpan a las crecientes actividades turísticas, otros culpan al calentamiento global. La mayoría de los ancianos lo correlacionan con el comportamiento cada vez más irrespetuoso de los visitantes. El turismo masivo también preocupa a los ancianos porque hace que el sustento sea más volátil (ej., el turismo y los ingresos cayeron durante la epidemia de SARS), golpea la identidad cultural de los jóvenes... y podría transformar el lugar para siempre. De hecho, los jóvenes están hablando de establecer un negocio de cable para reemplazar la operación por las trochas de caballos. El público y el gobierno entienden el sentido de Kawagebo como una montaña sagrada, pero es tan extensa que abarca varias jurisdicciones gubernamentales... La estrategia de conservación del gobierno espera enfocarse en los valores naturales y culturales del lugar, pero el desarrollo basado en el turismo es un fenómeno muy complejo. No está claro que la ICCA pueda sobrevivir.



El Tamourt de Bukhaari: sería mas fácil protegerlo si se reconocía como ICCA?

(Simon Nancy, comunicación personal, 2010)

El Tamourt de Bukhaari es un humedal asombroso localizado en la muy árida región de Assaba, en **Mauritania**. El humedal, localizado en el borde de la meseta Famlaghzeiratt, es una parada clave para los nómadas que se mueven entre las planicies del norte y del sur del país, en la frontera con Malí. La vegetación del Tamourt es cuidadosamente manejada por las comunidades de la aldea Famlaghzeiratt, que practican cría de animales, agricultura y pesca. El humedal es el hogar de una de las poblaciones más grandes de cocodrilos en Mauritania.

El Tamourt recibe agua de la fuente estacional de Metrewgha, localizada unas pocas millas adentro, en las pendientes estribaciones de la meseta. Tanto la fuente como el humedal están aislados e inaccesibles por lo que son visitados raramente y abrigan una importante fauna silvestre. Los sitios están conectados por un *oued* (un arroyo) bordeado por un bosque ribereño asombrosamente bien conservado. La unidad ecológica es representativa de la riqueza de los ecosistemas sahelio-sudaneses del sur de Mauritania. El tránsito de los pastores está profundamente arraigado en la historia socioecológica del lugar, y las comunidades locales han adquirido una experticia importante en términos del manejo adecuado de tales usuarios y su impacto sobre los recursos naturales.

Hoy, sin embargo, una nueva carretera que va de Nouakchott a Bamako (la "carretera de la esperanza") pasa a través de la aldea Famlaghzeiratt, localizada a sólo 2 km del Tamourt. Desde que se construyó la carretera, el pueblo ha crecido, el ganado se ha sedentarizado, el agua es más codiciada que nunca y el impacto de muchos nuevos usuarios amenaza seriamente la supervivencia del humedal de Bukhaari. Entendiendo que deben tomar acciones para asegurar la conservación de los recursos naturales, algunos representantes de las comunidades

que cuidan el humedal han ofrecido su capacidad tradicional para integrar nuevos actores en el manejo del territorio y para establecer y reforzar las reglas que permitan el uso sostenible de los recursos naturales. Discusiones recientes con estos representantes, como parte de un programa que apoya la implementación del PoWPA del CDB, han revelado que las comunidades se muestran deseosas de que el Tamourt sea oficialmente reconocido como una ICCA bajo su gobernanza tradicional.



Reconocer y asegurar las ICCA: ¿qué hemos aprendido sobre políticas y en la práctica?

Podríamos pensar que las ICCA son fenómenos eminentemente locales; en realidad sí son locales, pero dependen mucho del contexto general. La integridad y la fortaleza de la comunidad que las ha establecido y las mantiene son esenciales. También lo son la presencia de amigos y aliados en la sociedad civil, así como el reconocimiento y el apoyo de los gobiernos nacionales. Estas condiciones de contexto, en verdad, son responsables de que las ICCA varíen tanto entre regiones y países, y de que se encuentren en tan diferentes estados de abundancia relativa, resiliencia y "salud". ¿Qué hemos aprendido de aquellas iniciativas que buscan reconocer las ICCA,

acomodarlas dentro de los marcos legales y/o incorporarlas como parte de los sistemas de áreas protegidas? ¿Qué hemos aprendido de las operaciones en el campo que intentan superar barreras para el reconocimiento y/o asistir en el proceso? ¿Qué es lo que verdaderamente funciona? ¿Qué es lo que no funciona? ¿Qué es lo que funciona pero si se han cumplido otros requisitos? En esta sección presentamos **once lecciones aprendidas de la experiencia**, conscientes de que hay más aprendizajes en proceso, y que las lecciones se van acumulando a medida que escribimos y entramos a imprenta.

La integridad y la fortaleza de las comunidades son esenciales para la existencia y la prosperidad de las ICCA

La integridad, el sentido de identidad y la solidaridad interna de los pueblos indígenas y las comunidades locales interesadas son la base sobre la que muchas ICCA se desarrollan y luchan por reconocimiento y apoyo. Con frecuencia, las raíces de esta fortaleza tan poco común están profundamente arraigadas en la historia de un pueblo, en las experiencias contadas de padres a hijos, las historias locales, las canciones y mitos, los comportamientos premiados o sancionados y los valores comúnmente apreciados (→E22, E28, E36). Puede haber rasgos comunes importantes, como el lenguaje y la etnicidad, pero también experiencias de lucha, desastre, salvación, victoria o derrota que crean estrechos lazos entre los miembros de una comunidad en la búsqueda del sustento y la seguridad local (→E4). Las creencias comunes y los valores religiosos y espirituales

compartidos con frecuencia son un tema central, y no es una casualidad que muchas ICCA sean Sitios Sagrados Naturales (→E10, E12, E16, E19, E21, E39). Ayuda enormemente cuando la cultura local es fuerte y los lazos de reciprocidad y solidaridad tejidos entre la gente sencillamente no se pueden romper (un ejemplo excelente en →E25).

Las presiones de hoy en día para acomodarse a un mundo rápidamente cambiante son verdaderamente enormes, y especialmente para aquellos que se perciben a sí mismos como el "último escalón de la escalera". Los valores de solidaridad comunitaria y conservación ambiental ciertamente no son publicitados por los intereses privados y los medios masivos de comunicación. Solamente la integridad y la fortaleza de la comunidad pueden interponerse entre un líder local y los beneficios financieros que pudiera obtener si convenciera a la comunidad de renunciar a su patrimonio natural para aceptar un contrato minero o industrial. Los gobiernos y las corporaciones tienen poderosos medios a su alcance. Los pueblos indígenas y las comunidades locales enfrentan falsas promesas, sobres atiborrados de dinero, batallas legales, incursiones de la policía, ejércitos de bulldózers e incluso sicarios contratados por capos de las drogas o políticos inescrupulosos. Solo una combinación de habilidades diplomáticas excepcionales (→E33), sabiduría tradicional y liderazgo (→E3, E6, E12, E22, E24, E26, E27, E28, E31, E33, E37, E38, E39) y la sana reacción que mantiene la cohesión de una comunidad cuando los desastres ocurren o están cerca de ocurrir (→E16) pueden alimentar la lucha por conservar las ICCA.



2

Amigos y aliados de la sociedad civil pueden jugar —y juegan— papeles de apoyo decisivos

Las relaciones entre las agencias gubernamentales y los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden estar cargadas de dificultades, particularmente cuando se ponen en juego las ICCA. Mientras que las ICCA ayudan a que los gobiernos alcancen sus objetivos de conservación de la biodiversidad (y en particular las obligaciones del CDB), también pueden abarcar áreas y recursos que los gobiernos están dispuestos a sacrificar en la búsqueda del desarrollo económico o de otras metas nacionales. Adicionalmente, incluso cuando las comunidades están bien organizadas, la diferencia de poder entre los gobiernos y los actores locales sigue siendo evidente, y supone frecuentemente un abismo entre sus valores, lenguajes y percepciones de la realidad. Por estas y otras razones, conviene facilitar la comunicación y los procesos de negociación entre las comunidades y las agencias gubernamentales. Las ONG comprometidas con los derechos humanos, el desarrollo y la conservación, pero también expertos e investigadores individuales, periodistas, líderes religiosos no convencionales, activistas políticos y miembros de la sociedad civil han jugado roles importantes en la construcción de puentes entre ellos.⁶⁷ Han sido traductores, mediadores, consultores técnicos y facilitadores en la negociación de eventos concernientes a las ICCA (→E22, E25). Han ayudado a los gobiernos a entender los beneficios de las ICCA, a desarrollar acuerdos con las comunidades y a evitar conflictos costosos y desperdicio de recursos (E7, E31, E45 y E46). Han actuado como denunciantes y han expuesto ante la opinión pública los costos ambientales y sociales de políticas y proyectos perjudiciales. Y han ayudado a las comunidades a negociar políticas de apoyo y reglas justas de compromiso en incontables foros nacionales e internacionales.⁶⁸

En todos los países donde existen y prosperan ICCA, es probable que amigos y aliados de la sociedad civil, activos y eficaces, hayan cumplido la tarea de apoyarlas. Algunas ONG y consultores legales han sido esenciales para que

los pueblos indígenas y las comunidades locales obtengan reconocimiento de sus derechos a la tierra y los recursos naturales. Han ayudado a hacer mapas y a demarcar las tierras y las aguas de las ICCA, a demostrar su valor de conservación y aclarar las asociaciones históricas y el rol como cuidadoras que han jugado las respectivas comunidades (→E12). Han ayudado en la preparación de casos técnicos y legales para asegurar ICCA específicas y, una vez aseguradas, han ayudado a las comunidades a monitorear la biodiversidad, establecer mecanismos de vigilancia y aplicación de las reglas e iniciar iniciativas de desarrollo compatibles con las ICCA (→E43, E44, E45). Algunas de estas organizaciones, y algunas Federaciones de ICCA nacionales emergentes,⁶⁹ dedican recursos y líneas de trabajo apoyando ejercicios de intercambio de información entre comunidades que manejan ICCA, ejercicios locales de cartografía y demarcación y entrenamiento de líderes locales (→E43, E46). Otros ayudan a los gobiernos a desarrollar enfoques para el apoyo a las ICCA —desde legislación de áreas protegidas más compatible hasta programas interculturales de salud y educación (→E41)—.

Pese a todas las experiencias positivas mencionadas arriba, las comunidades tienen que seguir siendo cautelosas al seleccionar socios de la sociedad civil, que a veces están más interesados en apoyar intervenciones externas que pueden no estar de acuerdo con las prioridades locales. Algunas ONG se comprometen con “investigaciones extractivas” que no construyen capacidad entre los miembros de la comunidad para dirigir sus propios estudios, mientras que otras se vuelven intermediarios influyentes de programas nacionales o internacionales de conservación y desarrollo que no ofrecen los beneficios que la comunidad está buscando. Por último, algunas ONG pueden estar tratando de apropiarse de los resultados de conservación de las ICCA para sí mismas y sus entes de financiación.

3

Los gobiernos nacionales tienen obligaciones internacionales con respecto a las ICCA, y las organizaciones, los instrumentos y los proyectos internacionales pueden ayudarles a cumplir tales obligaciones

En algún momento en la vida de las ICCA, la participación y la responsabilidad del gobierno estatal para reconocerlas y apoyarlas se vuelven importantes, en particular para asegurar que se respeten el estado de derecho —y las reglas de manejo endógenas de las ICCA— y para protegerlas contra amenazas externas. En un mundo rápidamente cambiante, muchas comunidades no pueden garantizar por sí mismas que las reglas sean efectivamente cumplidas (→E12) pero

¿qué hacer si el estado no quiere o no puede asumir la tarea? En tales casos, podría servir apelar a la ayuda de agencias internacionales y/o exigir el respeto de las obligaciones estatales según los acuerdos internacionales (tales como el Convenio de Diversidad Biológica). Se ha demostrado que también pueden ser constructivos e influyentes proyectos específicos apoyados por agencias bilaterales o multilaterales (→ E25, E31, E46).

Algunos abogados sostienen que la ley internacional, incluyendo las leyes comparativas (regionales y nacionales), han evolucionado a tal punto que el reconocimiento legal de los derechos de propiedad colectiva de los pueblos indígenas puede ser considerado como obligatorio (las decisiones de la nueva Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos brinda sustento a este argumento en evolución).⁷⁰ En todos los casos, los instrumentos internacionales como el Convenio de Diversidad Biológica (en particular el artículo 8j,⁷¹ el artículo 10s y el PoWPA, y también los artículos y lineamientos sobre uso de recursos naturales, participación de los beneficios y enfoque ecosistémico); el programa MAB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO; el Convenio 169 de la OIT; el Convenio Aarhus; el Convenio Ramsar;⁷² el Convenio de Naciones Unidas contra la Desertificación; el Convenio sobre Patrimonio Natural y Cultural; y el principio de subsidiariedad adoptado por la Unión Europea, son puntos de partida poderosos para que los pueblos indígenas y las comunidades locales puedan abogar por un rol principal en la gobernanza y en la conservación de las ICCA. Más importante, la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas hace hincapié en los derechos sobre la tierra, los recursos naturales

y culturales ancestrales y sobre el derecho de autodeterminación— todos fuertemente relacionados con las ICCA—.

Las políticas internacionales están generalmente acompañadas por mecanismos de apoyo, en los cuales las ICCA pueden encontrar algunos nichos específicos. Además del Programa de Pequeñas Subvenciones de GEF, que ha sido particularmente adaptado para apoyar iniciativas basadas en la comunidad, otros mecanismos pueden identificarse en diversos niveles.⁷³ A medida que se vuelven más comunes los enfoques de conservación y de mitigación y adaptación al cambio climático que incluyen flujos financieros internacionales —ej., los llamados pagos por servicios ambientales (PES, por su sigla en inglés) y las iniciativas REDD— el papel de las organizaciones y los instrumentos internacionales se vuelven más cruciales para asegurar su cumplimiento con criterios de transparencia, responsabilidad, equidad y sustentabilidad.⁷⁴ Parecen existir ya algunas oportunidades de arreglos gana-gana (→ E43, E44, E45) pero los pueblos indígenas y las comunidades locales deben asegurarse de que también entienden las amenazas que comportan estos nuevos instrumentos para sus ICCA (→ E42).

4

Los gobiernos pueden reconocer o certificar oficialmente las ICCA por medio de una variedad de instrumentos legales y de política

La legislación y las políticas que ofrecen fundamentos para el reconocimiento y el apoyo de las ICCA varían enormemente de una región a otra y de un país a otro dentro de una misma región. Incluyen la legislación relacionada con los derechos de los pueblos indígenas, pero también leyes sobre áreas protegidas, sobre políticas forestales y la vida silvestre, sobre tenencia de tierras, políticas de descentralización y otras.

Respecto de los **derechos de los pueblos indígenas**, las dimensiones políticas son fundamentales para el reconocimiento de las ICCA, y el espacio disponible para ellas en la sociedad coincide con el espacio disponible para los movimientos democráticos y el cumplimiento del estado de derecho. Se logró gran progreso en 2007 con la firma de la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, pero en muchos países (ej., en África central y oriental y en el sudeste asiático) esto no se ha traducido todavía en verdaderos cambios sobre el terreno. En algunos países, sin embargo, es palpable el progreso, como en Ecuador (con resultados positivos asociados a los procesos políticos relacionados con la nueva Constitución de 2008)⁷⁵ y en India (ver abajo). En Argentina, los mapuches reclaman sus derechos para gobernar el Parque Lanín con base en UNDRIP (sigla del inglés para Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU) y las políticas innovadoras del CDB y la UICN sobre áreas protegidas.⁷⁶ En Australia, la restitución de tierras a los grupos indígenas por medio de reclamos estatutarios comenzó en la década de 1970, y el reconocimiento de derechos de títulos comunales sobre

territorios y aéreas marinas en los años 90.⁷⁷ Estos desarrollos de políticas brindaron una importante oportunidad para reconocer las ICCA (→ E23).

En Asia, el contexto legal generalmente no es favorable para los derechos de las comunidades locales y de los pueblos indígenas. En Filipinas, sin embargo, la Ley sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA, del inglés Indigenous Peoples Rights Act) otorga derechos de propiedad sobre la tierra y sus recursos a los pueblos indígenas con una fuerte y demostrable conexión con sus dominios ancestrales. Estos derechos no son fáciles de reclamar, y el gobierno con frecuencia es lento para apoyarlos o respetarlos, incluso cuando ya han sido acordados (→ E12). La implementación de los derechos puede ser inadecuada también debido a sobornos e intimidación de los líderes indígenas y a la creación de divisiones espurias entre ellos.⁷⁸ No obstante, muchos indígenas han tomado ventaja de la Ley IPRA en Filipinas, y comienzan a combinarse las solicitudes de títulos sobre los dominios ancestrales con solicitudes para gobernar las ICCA dentro o superpuestas a estos dominios (→ E21).⁷⁹ En 2006, India también aprobó una Ley de Derechos Forestales que otorga derechos sobre la tierra a comunidades tribales en sus territorios tradicionales. Unos pocos años después, sin embargo, muchas comunidades todavía están mal informadas y no tienen claridad acerca de los pros y los contras de implementar la Ley, y los activistas indios creen que el desafío de implementarla con justicia resulta desalentador. Las negociaciones políticas y la aceptación local de las restricciones, incluso por parte de intereses comerciales

e industriales locales, aparecen como prerrequisitos necesarios para que la Ley sea efectivamente puesta en marcha (→ E32).

Se puede considerar con cautela que en Latinoamérica la legislación es progresista respecto de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre sus tierras ancestrales y los recursos naturales. Se han reconocido inmensos territorios bajo jurisdicción indígena en Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Brasil y otros países.⁸⁰ Debido a esto, las ICCA de estos pueblos gozan de un nivel de autonomía desconocido en otras partes. En Panamá, por ejemplo, el congreso general de los kuna pudo decidir en 1987 dirigir su región autónoma (comarca Kuna Yala) teniendo como fundamento el modelo de reserva de la biosfera de la UNESCO, dentro del que están claramente identificadas y en vigor zonas naturales y sitios protegidos.⁸¹ Un impresionante caso nacional es el de Colombia, donde los pueblos indígenas poseen derechos comunes sobre la tierra y los recursos naturales, derechos de gobernanza autónoma y respeto total por sus culturas: sus resguardos⁸² abarcan 34 millones de hectáreas, o cerca del 30% del territorio nacional. Cinco millones de hectáreas adicionales han sido adjudicadas como propiedad colectiva a las comunidades afrocolombianas, consideradas como merecedoras de atención y respeto similares. Por tanto, pueden existir y prosperar muchas ICCA en Colombia,⁸³ incluyendo áreas conservadas conjuntamente por diferentes pueblos indígenas.⁸⁴ De manera similar, México ha legitimado los sistemas de tenencia basados en la comunidad que les dan a sus miembros la responsabilidad de asignar y hacer cumplir los derechos sobre los recursos dentro de límites legalmente establecidos en sus comunidades. Como resultado, aproximadamente 80% de los bosques en México son manejados comunalmente por comunidades locales en ejidos y comunidades indígenas. Esto ha favorecido no solamente el establecimiento de empresas forestales comunitarias ampliamente aplaudidas en la década de 1980, sino un movimiento activo de declaración voluntaria de áreas conservadas por la comunidad, en años recientes (→ E45).

Pero, ¿qué pasa si un país no reconoce la existencia de pueblos indígenas en su tierra? ¿Qué pasa si los ciudadanos indígenas y no indígenas se han mezclado de tal forma que el concepto de “comunidad local” les parece *a ellos mismos* más apropiado que el de “pueblos indígenas”? Los **derechos reconocidos a las comunidades locales** en el contexto internacional y en muchos contextos nacionales son menos numerosos y menos importantes⁸⁵ que los derechos de los pueblos indígenas, y hay quienes consideran que resulta perentorio profundizar en los análisis y avanzar en las políticas relacionadas (→ E24). Comunidades autodefinidas que legalmente son propietarias y/o formalmente controlan sus recursos naturales —allí donde la legislación estatal lo permite— han demostrado que pueden ser efectivas administradoras de las ICCA y resolver muchos de los problemas que acosan a los recursos naturales en regímenes de acceso abierto (→ E3, E5, E6, E7, E8, E25, E33, E38, E40, E45).

En Madagascar, uno de los países donde la existencia de pueblos indígenas residentes no ha sido legalmente reconocida (todavía), puede ser posible que el punto de partida para

el reconocimiento de las ICCA sea a través de las **políticas de áreas protegidas**, si éstas —como parece— abarcan legalmente el espectro completo de tipos de gobernanza de áreas protegidas. Por ejemplo, las áreas conservadas por comunidades locales, como las arboledas sagradas descritas en el ejemplo E2, son mejor aceptadas como parte del patrimonio nacional protegido de Madagascar,⁸⁶ que ahora se espera que abarque una variedad de categorías de manejo y tipos de gobernanza siguiendo la guía de la UICN.⁸⁷ La legislación de Madagascar sigue evolucionando, sin embargo, y ser parte del patrimonio nacional de AP no implica todavía que las instituciones ICCA existentes sean reconocidas y respetadas (→ E21). En Australia, las Áreas Protegidas Indígenas declaradas por sus respectivos propietarios aborígenes y aceptadas por el gobierno federal, pueden volverse parte del Sistema Nacional de Reservas y recibir apoyo financiero del gobierno federal si se desarrolla un plan de manejo satisfactorio (→ E23). Desde 1988 más de 14 millones de hectáreas han sido declaradas y sumadas al sistema nacional de AP de esta manera, con considerables ventajas de conservación y ahorros económicos para el gobierno australiano.⁸⁸ En África occidental, Ghana ha venido reconociendo ya por muchos años la gobernanza comunitaria de santuarios de vida silvestre y arboledas sagradas (el Santuario de Monos de Boabeng Fiema data de 1975).⁸⁹ En Costa de Marfil, las ICCA han sido reconocidas como Reservas Naturales Voluntarias, y en Gambia, como Reservas Comunitarias.⁹⁰ En otros países como Italia, la ley nacional de áreas protegidas —como quedó escrita originalmente— no pretendía incluir la opción de las ICCA... pero la ley fue modificada después para acomodar un caso especial (→ E33). Esto ha abierto la vía para el reconocimiento de otras ICCA, pero esta opción legal sigue siendo relativamente desconocida y no ha sido suficientemente explotada.⁹¹



La UICN recomienda que los países apoyen la **conservación voluntaria**, incluyendo las ICCA, tanto **dentro como fuera del sistema nacional de áreas protegidas**, esto es, por medio de políticas que aborden la conservación, pero también desde otros sectores como agricultura, turismo, minería, recursos forestales, pesca, finanzas y desarrollo económico.⁹² En este sentido, las agencias gubernamentales encargadas de la planeación del uso de la tierra y el desarrollo económico tienen roles críticos que jugar. Por ejemplo, pueden reconocer áreas “ecológicamente importantes” o “sensibles”, tales como cuencas, ríos, lagos, humedales y zonas costeras, y las respectivas medidas de conservación comunitaria. Como parte de este reconocimiento, pueden declarar estas áreas como prohibidas para actividades destructivas.

Cuando, como en el caso de algunos países africanos, no se encuentra legislación sobre derechos comunes de los pueblos indígenas o las comunidades locales, ni disposiciones relacionadas con las ICCA en la legislación sobre áreas protegidas, pudiera encontrarse apoyo en el **reconocimiento de leyes consuetudinarias y derechos de uso**. En Tanzania, la legislación del estado moderno ha estado a veces inspirada por la ley consuetudinaria, lo que ofrece valiosos puntos de partida para el reconocimiento de las ICCA. Un ejemplo diciente es el de las aldeas de Tanzania. Las aldeas rurales en Tanzania son manejadas por el Consejo de la Aldea, responsable ante la asamblea –conformada por todos los adultos que viven dentro del área de la aldea–, un sistema que data del programa *ujamaa* de Nyerere, que estableció las aldeas como sujetos legales y las dotó de la capacidad de desarrollar su propio reglamento interno. En tanto que no violen otras leyes del país, los reglamentos internos son legalmente vinculantes y de forzoso cumplimiento. El reglamento interno de la aldea, por tanto, dota a las comunidades con una potente herramienta para desarrollar reglas y procedimientos de manejo de los recursos naturales en el nivel local. Además, la tierra puede ser tenida y manejada comunalmente por los Consejos y las Asambleas de las aldeas, que establecen zonificaciones y desarrollan otros planes de uso de la tierra, incluyendo las ICCA. Se calcula que existen miles de ICCA como entidades legales en el ámbito local en Tanzania, la mayoría con reservas para pastoreo en las estaciones secas y bosques locales (→E26). De manera similar, en Malasia, el sistema *Tagal* de conservación y uso ha sido reconocido por el gobierno nacional como muy efectivo para manejar la pesca en tierra firme, y es en efecto promovido por medio de la legislación (→E27). En el sudeste asiático y en el Pacífico, muchas áreas marinas están siendo manejadas por comunidades a través de prácticas consuetudinarias legalmente sancionadas o informalmente reconocidas.⁹³ Estos enfoques combinan esfuerzos contemporáneos y consuetudinarios de protección marina que dependen de derechos, responsabilidades y reglas fundamentados en la comunidad y adoptados en las ICCA locales (→E28).

Las políticas para transferir gobernanza sobre los recursos naturales

en los ámbitos del estado, la región, el condado y el municipio –usualmente conocidas bajo el término amplio de **políticas de descentralización**– tienen un gran potencial para el reconocimiento de las ICCA. Pese a la difícil implementación por una variedad de intereses creados,⁹⁴ la descentralización puede acercar las decisiones a la gente y permitirle diversas formas de negociación y compromiso en la toma de decisiones. En Brasil, hay movimientos espontáneos fundamentados en la comunidad para proteger sistemas acuáticos de la depredación por flotas pesqueras no locales, que datan de los primeros años de la década de 1970. Con el tiempo, fueron creadas reservas municipales en la región amazónica, incluyendo lagos estrictamente protegidos (para regenerar la pesca); lagos y cursos de agua para pesca de subsistencia con aparejos tradicionales; y lagos donde las redes para la pesca también son permitidas. Las agencias gubernamentales en diferentes niveles no siempre han apoyado estas iniciativas pero, desde 2003, las políticas descentralizadas de pesca han sumado fuerza a las reglas locales.⁹⁵ De manera similar, una organización activa y bien apoyada que cobija pescadores de ocho comunidades en la región de Casamance, en Senegal, recientemente recibió la aprobación formal de una ICCA marina y costera para ser gobernada por ellos⁹⁶ bajo la supervisión de su Concejo municipal y en el marco de la Ley de Descentralización nacional (→E25). Esto ha abierto una importante vía para el reconocimiento de las ICCA en Senegal y –posiblemente– una inspiración para las comunidades de pescadores en toda la región. En el medio ambiente terrestre se pueden encontrar casos similares de procesos locales que desarrollaron reglas para el uso sostenible y la conservación de recursos naturales vitales de los bosques secos en Nigeria y Burkina Faso, donde una variedad de actores locales, con el apoyo de proyectos financiados por donantes y ONG, han venido desarrollando estructuras de gobernanza y planes de manejo locales.⁹⁷ Dichos procesos, que deberían ser la regla en las políticas de descentralización, infortunadamente siguen siendo la excepción, dependientes de la presencia de apoyo sostenido de observadores independientes, ONG y donantes.⁹⁸

El reconocimiento de los derechos colectivos sobre los recursos naturales –sean de propiedad o de uso– aparece como fundamental para las ICCA. En México, después de la Revolución de 1910, la propiedad colectiva de la tierra fue restablecida bajo el artículo 27 de la Constitución de 1917, en el que se redistribuía a las comunidades rurales un área de tierra equivalente a la mitad del país. Desde entonces, la legislación mexicana ha reconocido dos tipos de propiedad colectiva sobre la tierra y los recursos:



comunidades indígenas y ejidos. La “comunidad indígena” es una entidad corporativa preexistente en la que una comunidad puede demostrar uso común y de larga data de la tierra y sus recursos. Los “ejidos” son unidades de tierra bajo propiedad común de campesinos sin reclamo legal previo. Los ejidos y las comunidades indígenas de México, que en conjunto ocupan aproximadamente la mitad del territorio nacional, han sido campos fértiles para la declaración de ICCA bajo una variedad de opciones que existen en la legislación mexicana.⁹⁹ Los cambios en la Constitución realizados en 1992, sin embargo, suponen una amenaza para la tenencia de la tierra y la organización social en comunidades y ejidos. La enmienda del artículo 27 ha rechazado las reivindicaciones futuras para redistribución de tierras privadas mientras que ha abierto la puerta para que los ejidos puedan vender sus tierras. En verdad, ya se había vendido ilegalmente tierra antes de este cambio (especialmente en sitios de alto valor para el turismo), y la mayoría de las comunidades parecen no querer renunciar a la tenencia colectiva y al manejo colectivo de sus recursos forestales. En últimas, hay poca evidencia de que se haya privatizado la tierra de manera significativa desde la reforma constitucional,¹⁰⁰ y un análisis reciente de las ICCA en México encontró que las áreas conservadas por la comunidad han ganado fuerza¹⁰¹ en toda su diversidad.

Cualquiera que sea el tipo de legislación y políticas que se haya utilizado para reconocer las ICCA, algunos gobiernos ven la necesidad de rápida **replicabilidad** de todo lo que parece exitoso. Se debe tener mucho cuidado con esto, ya

que las iniciativas se deben adaptar a las especificidades del contexto, y deben lograr el apoyo y el respaldo social necesarios (→E43). La repetición de proyectos sin adaptación y la rápida multiplicación de iniciativas pueden transformar los éxitos en fracasos. De hecho, incluso aquellas comunidades que tienen ICCA completamente reconocidas y certificadas deben permanecer vigilantes ante la evolución de las políticas y prácticas nacionales y el papel de los gobiernos. Las ICCA deberían ser apreciadas como ejemplos de gobernanza comunitaria, pero los gobiernos nacional o provincial tienden a olvidarse de esto y buscan protagonismo. Por ejemplo, algunas modificaciones recientes en la ley ambiental en México sugieren un cambio sutil pero significativo en el papel que el gobierno ha de tener al apoyar las ICCA, por ejemplo, un deslizamiento que va de “certificar” las ICCA a “declararlas”¹⁰² lo que amenaza con volverlas áreas protegidas en comanejo. Un caso similar se está presentando en la isla Mindanao de Filipinas, donde sólo la tenaz resistencia del pueblo manobo ha permitido respetar un territorio importante de la selva original con su maravillosa cascada en el centro, de la explotación destructiva por parte de una de las industrias de pulpa de papel más grandes del mundo (→E4). Hoy en día, los manobo buscan reconocimiento del área como su dominio ancestral y como su propia ICCA, pero el gobierno local municipal organizó un negocio de turismo para visitar la cascada, y está hostigando activamente a los guardias manobo. En lugar de reconocimiento y apoyo somos testigos de una infortunada lucha de poder entre el gobierno municipal y las comunidades indígenas.

5

En condiciones particularmente favorables, las ICCA son reconocidas mejor como unidades de tierra, agua y recursos naturales gobernadas por comunidades autodefinidas, bajo un título común (propiedad o derecho de uso) que es inalienable, indivisible e imprescriptible

Para ser efectivamente manejadas las ICCA deberían abarcar “unidades” socioecológicas coherentes. En términos ecológicos, la coherencia se puede referir al hecho de abarcar un ecosistema (ej., una cuenca) o la presencia de todos los hábitats necesarios para que una especie se desarrolle, se alimente y se reproduzca. En términos sociales, coherencia puede significar la menor cantidad posible de barreras administrativas y de lenguaje. Cultura común y tamaño también son preocupaciones importantes, por el hecho de que las comunidades que están naturalmente constituidas y son relativamente pequeñas (ej., más cercanas de una aldea que de un municipio rural) tienen oportunidades más sencillas y frecuentes de reunirse y organizarse (cohesión social). Unidades territoriales más extensas, por otro lado, pueden abarcar ecosistemas enteros (y por tanto ser ecológicamente coherentes). Las ICCA que han pasado la prueba del tiempo usualmente tienen muchos atributos de unidades socioecológicas coherentes,¹⁰³ en el ámbito de una aldea o un grupo de aldeas,¹⁰⁴ y más raramente en el ámbito de un paisaje amplio.¹⁰⁵ No es frecuente que las ICCA abarquen

conjuntos múltiples o complejos de recursos naturales (→E2, E10, E12, E31).

En términos de tenencia de la tierra, la propiedad colectiva de la ICCA (que incluye acceso, uso y disposición) ofrece el abanico más poderoso de derechos; pero también otros derechos de uso sobre la tierra o el agua, asegurados bajo una variedad de regímenes de propiedad (ej., privada, estatal o municipal), pueden efectivamente sustentar una ICCA (→ E2, E5, E8, E24, E26, E27, E31, E34, E39). Los reglamentos internos locales y las ordenanzas municipales pueden ser usados como fundamentos para establecer regulaciones para una ICCA (→ E35) así como los contratos comunitarios de arrendamiento, renovables y de largo plazo (ej., más de 50 años, como actualmente estipulado para contratos forestales sociales en Vietnam). El elemento importante es que los arreglos logren desarrollar una fuerte asociación entre los recursos naturales y las comunidades respectivas.

Unas pocas características de tenencia, sin embargo, parecen ofrecer gran fuerza a las ICCA. La primera

y más importante es el hecho de que **la propiedad y cualquier otro tipo de derechos relevantes son mantenidos en común**, promoviendo el compromiso de toda una comunidad en el manejo, el uso sabio y la conservación. Es este sentido, la propiedad común y los derechos comunes son la modalidad de tenencia más apropiada para las ICCA, y con frecuencia esta modalidad es una de sus características definitorias. La segunda es que la **comunidad es autoidentificada**, en el sentido de que no es sujeto de definición arbitraria por extraños, ej., por medio de líneas administrativas que no tengan origen en la historia local y/o que no tengan relación con la ICCA respectiva.¹⁰⁶ Esto es cierto no obstante algunas dificultades prácticas. No todas las comunidades, en efecto, son propietarias de la tierra comunitaria o quieren serlo. Muchas no son igualitarias ni están atadas a la tradición. Algunas veces, un área o unos recursos naturales son compartidos justo porque nadie puede impedir el uso por otras personas (un caso que excluye la

calificación como ICCA). De hecho el reto de la coherencia social comienza en el nivel de la comunidad en el mismo proceso de definirse a sí misma.¹⁰⁷ La tercera característica es que —cuando la propiedad común está en juego— la tierra y sus recursos también **son inalienables, indivisibles e imprescriptibles**, lo que significa que no pueden ser vendidos a forasteros, en su totalidad o en parte, ni pueden ser subdivididos, arrendados o apropiados para beneficio privado. Esto asegura que la comunidad no sea atraída o forzada a ceder control, y ofrece incentivos para invertir en el largo plazo. Se ilustran en este documento algunos ejemplos de tenencia común que es inalienable y referida a comunidades autoidentificadas y autogobernadas en Australia, Colombia, India, Italia, Malasia, México y Filipinas (→ E12, E23, E30, E32, E33, E36, E45). En este sentido, las reformas y políticas de la tierra para apoyar las ICCA pueden sacar provecho de una serie larga de ejemplos y experimentos.¹⁰⁸

6

Si las ICCA han de ser evaluadas externamente (ej., para asignarles beneficios o exención de impuestos), deberían serlo de manera participativa, y sobre todo en términos de resultados e impactos para la conservación, el sustento, la gobernanza y el bienestar de las comunidades respectivas, más que en términos de estructuras, reglas y procesos específicos

Uno de los principales retos para el efectivo reconocimiento de las ICCA sigue siendo la interfaz entre la gobernanza tradicional y la estatal; entre las relaciones más que todo orales, informales y flexibles en las comunidades locales, y las expectativas uniformes con reglas fijas de las agencias estatales y de las organizaciones donantes. En tanto que las reglas informales y flexibles pudieran ser fuente de problemas para las minorías locales y los sectores menos privilegiados (pese al hecho de que muchas comunidades han desarrollado sus propias formas de promover la equidad local), las reglas uniformes y fijas son más equitativas pero pueden ser cultural y socialmente inapropiadas, irrelevantes para la situación específica, y pueden socavar la responsabilidad, la capacidad y el cuidado locales. Los gobernantes y legisladores que desean tener en cuenta las ICCA deberían buscar maneras de afirmar y fortalecer las singulares instituciones concebidas por las sociedades tradicionales antes que tratar de imponer procedimientos y procesos, y enfocarse por el contrario en los deseables rendimientos e impactos, que han de ser establecidos, supervisados y evaluados en colaboración con las respectivas comunidades.¹⁰⁹

Por ejemplo, algunos gobiernos estatales imponen la forma y estructura de las instituciones que pudieran servir de organismos de gobernanza para una ICCA, como el tipo exacto de “comités ejecutivos” que se acomodan a la legislación nacional. Esto ha socavado las instituciones consuetudinarias,

y ha generado conflictos innecesarios y trastornos ambientales y sociales (→ E21). En otros casos, los gobiernos han regulado por ley el tamaño máximo que pueden tener algunas ICCA. En Camboya, por ley la extensión máxima para un bosque de los espíritus o bosque para lugar de enterramiento bajo custodia de la comunidad local es de 7 hectáreas, y algunas comunidades han tenido que hacer escogencias dolorosas y posiblemente cambiar el destino de importantes áreas sagradas, porque no “caben dentro de la ley”.¹¹⁰ De manera similar, en Burkina Faso un decreto limita a unas pocas hectáreas el tamaño máximo de las reservas de caza de las comunidades (llamadas ZOVIC) y las excluye de la cacería mayor, que es la única opción económica realmente valiosa. En Marruecos, por otro lado, está estipulada una mínima superficie de las áreas rurales que puede ser acotada para conservación comunitaria (300 ha) y esto no siempre se ajusta a las ICCA locales (llamadas *agdal*), que son complejas combinaciones de áreas más pequeñas. Sin embargo, incluso cuando las *agdals* consuetudinarias se acomodan a la ley, las comunidades marroquíes no reciben reconocimiento de sus derechos de gobernanza, sino alguna forma de “compensación” temporal por sus contribuciones a la conservación... y sólo si antes de esto se organizan como una asociación con personería jurídica, y según los criterios del departamento forestal (→ E24). En India, las ICCA pueden ser notificadas como Reservas Comunitarias según la Ley de Protección de la Vida Silvestre, pero lo pueden hacer sólo en tierras privadas

o comunitarias (pero la mayoría de las tierras en India pertenecen al gobierno), tienen que establecer un comité de manejo estándar que incluye a un funcionario del gobierno, y cualquier cambio en el uso de la tierra en la reserva está sujeto a aprobación por el gobierno. No resulta sorprendente que las ICCA no estén haciendo fila para obtener el estatus de Reserva Comunitaria...

Finalmente, hay una dificultad más en el hecho de que muchas ICCA no están gestionadas para responder a una necesidad estricta de preservación, sino que al contrario están sujetas a múltiples usos y a reglas flexibles. La **flexibilidad** y la **conservación mediante el uso** son características recurrentes de las comunidades como usuarias y administradoras. Con frecuencia, sin embargo, las leyes existentes para áreas protegidas no se pueden acomodar a esto. De ahí que es esperable que se impongan a las ICCA reglas más estrictas y menos flexibles si llegan a ser reconocidas como parte de los sistemas nacionales de AP— un hecho que pocos pueblos indígenas y comunidades locales están preparados a aceptar.

Si un gobierno desea desarrollar legislación sobre las ICCA para apoyar la conservación y los medios de sustento sostenibles, sería aconsejable permitir que las comunidades afectadas mantengan sus estructuras y reglas de gobernanza consuetudinarias. Con el fin de que el gobierno cumpla sus

responsabilidades más amplias, sin embargo, se pueden acordar conjuntamente y supervisar en el tiempo un conjunto de supuestos razonables y de indicadores de resultados e impactos. La gobernanza de las ICCA puede así combinar flexibilidad y una actitud abierta hacia la conservación mediante el uso, con apoyo técnico para entender todas las consecuencias posibles de tal uso. Algunos incentivos o trabas podrían también vincularse con resultados e impactos ambientales deseados (→ E44). De esta forma, los gobiernos no se atreverían a micro-administrar las comunidades sino que más bien mantendrían un ojo en los resultados y podrían intervenir si el proceso va por mal camino. Más aún, hay preocupaciones justificadas acerca de la promoción de los derechos humanos y la justicia de género, que son algunas de las responsabilidades de las que los gobiernos no pueden sustraerse, ni siquiera en función de la conservación de la diversidad biocultural. Para responder a estas preocupaciones debería ser posible incluir entre los indicadores de supervisión y los estándares mínimos acordados, algunos indicadores relacionados con los derechos humanos (ej., acceso justo a los beneficios) y con la equidad de género. Resulta más sabio, y al final más efectivo, acordar los principios y dejar que los pueblos indígenas y las comunidades locales desarrollen sus propias vías, más que tratar de imponer prácticas y comportamientos específicos. Este consejo ha sido seguido con éxito en iniciativas de conservación con pueblos indígenas.¹¹¹

7

En asuntos relacionados con las ICCA, todo actor debería respetar el procedimiento de Consentimiento Libre, Previo e Informado de los pueblos indígenas y comunidades locales que estén involucrados, según su definición y forma de aplicación local

El derecho de los pueblos indígenas y de las comunidades locales al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) se integra al derecho a la autodeterminación y a los derechos sobre la tierra y sus recursos naturales, y puede ser importantes para proteger sus ICCA contra amenazas y explotación excesiva. Mientras que el CLPI es reconocido de manera creciente en la ley internacional, todavía hay una brecha importante entre la teoría y la práctica. Por un lado, las legislaciones y los estándares nacionales han incorporado sólo parcialmente el CLPI. Por otro lado, quedan muchas preguntas acerca de cómo el CLPI debe ser respetado y aplicado. Hay ejemplos útiles de aplicación exitosa del CLPI que ilustran un amplio rango de preocupaciones —desde el acceso y uso de la tierra y los recursos naturales, hasta la protección del conocimiento y los valores intangibles. En operaciones de conservación y desarrollo de envergadura, para tener en cuenta el CLPI quizás se requiera que las comunidades participen en el diseño y la implementación de todas las iniciativas que estrechamente les conciernen.

Siguiendo los análisis patrocinados por la ONU,¹¹² el CLPI relacionado con el reconocimiento formal de las ICCA existentes debe asegurar que no haya coerción, intimidación o manipulación, y debe permitir el tiempo necesario para el desarrollo de procesos indígenas de consulta y consenso. Se debe proporcionar información adecuada acerca de la



naturaleza, el ritmo, la duración, la reversibilidad y el alcance del reconocimiento de la ICCA, así como el propósito de tal reconocimiento y sus posibles impactos económicos, sociales, culturales y ambientales (incluyendo los riesgos potenciales y los temas sobre participación justa y equitativa de los beneficios). La información proporcionada debe ser precisa y presentada de manera que sea accesible y comprensible, incluyendo la posibilidad de que sea proporcionada en las propias lenguas de los pueblos indígenas. Además, si el reconocimiento de la ICCA implica interacción con personal específico, con miembros no indígenas o que no sean de la comunidad y con organizaciones (incluyendo instituciones de investigación), esto debe ser aclarado. En general, el consentimiento implica una interacción de buena fe entre las partes

a través del diálogo y el respeto mutuo. Los pueblos indígenas deberían poder participar en dicho diálogo a través de sus propios representantes libremente escogidos y de las instituciones consuetudinarias o de otro tipo seleccionadas por ellos mismos; y la participación de las mujeres indígenas, los niños y los jóvenes debe ser apoyada. Los procedimientos deben ser claros para todos y verificables independientemente.

Idealmente, cada una de las partes afectadas debería beneficiarse del CLPI, en tanto que las iniciativas que son diseñadas de manera participativa son generalmente más efectivas y eficientes. Pero la aplicación del CLPI puede dejarse llevar con trampas y prácticas injustas (ej., procedimientos costosos y demorados; listas de aquellas personas presentes transformadas en "listas de miembros de la comunidad consintiendo"; falta de revelación de información crítica; uso pesado de terminología legal, oscura o confusa; "consentimiento" obtenido sólo de élites que no representan los puntos de vista de la toda la comunidad; e incluso intimidación y chantaje de personas para que entreguen su consentimiento). Estas prácticas distorsionadas han agotado a algunas comunidades y las han obligado a firmar acuerdos no deseados. Otras comunidades, por el contrario, demandan no solo el mero respeto del CLPI sino decisión y control directos sobre cuáles procedimientos de CLPI serán empleados y cómo.¹¹³ Hay nuevas herramientas, como los protocolos bioculturales comunitarios (→ E47), que están proporcionando elementos útiles de comprensión. Y también están surgiendo formas innovadoras y anómalas de utilizar los CLPI (→ E46). En general, son elementos indispensables para una justa aplicación del CLPI el tiempo, la transparencia y las medidas específicas del contexto y respetuosas de las instituciones consuetudinarias existentes. La demostración de falta de respeto por tales procedimientos acordados debería ser equivalente a la revocatoria del consentimiento.



8

Bajo condiciones apropiadas, y siempre que mantengan sus propias instituciones de gobernanza, las ICCA pueden beneficiarse del reconocimiento oficial como áreas protegidas

Posiblemente la primera y más importante razón para que algunas comunidades estén interesadas en obtener reconocimiento oficial de sus ICCA es el apoyo que esperan recibir para protegerlas de la usurpación y la interferencia de actores externos (→ E7, E12, E20, E24, E39). Las amenazas más desafiantes son presentadas por las industrias extractivas (particularmente minería, petróleo y gas, y la pesca industrial), las adquisiciones de tierra a gran escala (para producción de comida y biocombustibles, o para infraestructura), los cambios en los ecosistemas (particularmente cambios en cursos de ríos, deforestación de tierras altas y cambio climático) y los daños repetidos ocasionados por intrusos, contaminadores, cazadores furtivos y personas generalmente irrespetuosas de las reglas. La lucha entre los gigantes económicos y las comunidades locales es bastante desigual y cualquier ayuda –como el reconocimiento

del valor de la biodiversidad del área bajo gobernanza comunitaria– puede ser de utilidad. Hace años, los kuna de Panamá ganaron importantes salvaguardias para su territorio frente a un desarrollo industrial ya que declararon que ellos manejaban el territorio como una reserva de la biosfera de la UNESCO.¹¹⁴ En Guinea Bissau, el establecimiento oficial del Área de Conservación Comunitaria Urok ayudó a disminuir la presión sobre la pesca por parte de pescadores externos y propició prácticas más sostenibles por parte de la comunidad residente y los usuarios no residentes.¹¹⁵ En Europa, muchas comunidades que lograron proteger sus territorios de grandes infraestructuras o de actividades mineras hicieron amplio uso del hecho de que su tierra tenía una "etiqueta de conservación" tal como sitio de la Red Natura 2000 (ejemplos van desde áreas naturales silvestres en Polonia hasta islas en Grecia).¹¹⁶ Pero no

debería asumirse que el reconocimiento oficial como área protegida automáticamente protege a las comunidades de los intereses económicos poderosos. Un ejemplo es el de la Reserva Comunal Amarakaeri, en Perú, donde la federación de pueblos nativos y varias comunidades nativas se opusieron a la entrada de una compañía petrolera en su área protegida... pero la compañía petrolera de todos modos recibió la autorización del gobierno. En tales casos, parecería más importante obtener el apoyo de algunas ONG que el reconocimiento oficial del gobierno.¹¹⁷

El reconocimiento de una ICCA como área protegida puede brindar **respaldo legal y apoyo para ayudar a las comunidades a enfrentar amenazas externas**, en particular al asegurar el apoyo gubernamental obligatorio para hacer cumplir las reglas comunitarias y proteger las ICCA de los usurpadores y usuarios externos. Pero el reconocimiento es también pertinente a la luz de otras políticas y oportunidades que dependen del estado, donde diversos tipos de beneficios y fondos se derivan como reconocimiento de la conservación de la biodiversidad u otros valores apreciados por toda la sociedad. Si las comunidades desean beneficiarse de dichas políticas y oportunidades, tienen primero que recibir algún tipo de reconocimiento oficial por su papel. De seguro, el reconocimiento como un área protegida puede no ser el único o el mejor camino, y los beneficios se pueden también obtener como parte de programas relacionados con otras características, tales como los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales, o las necesidades de conservación

no relacionadas con las áreas protegidas. Por ejemplo, el reconocimiento de las ICCA como sitios de patrimonio, áreas importantes de anidación y de migración de aves, humedales ecológicamente críticos y otros sitios no sujetos a las leyes de áreas protegidas, puede brindar apoyo legal, administrativo, técnico y financiero que las fortalezca.

Toda legislación nacional es única, pero algunas han llevado bien lejos el apoyo a las ICCA y han desarrollado mecanismos y caminos específicos para su reconocimiento. El Área Protegida Indígena es uno de esos mecanismos en Australia (→ E23) y otros mencionados en las secciones de ejemplos (→ E12, E26, E30, E32, E34, E35, E36, E38, E43, E45). Otros países se pueden beneficiar del análisis de estos modelos con el fin de buscar el mejor camino posible para fortalecer la relación entre las comunidades y las ICCA, y especialmente cuando se ha hecho presión por acciones previas del estado (→ E48). Como se mencionaba, el Consentimiento Libre, Previo e Informado de las comunidades y otros derechos se deben asegurar cuidadosamente, de ahí que todos los interesados deben entender bien las implicaciones del reconocimiento (→ E46). También tienen que sentirse libres de no aceptar si perciben algún riesgo de cooptación, si el gobierno quiere hacerse cargo, si se anticipa publicidad, turismo indeseable u otras consecuencias negativas. Las disposiciones en la legislación existente pueden también ser juzgadas como inapropiadas, en particular si conllevan la imposición de estructuras de gobernanza uniformes o la interferencia indebida de las agencias del estado.



Las ICCA que han sido incorporadas dentro de los sistemas oficiales de áreas protegidas sin el Consentimiento Libre, Previo e Informado de las respectivas comunidades deben ser reconocidas como ICCA y se les deben proporcionar respeto y apoyo apropiados; se debe propiciar la colaboración positiva entre las autoridades de AP y las comunidades

Considerando que difícilmente hay un lugar en la tierra que no haya sido habitado o usado por la gente, es muy probable –y hasta seguro– que muchas de las áreas protegidas oficiales del mundo hayan sido establecidas en territorios y áreas preexistentes donde los pueblos indígenas y las comunidades locales han hecho uso sostenible y no destructivo de los recursos naturales, y que incluso pueden haber tenido todas las características definitorias de las ICCA. Las áreas protegidas gubernamentales pueden haber sido establecidas también dentro de territorios indígenas o comunitarios más extensos, que podrían también ser –en parte o totalmente– ICCA.¹¹⁸ En estos casos resulta infortunadamente poco probable que los gobiernos reconozcan la contribución a la conservación de las comunidades respectivas. Afortunadamente, sin embargo, también hay

ejemplos de ICCA reconocidas y apoyadas por gobiernos nacionales a través del CLPI y del respeto de los derechos consuetudinarios (→ E12, E23, E28, E30, E33, E36). Y hay situaciones inciertas, en las que las lecciones todavía se están aprendiendo en los traslapes entre territorios indígenas y áreas protegidas declaradas por el estado y otras formas de jurisdicción gubernamental (→ E24, E37, E38, E40, E43, E46, E48).

Cuando el estatus oficial de áreas protegidas ha sido impuesto sobre ICCA preexistentes sin el CLPI de las comunidades interesadas, la relación entre la comunidad y el respectivo territorio y sus recursos puede perturbarse (→ E48). Algunas comunidades pueden intentar mantener su interacción pese a las nuevas reglas y

prohibiciones impuestas por el estado (que incluyen hasta la prohibición de ingresar al área protegida o de realizar rituales y/o extraer recursos de la ICCA → E18). En otros casos, las comunidades pueden tener permiso de continuar su relación con sus ICCA pero les falta el elemento esencial de control y reconocimiento de su singular papel como cuidadores (→ E10). Aún otros han desarrollado acuerdos con la autoridad gubernamental que impulsó el área protegida, lo que –mientras no se logre recuperar la situación preexistente– ofrece algo de compensación a las comunidades respectivas.¹¹⁹ Es posible que en buena medida el conocimiento, las instituciones y las prácticas relacionadas con las ICCA se hayan resentido como resultado de haber sido incorporadas dentro de las áreas protegidas oficiales, pero hace falta información sistemática y análisis de este fenómeno.

Este resultado negativo no es inevitable. Las ICCA se pueden reconocer dentro de, o traslapándose con, áreas protegidas oficiales, y se pueden facilitar las colaboraciones positivas. Pero la sociedad civil y las agencias gubernamentales tiene que alertar sobre la existencia de ICCA en áreas protegidas y en áreas que están siendo consideradas para su inclusión futura en el sistema

nacional de AP, y emprender acciones para asegurar que no las socaven o las destruyan (→ E10, E38). Se deben propiciar discusiones abiertas y justas con los pueblos indígenas y comunidades locales interesados para asegurar que el hecho de incorporar sus ICCA dentro de un sistema formal de áreas protegidas es consistente con sus derechos de autodeterminación y los objetivos que tengan para la ICCA. Esto sólo es posible cuando se reconozca la existencia de las ICCA y sus contribuciones tanto para la conservación como para la consecución de los medios de sustento; en una práctica justa del CLPI; y en la disposición a escuchar las preocupaciones comunitarias acerca de planes, políticas e interacciones con las instituciones estatales. Cuando se logra solamente “tolerancia” informal o un “permiso” para que las ICCA funcionen dentro de áreas protegidas oficiales, quedan muy predispuestas a ser luego ignoradas o sorteadas. Resultan importantes las discusiones específicas y alguna forma de reconocimiento oficial, incluyendo la claridad de cómo manejar los traslapes ICCA-AP respecto de jurisdicción, autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas. También es altamente deseable alcanzar acuerdos claros sobre asignación de beneficios, condiciones para financiación y otros apoyos, y procedimientos para solución de conflictos.

10

El apoyo externo a las ICCA es particularmente útil para: hacer cumplir las reglas y brindar juicio y sanción justos y coherentes a transgresores; desarrollar capacidades locales para responder a las amenazas y manejar conflictos; proporcionar oportunidades para aprendizajes conjuntos, y promover buena gobernanza en todos los niveles

La existencia de una ICCA puede atraer el interés de asesores y partidarios externos –útiles o perjudiciales. ¿Qué hace la diferencia? En efecto, puede ser delgada la línea que divide entre una interacción que fortalece y apoya a las comunidades y una interacción que es inapropiada y quizás conlleva consecuencias negativas. Los actores externos, como ONG y agencias gubernamentales, tienen que ser cuidadosos e intervenir sólo en respuesta a invitaciones específicas o permisos explícitos. Si esto se respeta, el apoyo y la facilitación externos pueden tener resultados muy positivos, y particularmente cuando se diseñan para ayudar a las comunidades a proteger sus ICCA y a sí mismas de fuerzas externas; y para ayudar a las comunidades a pensar conjuntamente, evaluar problemas y oportunidades y suplir sus necesidades.

Implementar y hacer cumplir las reglas de las ICCA puede volverse más arduo bajo condiciones socioeconómicas y ecológicas cambiantes. Debido a esto, los guardias

locales y los órganos supervisores seleccionados por los miembros de las comunidades, pueden beneficiarse del respaldo externo diseñado para fortalecerlos. Por ejemplo, las comunidades mangyan tagabukid en Palawan tienen equipos de patrullas indígenas que supervisan una cuenca, para vigilar la presencia de taladores y cazadores furtivos (→ E18); las comunidades cofanes en Ecuador tienen una red de guardias que protegen la reserva Cuyabeno (→ E1); los aldeanos bogdan, en Turquía, contrataron una guardia para proteger su bosque comunitario cerca del Parque Nacional Montaña Kure (→ E8); y las comunidades de la ICCA de Guassa desarrollaron un sistema de vigilancia que funciona bien con voluntarios armados (→ E6). Esfuerzos comunitarios como estos usualmente son efectivos, pero necesitan el reconocimiento y el respaldo de los gobiernos para evitar que aumenten los conflictos (→ E21, E28). Otras comunidades trataron de organizar un sistema para hacer cumplir las reglas de las ICCA, pero están abrumados por el poder de los violadores externos (ej., tienen pequeños

botes y no tienen armas para hacerle frente a enormes naves pesqueras → E12). Se beneficiarían mucho del apoyo gubernamental, lo que no parece próximo...

Con respecto a la reflexión y acción colectivas, el ejemplo E31 menciona una serie de soluciones concebidas por comunidades indígenas móviles con facilitación de ONG o de sus propios cuerpos federales. En tales casos, los facilitadores externos estimularon a los locales para que revisaran la historia local y las instituciones de gobernanza tradicional e identificaran opciones para las ICCA que pudieran ser reconocidas en las condiciones legales y sociopolíticas específicas. Una vez que esto estuvo claro, los asesores ayudaron a que tomaran la opción favorecida. Los resultados de procesos similares de análisis, planeación y acción participativas dirigidas a ICCA de comunidades de pescadores en África y Asia se presentan en los ejemplos E7 y E25. También ha sido de ayuda la asistencia similar por parte de consultores externos para que las comunidades desarrollen planes de manejo para sus ICCA, planes de vida y protocolos bioculturales (→ E22, E44, E45, E47). Y el fortalecimiento de la capacidad local para supervisión, evaluación e investigación autónoma acerca de las ICCA se ha venido tornando en una expectativa de muchas comunidades y una prioridad de las organizaciones que las apoyan (→ E30, E33, E44, E45).

También pueden ser beneficiosas las autoevaluaciones asistidas por las instituciones comunitarias de gobernanza, en particular para identificar y remediar posibles problemas relacionados con la equidad interna, y que pueden ser significativos tanto en organizaciones modernas como en las tradicionales. Las ICCA que han pasado la prueba del tiempo generalmente tienen sus propios mecanismos de vigilancia interna y sanciones, sin los que no serían socialmente y económicamente sostenibles.¹²⁰ Las comunidades, sin embargo, pueden solicitar a los facilitadores externos que les ayuden a revisar sus arreglos internos en términos de representatividad y rendición de cuentas. Esto puede promover adherencia a los principios de Consentimiento Libre, Previo e Informado *dentro* de la comunidad, por ejemplo en decisiones que se relacionan con recursos que particularmente conciernen a uno o a unos pocos subgrupos, solamente.¹²¹ La presencia de facilitadores externos confiables puede ser importante para promover tales discusiones y asegurarse de que todos confían en sus resultados.

Idealmente, el apoyo externo logra vincular a comunidades e ICCA individuales con otras –en ámbito nacional o internacional– en procesos de intercambio de información y aprendizaje mutuo. A través de estas **redes de aprendizaje**, las experiencias, los problemas y las opciones de soluciones de diferentes comunidades pueden



ser comparadas y evaluadas, y se pueden derivar lecciones para mejorar las políticas, la legislación y la práctica.¹²² Las redes son particularmente poderosas para mejorar la capacidad de las comunidades para enfrentar amenazas externas y defender sus derechos, por ejemplo a través del acceso a asesoría legal relacionada con sus ICCA y mecanismos de resolución de conflictos en los ámbitos nacional, regional e internacional. En Nepal, una Red Nacional de ICCA ha promovido reuniones de comunidades ICCA en los ámbitos nacional y regional, y ahora está buscando incorporar las preocupaciones de las ICCA en las leyes revisadas de áreas protegidas y en la Constitución nacional, actualmente en desarrollo.¹²³

En gran medida, el apoyo adecuado proporcionado a una ICCA local puede ser efectivo para el manejo de conflictos. En las islas Molucas, durante el conflicto religioso y tribal de 1999, resultó esencial para hacer frente al conflicto local el apoyo que se brindó para la cartografía local y para el desarrollo de un acuerdo de manejo de una cuenca comunitaria y un área costera. Los facilitadores musulmanes ayudaron a crear un contingente *Baku Bae* (un comité con igual número de miembros musulmanes y cristianos) que cartografió diversas áreas, identificó espacios “neutrales” apropiados para mercados, escuelas y hospitales y desarrolló acuerdos para el uso sostenible de los recursos naturales. El trabajo conjunto de cartografía generó confianza entre las personas locales. Después los facilitadores les ayudaron a todos a visitar las canciones y las prácticas culturales que conforman el centro de cada persona moluca, independientemente de la religión. Esto se constituyó en el principio de la conciencia generalizada de que el conflicto había sido provocado desde afuera, un hecho que reforzó los esfuerzos de paz y permitió a las personas continuar manejando juntas los recursos naturales, vitales para la comunidad.¹²⁴

Los incentivos financieros para la conservación pueden apoyar las ICCA, pero deben ser usados con mucha cautela, buscando mantener y fortalecer la independencia y la integridad de las comunidades

Las ICCA enfrentan presiones internas y externas debido a rápidos cambios en las condiciones socioeconómicas. Muchas ICCA están localizadas en áreas remotas y sus custodios pertenecen a los sectores más pobres y marginados de la sociedad. No obstante, están expuestos a una serie de productos del mercado nuevos que los animan a buscar acceso a ingresos monetarios. En ausencia de oportunidades de empleo, pueden llegar a convertir sus recursos naturales en dinero en efectivo, con posible interferencia con las prácticas sostenibles que garantizan la supervivencia de sus ICCA (→ E18, E19).

En este contexto el apoyo financiero externo y la generación de medios de sustento vinculados con los recursos naturales de las ICCA –por ejemplo a través de mecanismos como REDD (sigla del inglés para Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques) o PES (sigla del inglés para Pagos por Servicios Ambientales)– han sido propuestos como maneras de compensar a las comunidades por sus esfuerzos de conservación, generar beneficios económicos y ofrecer incentivos por la conservación de sus recursos naturales. Las personas generalmente valoran su medio ambiente y las funciones vitales que les provee (→ E2, E8, E9, E10, E39) pero –según lo dicho– también deberían recibir una compensación monetaria justa por sus esfuerzos a favor de la conservación y la mitigación del cambio climático. Esto es especialmente cierto porque las funciones ambientales que ellos conservan benefician a otros que están lejos de pagar el precio de la conservación. Cada vez más, los defensores de la justicia ambiental argumentan que las comunidades locales que no son responsables del cambio climático deberían ser compensadas cuando ellas cargan con las pérdidas relativas y tienen que hacer sacrificios para adaptarse a ese cambio.¹²⁵

Infortunadamente, en tanto que la comprensión de los esquemas REDD o PES todavía es limitada, se puede anticipar que algunas de sus consecuencias no favorecerán a las comunidades.¹²⁶ Por ejemplo, es probable que importantes flujos financieros sean capturados por las élites nacionales y locales, y que el valor económico aumentado de los recursos naturales conduzca a corrupción, comportamiento violento para apropiarse de los beneficios y pérdida de la autonomía y los derechos locales (→ E42; ver también las lecciones aprendidas cuando los flujos financieros entraron en la consideración de ICCA locales

→ E12, E21, E40). Si no se previenen cuidadosamente estos resultados indeseables, el impacto total del esquema de compensación puede resultar más perjudicial que beneficioso. También se deben aclarar algunas preguntas antes de embarcarse en incentivos financieros tales como REDD o PES. Por ejemplo, si las compensaciones y recompensas económicas han de beneficiar a las comunidades, ¿deben éstas ser canalizadas a través de agencias del estado, a través de agencias de la ONU o de ONG nacionales o internacionales? (Todas las opciones tienen sus pros y contras). Como varios actores están en juego ¿dónde y cómo se deben acordar los procedimientos para recibir, canalizar y usar los recursos financieros, y supervisar la situación ecológica? ¿Cómo puede ser diseñado e implementado el proceso con la total participación de las comunidades pertinentes? ¿Cómo se pueden asegurar justicia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas?

A escala local, muchas ICCA han generado fondos a través de iniciativas de generación de ingresos, controladas por las comunidades, tales como el uso sostenible de la madera, el manejo sostenible de las cuencas (compensación por flujos estables de aguas), cacería de trofeos o turismo. Muchas de tales iniciativas contribuyeron a mantener las ICCA y a proporcionar recursos necesarios para costear el sustento de las comunidades (→ E5, E12, E43, E44, E45). Pero, como se mencionó antes, la misma riqueza que las ICCA contienen o generan, ha engendrado nuevas perturbaciones y conflictos locales (→ E12, E13, E21, E40).

No hay una receta general para proceder de manera sensata, pero experiencias previas¹²⁷ señalan la necesidad de:

- ▶ tomarse el **tiempo suficiente para la comunicación social, la construcción de confianza y la total comprensión** de los esquemas por parte de las instituciones locales responsables de recibir los recursos financieros, sin apresurarse a emitir acuerdos y soluciones;
- ▶ asegurarse de **compartir información de la manera más amplia posible** (ej., al nivel de la asamblea general de la aldea) e invitando a todos los grupos de edad, hombres, y mujeres por igual;
- ▶ proporcionar **asistencia técnica permanente** para administrar los fondos, brindar contabilidad transparente, desarrollar planes de inversiones, asegurar la rendición de cuentas y mediar en los conflictos, según necesidad.

A manera de resumen de las lecciones aprendidas sobre el reconocimiento y apoyo de las ICCA, la siguiente Tabla enumera una lista de “qué hacer y qué no hacer” dirigida a los encargados de políticas y a profesionales en campo.

QUÉ HACER y QUÉ NO HACER al reconocer y apoyar las ICCA

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Ayudar a documentar las ICCA y darlas a conocer y apreciar, si esto es solicitado/acordado por las comunidades respectivas	No investigar o difundir información de las ICCA sin el debido Consentimiento Libre, Previo e Informado de la comunidad respectiva , y según su propia definición
Ayudar a las comunidades a gestionar las ICCA para que logren reconocimiento de los derechos sobre sus tierras, aguas y recursos bioculturales (propiedad, custodia, uso) incluyendo el apoyo a esos reclamos por medio de mapas, demarcación, registros históricos, etc.	No imponer regímenes de gobernanza desde el exterior, incluso los regímenes de co-manejo/ gobernanza compartida, o aceptar que los derechos sean tomados por la fuerza o ignorados
Reconocer las instituciones locales que gobiernan las ICCA , mientras se les ayuda a autoevaluarse y a fortalecer la calidad de su gobernanza (indicada por ejemplo por equidad de género y de clase, transparencia, responsabilidad, efectividad)	No socavar o quitar instituciones de gobernanza de ICCA que funcionan, o imponer nuevas instituciones sobre organismos y reglas endógenos
Fortalecer las leyes y políticas nacionales que reconozcan a los pueblos indígenas y a las comunidades locales como actores legales que poseen derechos comunes	No descuidar a las comunidades en los sistemas estatales legales (p. ej., al reconocer como sujetos legales solamente a los organismos estatales, los individuos y los actores corporativos)
Enfatizar que las ICCA son vínculos vivientes entre la diversidad biológica y la diversidad cultural –haciendo hincapié en la historia, los territorios ancestrales, la identidad cultural, pero también en la evolución y adaptación continuadas	No promover –abierta o implícitamente– la uniformidad cultural, la mezquindad, la falta de tolerancia, el irrespeto por grupos étnicos, o “cualquier tipo de discriminación y prejuicio contra “los otros
Brindar apoyo y respaldo coherentes a las comunidades que hacen cumplir las regulaciones de las ICCA , en particular para aprehender a los violadores, juzgarlos y sancionarlos de manera justa y consistente	No dejar solas a las comunidades para que asuman la carga de la vigilancia y la represión de las violaciones , en particular cuando las reglas de las ICCA coinciden y refuerzan las reglas estatales
Brindar medios para la evaluación conjunta, constructiva de las ICCA por las comunidades respectivas, la sociedad civil y la administración gubernamental, enfocándose en rendimientos e impactos sobre la conservación, los medios de vida, la gobernanza y los valores espirituales	No evaluar a las ICCA de manera aislada respecto de sus comunidades, y solamente o principalmente en términos de cumplimiento de expectativas externas (p. ej., tipos de comités, reglas, plan, etc.)
Brindar asistencia en aspectos técnicos sobre gestión , si la comunidad lo solicita, a través del diálogo intercultural respetuoso entre los diferentes sistemas de conocimiento, incluyendo la validación mutua cuando sea necesario	No imponer objetivos de manejo , categorías legales o experticia técnica que socaven el sentido local y los valores de las ICCA; no validar el conocimiento tradicional con base en el conocimiento científico como un proceso de una sola vía
Ayudar a prevenir y mitigar las amenazas externas e internas sobre las ICCA, si es necesario mediante la búsqueda de estatus especial (p. ej., área de prohibición de actividades destructivas, área “ecológicamente importante”, parte del sistema nacional de áreas protegidas, etc.)	Nunca imponer el estatus de área protegida o cualquier otro estatus especial sobre una ICCA sin el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los pueblos indígenas o comunidades locales interesados según su propia decisión y control
Apoyar actividades locales de uso sostenible de los recursos para el sustento , tanto los vinculados con las ICCA como los no vinculados, asegurando que la distribución de los beneficios sea equitativa y que cualquier integración con la economía de mercado sea culturalmente apropiada y deseada por la comunidad	Nunca reconocer formalmente una ICCA de maneras que disminuyan los recursos disponibles para los medios de vida locales o apoyen a un tipo de desarrollo que socave las ICCA (p.ej., turismo inapropiado y otras iniciativas que consideren la naturaleza y la cultura como mercancías)
Brindar o fortalecer incentivos socioculturales, políticos y económicos para conservar las ICCA mientras se busca mantener su independencia y autonomía	No desconocer o socavar las motivaciones existentes para apoyar las ICCA; no permitir que las ICCA dependan entera o principalmente de incentivos económicos externos
Brindar apoyo especial a los jóvenes que colaboran con las ICCA y facilitar servicios de salud y educación culturalmente sensibles y localmente relevantes, que incorporen lenguas y conocimientos locales	No apoyar servicios de salud y educación culturalmente insensibles, irresponsables frente a los contextos y modos de vida locales y/o nocivos para la identidad local
Respetar y fortalecer el conocimiento tradicional, local , protegerlo contra la piratería y el mal uso, y facilitar su evolución en asocio complementario con otras formas de conocimiento, en particular para llenar brechas o para lidiar con las inequidades locales en el uso del poder	No imponer vías externas o “científicas” de entender y resolver los problemas ; no socavar los enfoques consuetudinarios y los valores que ofrecen contribuciones efectivas a las ICCA
Apoyar la construcción de redes entre las ICCA , para beneficiarse mutuamente de aprendizajes y empoderamiento	No inundar de atención a ICCA individuales como si fueran fenómenos únicos
Apoyar alianzas respetuosas entre pueblos indígenas, comunidades locales, defensores de derechos humanos y profesionales del desarrollo y de la conservación	No enfrentar los derechos y valores basados en las culturas locales, con los derechos humanos , el desarrollo humano o las aspiraciones de conservación de atractivo general
Promover valores de integridad y solidaridad comunitaria y de conciencia y cuidado ambiental	No incitar los intereses privados, el poder y la violencia como valores ni ajustarse a ellos como discurso dominante
Apoyar actividades de manejo de conflicto y esfuerzos de paz y reconciliación que respeten a las comunidades y sus lazos con la naturaleza	No exacerbar conflictos ni poner a los pueblos indígenas y las comunidades como carne de cañón de los conflictos

Experiencias y ejemplos



E21 ▶

Si funciona... ¿no lo cambien?

(adaptado de Rasoarimanana, 2008; Borrini-Feyerabend, 2006; y De Vera y Guina, 2008)

En **Madagascar**, algunas comunidades que lograron conservar sus bosques sagrados relativamente intactos dijeron claramente que las intervenciones externas y la imposición de formatos de programas institucionales podría molestar y “des-responsabilizar”¹²⁸ a algunos de sus miembros, con resultados negativos muy graves. Desearían más bien que su organización social tradicional –el *fokonolona*– sea reconocida como una entidad legal capaz de manejar los recursos naturales. Quieren que la toma de decisiones siga en manos de sus jefes tradicionales, los hombres que detentan el *hazomanga* (“madero azul”, símbolo de sabiduría), que pueden facilitar la toma de decisiones dentro de la asamblea del *fokonolona* y son capaces de propiciar acuerdos sobre la *dina*, las reglas

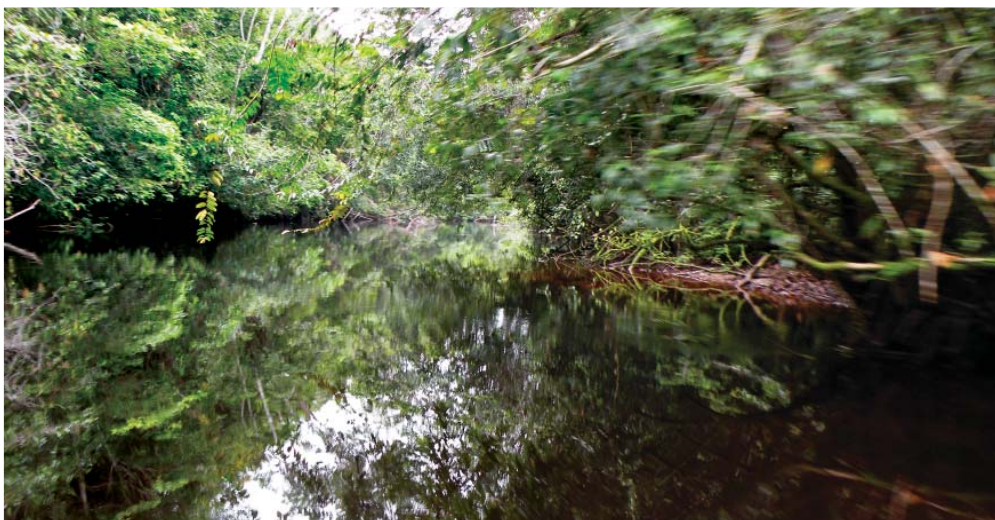
de comportamiento que sigue toda la sociedad. Esto es posible y, como han demostrado otros países, puede ser efectivamente contemplado en las leyes (→ E22). Las comunidades también hacen énfasis en que, cuando algunos miembros contravienen las reglas locales y solicitan apoyo de autoridades legales relativamente lejanas (ej., alcaldes, policía, tribunales), éstas no deben actuar en contradicción con las autoridades tradicionales locales, en tanto que los culpables podrían intensificar su comportamiento destructivo contra las ICCA y, a la larga, dejar más problemas.

Dos ejemplos pueden aportar luces a la cuestión. El primero tiene que ver con un preciado bosque seco que el gobierno quería reconocer oficialmente como administrado por la comunidad (esto es, como ICCA) en la región de Mikea (bosque de Andravazaha, en la comuna rural de Manombo-Atsimo). El segundo se refiere a la pequeña isla de Nosy Ve, sagrada para un grupo de seis pueblos costeros al sur de Toliara. El gobierno y algunas otras organizaciones de conservación querían también reconocer estos pueblos por sus importantes resultados, y en particular por preservar un hábitat bien seguro para la amenazada *Phaethon rubricauda* (el ave del trópico de cola roja). Pero el gobierno y las ONG también consideraron necesaria la promoción de organizaciones formales que representaran a las comunidades locales interesadas. Las instituciones tradicionales existentes no fueron juzgadas como apropiadas, y en ambos casos se crearon nuevas organizaciones formales. Para el bosque seco, esto se realizó de conformidad con la ley GELOSE y se creó una COBA, o “comunidad de base”, con elección de presidente, secretario, tesorero, etc. Para la isla de Nosy Ve, se creó una organización incluso más grande llamada FIMIMANO, con el fin de representar el interés de las seis comunidades que consideraban la isla como sagrada (y que de ese modo la habían respetado durante siglos). La isla se estaba convirtiendo en un importante destino turístico y generaba ingresos considerables... La nueva organización parecía necesaria para hacer frente a este desarrollo también, bajo la supervisión del gobierno.

Infortunadamente, ambas organizaciones oficiales –con funcionarios electos por comunidades que no estaban acostumbradas a la elección de líderes; cuotas de membresía solicitadas a personas con medios financieros muy limitados; supervisión del gobierno o de ONG que conocían muy poco de las prácticas tradicionales y estaban poco interesados en la cultura local– no marcharon bien en nada... Ambas entraron pronto en conflicto con las instituciones de gobierno tradicional. Los conflictos condujeron a una ruptura de la armonía local y del respeto entre la gente, y engendraron una “pérdida de sacralidad” para las ICCA. A su vez, esta pérdida de sacralidad pavimentó el camino hacia la explotación descontrolada de recursos naturales, otrora bien conservados. La valiosa madera del sagrado bosque seco fue talada y vendida. Las aves que encontraban un refugio único en la isla sagrada fueron cazadas y comidas. Las ICCA eran legales pero, de hecho, ilegítimas. Habían perdido el estatus y el valor ante los ojos de la gente.

En Mindanao (**Filipinas**), los bosques Igmale’ng’en de Portulin han sido reconocidos por su rica biodiversidad y por el importante rol que juegan en la conservación de una importante cuenca de la isla de Mindanao. Sus tierras, y la tierra de otros diez grupos indígenas, han sido ahora formalmente incluidas dentro de un área protegida mayor, declarada por el estado. En términos legales, la toma de decisiones se le entrega a la Junta de Manejo de Áreas Protegidas en la que

los pueblos indígenas tienen representación pero no detentan la mayoría. Pese a que los talaandig reciben con agrado una cubierta adicional de protección, también creen que la imposición de una autoridad separada sobre sus bosques sagrados no es políticamente ni culturalmente aceptable. Consideran que han recibido de sus antepasados el papel de administradores de los bosques, y sólo sus ancianos y chamanes son capaces de interpretar las reglas entregadas por los espíritus. Están preocupados por la confusión de la autoridad, que puede significar el comienzo de actividades ilegales dentro de sus bosques sagrados.¹²⁹ En marzo de 2010, durante la primera reunión del Gran Consejo de Mayores del pueblo manobotalaandig que habita alrededor del monte Kalatungan, ellos pidieron al gobierno el reconocimiento de su papel como institución legítima de gobierno para todos los territorios e ICCA comprendidos en lo que ahora es llamado Parque Nacional Monte Kalatungan. El gobierno deberá dar respuesta.



E22 ▶

Instituciones de gobernanza tradicional a cargo de las ICCA en Colombia

(adaptado de Asatrízy y Riascos de la Peña, 2008)

En **Colombia**, el reconocimiento de las instituciones tradicionales está claramente inscrito en la ley: el *Cabildo Indígena* es la organización tradicional de una comunidad indígena, y está reconocido por el gobierno como la

autoridad ("entidad pública especial") con la función de representar una o más comunidades para todos los efectos legales.¹³⁰ Pero los Cabildos son susceptibles a la erosión del conocimiento y las prácticas tradicionales por cuenta del rápido avance de la economía de mercado. Afortunadamente, sin embargo, no todos. Las comunidades indígenas del grupo lingüístico Tukano Oriental de la Zona de Yapú en la Amazonia colombiana (→E36) crearon la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú –Asatrízy– que en 2005 fue reconocida por el Ministerio de Interior y de Justicia como una entidad especial a cargo del territorio conservado por indígenas (ICCA). Una innovación introducida por las comunidades de Yapú es que Asatrízy decidió por estatutos la sujeción de su autoridad política al consejo y la guía de sus ancianos tradicionales, simultáneamente organizados en la Kumua Yoamara –la Unión de Sabedores de la Cultura del Yuruparí.

De 2005 a 2007, y con el apoyo de organismos no gubernamentales, se estableció la colaboración necesaria para formular e implementar un Plan de Vida que describe el camino que quieren seguir los indígenas para ejercer la autonomía en el gobierno de sus territorios, respetando la identidad local, participando en el desarrollo y preservando su cultura y sus tradiciones, "conscientes de que la cultura y el conocimiento tradicional son la mayor riqueza de los pueblos indígenas". El principal objetivo identificado es "tener una buena vida" sin depender de fuerzas e intervenciones externas. Llevaron a cabo un diagnóstico y análisis de los temas y problemas que afectan sus vidas e identificaron una manera para solucionarlos a través del mismo proceso participativo por medio del cual desarrollaron el Plan de Vida que ahora se está poniendo en funcionamiento.



Para las personas de la Zona de Yapú, la relación con el territorio consiste en un sistema regulatorio complejo, asociado con rituales, actos de prevención de enfermedades, protección de sitios sagrados, manejo activo de flora y fauna e intervenciones para propiciar la fertilidad de la naturaleza según el calendario tradicional de ceremonias. La vida indígena allí no consiste en una repetición infinita de viejos comportamientos tradicionales. Por el contrario, la vida consiste en adecuarse a los momentos específicos identificados en el devenir del calendario tradicional para rememorar el origen protohistórico de cada grupo étnico, actualizar el conocimiento, y transformar y restaurar el buen comportamiento de todos en la comunidad para hacer frente a las realidades siempre cambiantes. Por esto, las instituciones tradicionales siguen siendo esenciales.



E23

Áreas Protegidas Indígenas: ICCA reconocidas y apoyadas en Australia

(Smyth, 2006 y Dermot Smyth, comunicación personal, 2010)

En Australia, las Áreas Protegidas Indígenas (API) son voluntariamente declaradas por pueblos indígenas (aborígenes e isleños de Torres Strait) como una expresión de su compromiso por conservar la biodiversidad y los valores culturales de sus estados tradicionales. A cambio, el gobierno australiano reconoce a las API como parte del sistema nacional de AP y brinda financiación para apoyar su planeación y manejo. Los indígenas declaran la API independientemente de la legislación gubernamental, y el manejo efectivo se logra a través de una variedad de mecanismos legalmente codificados y no codificados, incluyendo leyes y conocimiento consuetudinarios, control de acceso a las tierras de propiedad de los indígenas, prácticas contemporáneas para el control de plagas animales y vegetales, y colaboración con grupos conservacionistas no gubernamentales, instituciones de investigación y agencias gubernamentales. En cada estado y territorio australiano existen oportunidades de establecer acuerdos o pactos formales de conservación para prestar protección legal a los valores de biodiversidad de las API.

La primera API fue proclamada formalmente en 1998 sobre una propiedad de los aborígenes llamada Nantawarrina, al norte de Flinders Ranges, en el sur de Australia. Actualmente hay 39 API declaradas

en Australia, que abarcan más de 23 millones de hectáreas. La más extensa es Ngaanyatjarra Lands en el occidente de Australia (9,8 millones de hectáreas) y la más pequeña es Putalina, en Tasmania, de 32 hectáreas. Colectivamente, las ICCA comprenden en este momento más de 20% del área territorial conservada dentro del Sistema Nacional de Reservas de Áreas Protegidas. Otras 38 API más se encuentran actualmente en las etapas de consulta y planeación. Hasta ahora todas las API han sido establecidas sobre tierras de propiedad indígena en las que los pueblos indígenas tienen exclusivo control del manejo. Sin embargo, recientemente, los pueblos indígenas han estado explorando la opción de declarar API sobre áreas de sus territorios tradicionales terrestres y marítimos en los que tienen autoridad legal limitada. Por ejemplo, varios grupos indígenas han recibido financiación del Programa API para explorar la posibilidad de que se declaren API sobre áreas protegidas actualmente bajo la gobernanza del gobierno, en ambientes terrestres y marítimos. En este caso, la declaración de una API complementaría los arreglos de manejo existentes, de manera muy similar a la forma como una declaración de Patrimonio Mundial puede agregar valor a cualquier área protegida. Este desarrollo representa un cambio importante para las API que actualmente están basadas sólo en la propiedad indígena de la tierra.

Antes de la colonización británica a finales del siglo XVIII, la totalidad del paisaje y las aguas costeras de Australia estaba ocupada y manejada por pueblos indígenas en lo que ahora podría ser descrito como una vasta colcha de retazos de ICCA. Las API son un mecanismo contemporáneo para mantener aspectos de la gobernanza tradicional, apoyado por técnicas contemporáneas de manejo, y que se aplican sobre algunas partes de los dominios indígenas ancestrales. Desde 1992, en Australia, el reconocimiento legal del "título nativo" de la ley común indígena, así como los procesos estatutarios de reclamo de las tierras indígenas de los últimos 30 años, ha apalancado a algunos grupos aborígenes y de isleños de Torres Strait para negociar su participación en la gobernanza sobre tierras, áreas marinas y recursos —incluyendo algunos que están dentro de áreas protegidas bajo la gobernanza del gobierno. Las API ofrecen un marco para construir sobre estos (con frecuencia limitados) fundamentos legales con el fin de restablecer la gobernanza indígena sobre las propiedades tradicionales a través de una combinación de derechos legales, manejo y uso activos sobre el terreno y asociaciones con agencias gubernamentales y no gubernamentales.

Las API son atractivas para las agencias gubernamentales debido a que aquellas efectivamente suman al patrimonio nacional de conservación sin la necesidad de adquirir tierras, y sin los costos de establecer infraestructura, personal, edificaciones, etc. necesarios en las áreas protegidas gubernamentales. Las API son atractivas para los pueblos indígenas porque brindan reconocimiento y apoyo para el manejo del patrimonio indígena, así como oportunidades de empleo como guardas indígenas y otras oportunidades económicas.¹³¹

E24 ▶

Los *agdals* tradicionales de Marruecos y la necesidad de reconocer comunidades rurales como actores legales autoidentificados, con derechos formales para gobernar territorios tradicionales y recursos naturales

(adaptado de Herzenni, 2008 y Abdellah Herzenni, comunicación personal 2010)

En Marruecos, el *agdal* es una institución antigua por medio de la cual las comunidades deciden sus propias reglas y organizaciones para acotar áreas boscosas, áreas de pastoreo, áreas que albergan árboles frutales o tierras de irrigación. La prohibición del acceso y uso puede ser permanente o temporal/estacional. En algunos casos las reglas son consideradas “sagradas”, como los acuerdos sobre *agdal* establecidos en tiempos antiguos entre comunidades vecinas por la intercesión de unos “hombres santos”. Las reglas de manejo de los *agdals* son flexibles (algunos hablan de “leyes ecológicas locales”) y se adaptan a las condiciones bioclimáticas del año o de la estación y a los eventos que afectan a la comunidad. Las reglas rara vez incluyen prohibiciones totales (p. ej., se puede permitir el pastoreo en un bosque *agdal*) y aplican para todos en la comunidad (la institución es muy equitativa —las mismas reglas aplican para todos). En algunos casos la comunidad percibe beneficios económicos del *agdal* que son utilizados para el bien común bajo la responsabilidad de una persona (*amine*) designada por la asamblea comunitaria (*jmaat*).

Considerando el Marruecos en su totalidad, los bosques *agdal* representan una pequeña parte de los bosques totales, pero parecen estar en mucho mejor estado ecológico que el resto. La legislación marroquí, sin embargo, está lejos de reconocerlos como un modelo de gobernanza, aunque sí reconoce las iniciativas privadas de silvicultura. Lo que la legislación dispone es alguna forma de “compensación” para las comunidades que estén dispuestas a “reservar” algunas áreas forestales. Para ello, una comunidad debe organizarse en cooperativa u otra asociación con reconocimiento legal, y hacer la solicitud específica, que puede o no ser otorgada dependiendo de la disposición del departamento forestal local (situación bien lejana del “pago por servicios ambientales” a las comunidades que tienen los derechos sobre la tierra y sus recursos). El proceso debe ser organizado por el departamento forestal (no se menciona un posible papel activo de la comunidad), y el acuerdo de compensación es solamente temporal. Se ha estipulado una superficie mínima para el área que será acotada y que debe ser respetada (300 ha)... lo que puede no corresponder a lo que las comunidades desean tener como su *agdal*, con frecuencia una combinación compleja de áreas más pequeñas.

Al reflexionar sobre las limitaciones de este tipo de reconocimiento muy parcial de un fenómeno rico y con profundas raíces en la historia y la cultura del país, pareciera que un requisito previo para un reconocimiento más fructífero de los *agdals* es el reconocimiento de la identidad social y territorial de las comunidades rurales —que está faltando. Los residentes de las comunidades son reconocidos como usuarios de los recursos, pero la comunidad no es reconocida como una entidad legal *bona fide* en temas como el desarrollo y la conservación, y no es considerada como capaz de actuar por el bien común. ***Esto es cierto tanto en el ámbito nacional en Marruecos como en el ámbito internacional.***

Una innovación importante para las ICCA pudiera ser que la comunidad internacional les otorgara a las comunidades tradicionales locales un estatus parecido al que se ha logrado ahora para los pueblos indígenas.

Esto podría, a su vez, instar a los gobiernos nacionales a hacer lo mismo en lugares donde tal reconocimiento pudiera otorgar beneficios importantes en términos de desarrollo y conservación.



El reconocimiento de comunidades locales como entidades legales debería fundamentarse en dos consideraciones. La primera es la **autodefinición**. Sólo la comunidad misma sabe quiénes son sus miembros reales, dada la complejidad de las estrategias actuales de sustento, que raramente se limitan a la residencia fija y permanente de sus miembros. En otras palabras, la comprensión de lo que es una “comunidad” debería poder incluir fenómenos como el nomadismo, la trashumancia, la migración urbana estacional y las múltiples actividades e intercambios que pueden vincular a sus miembros rurales y urbanos. La segunda consideración es la **capacidad de poseer el control, legal y/o formal, de sus recursos naturales**. Sólo si las comunidades poseen ciertos derechos para gobernar los recursos naturales a través de la propiedad colectiva o de derechos colectivos de uso podrán resolver muchos de los problemas que se ciernen sobre los mismos – lo que la legislación actual efectivamente condena a ser en régimen de acceso abierto.

E25

Una ICCA establecida por una organización de pescadores reconocida en Casamance (Senegal) según la Ley de Descentralización nacional



(Salatou Sambou, comunicación personal 2010)

La Comunidad Rural de Mangagoulack, en la región de Casamance, Senegal, es un área relativamente remota habitada casi exclusivamente por gente de la etnia djola. Pese a estar relativamente al margen de programas de “desarrollo” (en 2009 todavía no tenía una carretera pavimentada y muchos hogares no tenían electricidad) la comunidad brilla por su rica cultura local. El pueblo djola invierte mucho en los lazos

familiares, de parentesco y comunitarios. Son una sociedad igualitaria y profundamente democrática (no tienen jefe, las decisiones son tomadas por las asambleas de la aldea y las mujeres son respetadas y poderosas). Las personas adhieren a una u otra de las religiones principales, como el islam o el cristianismo, pero todas mantienen vivas las ceremonias y prácticas (ej., rituales colectivos de iniciación, colaboración durante el trabajo agrícola, predilección por los productos locales) y todas respetan los omnipresentes fetiches, símbolos de una percepción sofisticada de lazos entre los mundos visible e invisible. En general, la solidaridad comunitaria y étnica parece allá inusualmente vibrante y poderosa.

Para responder a la degradación del ambiente costero, cada vez menos productivo debido a la pesca indiscriminada y la extracción de recursos por forasteros, los pescadores de las ocho aldeas de la comunidad rural decidieron crear una asociación. Esta asociación comenzó trabajando en la reforestación del manglar y otras pequeñas iniciativas locales pero, después de unos pocos años, estuvo lista para escalar en ambiciones y establecer una ICCA. Fue en ese momento en que GEF SGP¹³² les brindó un oportuno paquete de ayuda para que se pudieran informar acerca de opciones y planear juntos la creación de una ICCA, que decidieron llamar Kawawana –un acrónimo djola para la frase: “nuestro patrimonio ancestral que todos queremos conservar”.

Establecer una verdadera ICCA desde las bases fue una experiencia nueva en Senegal. El país rebotaba de iniciativas que se autodefinían como “áreas protegidas de las comunidades”, pero habían sido concebidas e implementadas por ONG y eran dirigidas por funcionarios del gobierno. En Mangagoulack iba a ser diferente, y la asociación de pescadores decidió intentarlo con base en la Ley de Descentralización, que asigna la responsabilidad de manejo de los recursos naturales a la Municipalidad Rural. El programa GEF SGP otorgó financiación para reuniones locales y asesoría

técnica de un pequeño equipo interdisciplinario de expertos. Con la ayuda de este equipo, la asociación de pescadores revisó y redescubrió las prácticas tradicionales locales, que incluían “áreas sagradas” donde unos “genios peligrosos” vivían y la pesca no era permitida nunca. Sobre la base de esto y de otros resultados del análisis de la situación, la asociación fue después asistida para desarrollar un plan básico de ordenamiento y manejo para su ICCA. El plan incluye una zona de no ingreso (donde los genios vivieron siempre y donde los pescadores esperaban que los recursos se reproducirán), así como una zona donde sólo los residentes locales pudieran pescar y recolectar recursos (para consumo local y mercado local solamente). También identificaron una tercera zona, donde las regulaciones nacionales ser cumplirán estrictamente, y donde no se permitirá el paso de ningún bote con motor. La asociación dispuso también una estructura de gobernanza general para la nueva ICCA, combinando elementos tradicionales (ej., ritualización de los límites de la ICCA por medio de fetiches puestos por mujeres mayores respetadas; un consejo de “sabios” para ayudar a resolver conflictos; toma de decisiones en lo posible por consenso) con elementos propios del estado moderno (ej., aprobación formal de la ICCA por el Concejo de la Municipalidad Rural, por el Concejo Regional y por el Gobernador de la Casamance; demarcación y aplicación en estrecha colaboración con la agencia pesquera oficial; etc.). Finalmente, establecieron un plan de seguimiento de los resultados, para medir los impactos de su ICCA en el tiempo (y están claros que los resultados –por lo menos en términos de recuperación de la pesca local– pueden tardar años en aparecer).

En el momento de la escritura de este documento, después de más de un año de incertidumbres, espera y frustraciones, la comunidad de Kawawana ha recibido la noticia de la aprobación formal de la ICCA por el Concejo Regional y por el Gobernador. ¡La comunidad llevó a cabo celebraciones durante dos días completos! Las responsabilidades son muchas, y la fase difícil del trabajo apenas comienza, pero por ahora todo parece dulce para los entusiastas y persistentes pescadores de Mangagoulack.

E26 ▶ Gobernanza de las ICCA: lecciones desde Tanzania

(adaptado de Blomley et al., 2007)

Tanzania tiene una estructura clara y legalmente ordenada para la gobernanza comunitaria de recursos naturales. Bajo la Ley Territorial de la Aldea, las decenas de miles de hectáreas de bosques que pueden ser incluidas en el “área de la aldea” entran en la jurisdicción del Concejo de la Aldea, que puede decidir reservarla para propósitos comunitarios como la conservación, el manejo forestal, el pastoreo u otros objetivos de la aldea. Crece la evidencia de que los bosques sometidos a manejo comunitario muestran signos de manejo efectivo, reducidas perturbaciones y mejoría en sus condiciones generales. Esto incluye tanto ICCA *de facto*, tales como los bosques tradicionales y sagrados, como ICCA *de jure*, reforzadas por formalización y reconocimiento legal.

Las leyes forestales en Tanzania han basado las responsabilidades de gobernanza en el Comité de Manejo de los Recursos Naturales de la Aldea, un subcomité del gobierno de la aldea. Mientras que esto ofrece vínculos con servicios y recursos gubernamentales, puede también comprometer el conocimiento y las prácticas de manejo tradicionales. Sin embargo, a medida que uno se aleja de los centros administrativos hacia partes más remotas del país, en áreas donde las ICCA se encuentran con mayor frecuencia, las presiones externas se reducen y las instituciones tradicionales/consuetudinarias mantienen una voz más dominante. La pregunta sigue siendo cómo equipar las instituciones tradicionales con derechos legales para defender y manejar sus recursos naturales. Una posibilidad puede encontrarse en la ley forestal de Tanzania, que permite la creación de Reservas Forestales Comunitarias (RFC) manejadas por una asociación comunitaria, que puede muy bien ser una institución tradicional. En resumen, el estatus y la durabilidad de las ICCA en Tanzania dependen crucialmente de la propiedad comunitaria de la tierra y los recursos naturales y de mecanismos comunitarios para la toma de decisiones y la representación equitativa y colectiva. Aunque la política de conservación y la legislación son importantes, la gobernanza local y el ambiente institucional de tenencia de la tierra parecen ser más críticos para el estatus de las ICCA.





(Jannie Lasimbang, comunicación personal, 2010)

El *Tagal*—un sistema antiguo para fomentar el uso sostenible de los recursos naturales— está siendo revivido por los pueblos indígenas en los ríos, lagos y estanques de toda Sabah (Malasia). El sistema está respondiendo de manera eficaz a la rápida degradación de los recursos ocasionada por la tala extensiva y los métodos de pesca destructivos (explosivos, venenos o electricidad) que se han vuelto, infortunadamente, comunes desde la década de 1960. En 1997 los aldeanos en Kg Notorus (distrito de Penampang) comenzaron a identificar áreas de los ríos para aplicar *Tagal* (prohibición de la pesca). Allí donde se aplica el *Tagal*, no se permite la pesca por un lapso de tiempo y, cuando se levanta la prohibición, el producto de la pesca se comparte equitativamente entre los miembros de la comunidad. Cualquiera que viola la prohibición es multado severamente (por ejemplo, una multa puede alcanzar hasta un cerdo de 50 kg y 200 RM en efectivo).

La práctica indígena del *Tagal* ha sido reconocida y promovida por el Departamento de Pesca de Sabah

como un ejemplo de participación comunitaria en el manejo sostenible de los recursos naturales (secciones 35, 36 y 37 del Decreto del 2003 sobre la Industria Pesquera en Tierra Firme y la Acuicultura a propósito de Zonas de Manejo Comunitario de Pesca). Las secciones 36 y 37, en particular, crean un nuevo protocolo por el cual un comité administra una Zona de Pesca Comunitaria donde se le permite administrar sanciones. El reconocimiento de este sistema indígena de manejo de los recursos naturales ha sido decisivo para Sabah. Para 2008, 179 aldeas habían revitalizado sus prácticas indígenas y aplicado el sistema del *Tagal*, de lo que ha resultado una mejor abundancia de peces y el mantenimiento de los sistemas fluviales.

Si el Departamento de Pesca ha sido muy activo en la implementación del Decreto y en promover la práctica del *Tagal* en un número creciente de comunidades, infortunadamente no valora completamente el hecho de que las instituciones tradicionales sobre las que el sistema *Tagal* está construido requieren respeto y reconocimiento. Los comités locales del *Tagal*, por ejemplo, son promovidos para incluir varios sectores de la comunidad (cabeza de la aldea, mujeres, jóvenes...) pero la adopción de reglas estandarizadas y la creación de un comité *Tagal* de todo el estado podría socavar la práctica en su propio corazón. Estos comités están generalmente compuestos por miembros jóvenes de las élites locales (principalmente de la Cámara de Comercio e Industria de Kadazan Dusun). No son versados en el sistema tradicional de manejo *adat* y parecen apreciar la práctica del *Tagal* sólo por su valor económico. Las comunidades se están quejando de que nuevas actividades (como celebrar una ceremonia *Tagal* en el centro de la ciudad para vender el producido de la pesca en lugar de dividirlo entre los miembros de la comunidad, y organizar un concurso de belleza como parte de la ceremonia) están acabando con los valores de sus prácticas tradicionales. La estandarización de las reglas del *Tagal* por el comité central tampoco parece reflejar el sentido tradicional y el profundo vínculo local de las leyes consuetudinarias.

Además, el *Tagal* todavía no es reconocido como **práctica tradicional de conservación**, por ejemplo para el manejo de áreas protegidas, ya que diferentes departamentos del gobierno lidian con jurisdicciones separadas. Las comunidades que viven dentro de un área protegida, como en el Parque Crocker Range, podrían ser animadas para que practiquen el *Tagal* acerca de diversos recursos que se necesita conservar, pero para que ello ocurra, diferentes departamentos gubernamentales tendrían que colaborar entre sí. Afortunadamente, las organizaciones y comunidades indígenas continúan practicando el *Tagal* para manejar recursos forestales sensibles o que se están acabando, como fauna silvestre y plantas medicinales. Las comunidades esperan que esto le demuestre al Gobierno de Sabah que pueden gobernar su propia ICCA, y que deberían ser completamente reconocidas por practicar su *gompi-guno* (usar y proteger) tradicional de los recursos naturales dentro de sus territorios.

(adaptado de Govan et al. 2009)

En la Melanesia y la Polinesia independientes, la mayor parte de la tierra está bajo formas de tenencia y derecho consuetudinarios que pertenecen en manera esencial a las identidades étnicas y nacionales. Diferentes instituciones o personas tienen títulos comunes e individuales que se traslapan y obligaciones que se transmiten de una generación a otra, en las que la propiedad es ejercida con frecuencia desde el ámbito grupal, y el uso de la tierra se decide desde el ámbito individual o familiar. La tenencia consuetudinaria implica un deber de cuidado que las personas tienen en relación con los otros, con las futuras generaciones y con el medio ambiente –lo que es bastante raro en los enfoques utilitarios de la propiedad privada individual–. Ejemplos de sistemas consuetudinarios de tenencia son los *vanua* en Fiji, *fenua* en Tuvalu, *enua* en las Islas Cook y *puava* en Marovo, Islas Salomón. Típicamente, los sistemas tradicionales de tenencia abarcan también áreas marinas, con derechos y obligaciones que se traslapan de manera similar. Las herramientas de manejo de las áreas marinas incluyen prohibiciones espaciales o temporales, o cierre del acceso a especies específicas o a recursos marinos en general, en determinadas áreas y/o por períodos de tiempo definidos (generalmente agrupados bajo el término *tabú*).

La mayoría, aunque no todas, las áreas bajo tenencia consuetudinaria y sobre las que los habitantes tienen una obligación especial de cuidado pueden tomarse como ejemplos de ICCA. En general, el cuidado consuetudinario da mejores “resultados de conservación” que la alternativa disponible, como lo demuestran evidencias como la expulsión de cazadores furtivos, la prevención o el control de invasiones y el control del acceso a áreas naturales (mediante el cobro de tarifas de ingreso), y tiene impactos positivos sobre los resultados de pesca. Las comunidades están fuertemente a favor del mantenimiento de características de gobernanza tradicional como transparencia, confianza (las decisiones se toman localmente) y manejo más fácil de conflictos, pero generalmente también apoyan la integración con marcos de gobernanza “occidental”. Algunos países tienen formas de tenencia codificada o registrada formalmente pero al hacerlo han sacrificado parte de su flexibilidad inherente, y muchas están bajo presión para que sean reformadas introduciendo derechos de propiedad individual. Una de las necesidades expresadas ampliamente en la región es la de la integración para involucrar más activamente a las comunidades en el diseño de sistemas que se construyan sobre las fortalezas tanto de las de prácticas consuetudinarias como de las modernas, y que enfrenten sus debilidades. Acerca del reconocimiento específico de las ICCA, las comunidades muestran aversión por los mecanismos legales, pues los consideran complejos, lentos, burocráticos, costosos, poco efectivos, inflexibles y coartadores de los derechos locales. Lo que las comunidades quieren es que los gobiernos respalden sus reglas tradicionales locales (p.ej., reconociéndolas como reglamentos internos) de modo que puedan reforzar su aplicación y que sean respaldadas en caso de infracción.



La falta del reconocimiento gubernamental produce exacerbación de muchas amenazas contra las ICCA. Esto equivale a que las ICCA sean “invisibles” desde la perspectiva legal, y además propicia la presencia de actores negativos (forasteros y de la misma comunidad) que socavan las iniciativas de conservación o las tradiciones. Sin embargo, no todos consideran que el reconocimiento oficial de las ICCA es siempre positivo o necesario.

El Área de Conservación Comunitaria Jardhargaon en Uttarakhhand (**India**) creció a partir de Chipko, un movimiento social que se valió de medios no violentos para oponerse a la explotación maderera. El *Gram Sabha* de la aldea –conformado por todos los hombres y mujeres adultos– elige por consenso el *Van Suraksha Samiti* (VSS), un comité de protección del bosque. Los miembros del VSS establecen –nuevamente por consenso– las reglas de manejo del bosque, tales como la prohibición de tumbiar madera verde y arrancar la corteza de los árboles de pino, establecer límites al uso de productos forestales y de pastos, etc. Resulta interesante que estas reglas no están escritas y no hay necesidad de estar repitiéndolas a la gente para que las respete: las reglas son libremente escogidas e incorporadas por la comunidad, y son naturalmente obedecidas. A lo largo de las últimas cuatro décadas, la gobernanza comunitaria dio como resultado la regeneración exitosa de grandes áreas de bosque que estaba degradado, pero el comité identificó recientemente un problema mayor para el desarrollo futuro: la falta de reconocimiento oficial. Sin esto al *Van Suraksha Samiti* se le dificulta la cooperación de las autoridades y la consecución de recursos para pagar los guardias forestales nombrados. Adicionalmente, ha aumentado el número de cerdos salvajes, monos, venados y osos que

ocasionan importantes daños a los cultivos. No se ha logrado una respuesta adecuada del gobierno ante las repetidas solicitudes de ayuda, de modo que los aldeanos quisieran tener permiso para actuar por su cuenta, sobre la base del reconocimiento de que ellos han conservado responsablemente los bosques y la fauna silvestre.¹³³

En Nepal, el deseo de reconocimiento formal de las ICCA no es universal. En 2008, mientras que los sherpas de Khumbu afirmaron que en efecto apreciarían un reconocimiento formal de sus ICCA (→ E10), los chepang se reconocieron es-cépticos acerca de los beneficios que pudieran resultar de formalizar sus prácticas de conservación, por ejemplo a través del establecimiento de “bosques comunitarios”. Temían que esto les hiciera perder por lo menos parte del control que actualmente tienen, y que les impusieran nuevas normas y reglamentos.¹³⁴ Pero esto reflejaba más bien su desconfianza en una relación justa con el estado y en el proceso de reconocimiento, que una falta de interés por el reconocimiento oficial *per se*. En 2010, tanto los sherpa como los chepang se hicieron miembros de una nueva red de ICCA en **Nepal**.

De igual forma, los grupos locales que manejan huertas comunitarias en el **Reino Unido** a veces se sienten dudosos acerca del futuro y quisieran sentirse más seguros de que se les permitirá mantener sus ICCA, pero no tienen muchas ganas de pasar por el papeleo ni de someterse a nuevas imposiciones del estado, pues creen que podrían aumentar la “rigidez” de sus derechos para manejar y usar los recursos de sus huertas.

E30

Una ICCA asegurada por medio de la propiedad comunal del territorio –un raro pero poderoso ejemplo en Sabah, Malasia

(Gary Martin, comunicación personal, 2010)

Las comunidades en todo el mundo conceptualizan y categorizan sus áreas de conservación de manera única según sus contextos culturales, ecológicos y sociales. Esta diversidad es la que hace que las ICCA sean efectivas localmente, permitiendo que la gente integre la conservación en los planes generales de uso. El bosque Winokok de Bundu Tuhan, una comunidad indígena dusun en Sabah, Malasia, constituye un buen ejemplo. La comunidad mantiene su propia reserva en el límite sur del Parque Kinabalu, el primer Sitio de Patrimonio Natural de Malasia, y he formado un equipo de investigadores comprometidos en cartografía participativa, seguimiento de la biodiversidad y otras formas de evaluación de su bosque protegido. Bajo las Leyes de Tierras coloniales de 1953, sus líderes solicitaron títulos comunales en lugar de la propiedad privada, referidos como “Reservas Nativas”; esto es, “tierras de uso y beneficio común de los nativos”. Con la independencia de Malasia en 1963, el estado de Sabah estableció una Ordenanza de la Tierra que incorpora los códigos agrarios coloniales y algunos elementos estandarizados de los *adat*— sistemas consuetudinarios de reglas, normas y valores—. El estatus de Reserva nativa se mantuvo, pese a que raramente se ha puesto en práctica.

La Reserva Nativa Bundu Tuhan enfrenta numerosas y continuas amenazas de personas que quieren modificar su estatus y usar la tierra con ánimo de lucro. A través del tiempo, algunos partidos han tratado de modificar el estatus de Reserva en favor de actividades comerciales, incluyendo explotación maderera y “desarrollo de ecoturismo” a gran escala. En respuesta, los líderes de la comunidad decidieron desarrollar un Plan de Desarrollo de la Aldea (PDA) sancionado por el gobierno, y reafirmar por escrito la autoridad de la comunidad sobre la Reserva Nativa. El PDA, que en el caso de Bundu Tuhan es esencialmente un plan de manejo, fue suscrito por su Miembro del Parlamento, consolidando el reclamo de la comunidad como propietaria y administradora en derecho de la Reserva. En ese sentido, el caso de Bundu Tuhan podría ser único, pero los Planes de Desarrollo de la Aldea pueden servir como plantilla para otras comunidades preocupadas por el reconocimiento de sus áreas de conservación, y la Ordenanza de la Tierra de Sabah puede ofrecer —a través de opciones como el Título Común y las Reservas Nativas— una manera para que las comunidades logren la tenencia de la tierra, posiblemente el mejor camino para el reconocimiento oficial de las ICCA en Sabah.



Reconocimiento de las ICCA de los pueblos indígenas móviles en los ambientes áridos y semiáridos del occidente de Asia y del Sahel

(Taghi Farvar y Blama Jalloh, comunicaciones personales, 2009)

En los ambientes más áridos y semiáridos, así como en otros biomas, desde la tundra hasta los bosques tropicales, las ICCA se traslapan con los territorios de los **pueblos indígenas móviles**.

Algunos de estos pueblos practican el pastoreo nómada o trashumante como principal fuente de sustento, mientras que otros siguen manadas de animales salvajes, cazan y recolectan productos del bosque, persiguen ballenas y otros animales marinos o practican agricultura rotativa (itinerante).

Habitualmente, los territorios son extensos

y diversos, incluyendo tierras de invierno y tierras de verano, o pastizales para estaciones seca y húmeda unidos a rutas y corredores de trashumancia/migración. En la región montañosa de Asia central y occidental la migración/trashumancia es usualmente vertical, mientras que en las regiones más planas y de menor latitud del Sahel africano las personas y los animales se mueven según patrones menos predecibles, siguiendo las influencias del clima y las estaciones. Muchos territorios de pueblos móviles se extienden por cientos de kilómetros en longitud y decenas de miles de hectáreas en tamaño, representando el patrón extensivo por excelencia del uso de la tierra. Otros territorios son más pequeños y la frecuencia de movilidad es múltiple, varias veces al año más que estacional (ej., para agricultura rotativa). En todos los casos, la movilidad es al mismo tiempo una característica cultural distintiva y una estrategia explícita para conservar los recursos naturales. (ver www.wamip.org).

Muchas áreas protegidas declaradas por los gobiernos se traslapan con los territorios de los pueblos indígenas móviles. Son ejemplos el Parque Nacional Sagarmatha (Monte Everest) en **Nepal** y la vecina Reserva Natural Nacional Qoomolangma en **China**, la gran Reserva Parcial de Fauna del Sahel en **Burkina Faso**¹³⁵ (1,6 millones ha) y la Reserva Natural Nacional Aïr y Ténéré en **Nigeria** (6,5 millones ha), la Reserva de Fauna Dja en **Camerún** (0,5 millones ha) y el Parque Nacional Kayan Mentarang de **Indonesia** (1,4 millones ha), hogar del pueblo dayak que practica agricultura rotativa. Otras áreas protegidas "potenciales" (podrían ser ICCA reconocidas por los gobiernos) que se traslapan con los territorios de conservación de pueblos indígenas móviles incluyen los bosques de araucaria de los mapuche pewenche en **Chile** (*Araucaria araucana* –árbol amenazado Cites Annex 1), el paraíso de los caribúes del pueblo naskapi en **Canadá** (recién declarado Parque Nacional Kuururjuaq en Quebec) y las tierras de verano de los shish bayli, una tribu qashqai de **Irán**, enérgicamente comprometidos en la protección del Humedal Chartang-Kushkizar –crítico para su forma de vida nómada así como para la supervivencia de muchas bandadas de aves que encuentran allí un sitio único para descanso en sus migraciones transcontinentales.

Los cuidadosos y extensivos usos de las tierras áridas y semiáridas para el pastoreo y el silvopastoreo son reconocidos hoy como sostenibles y compatibles con la vida silvestre. Los animales domésticos mueven semillas en su tracto digestivo o en sus cuerpos peludos o lanudos y reproducen buenos pastizales, crean corredores de conectividad biológica y propician la germinación de árboles. El pastoreo de animales también reduce la cantidad de tallos secos y paja, disminuyendo la frecuencia y la fuerza de incendios destructivos. La ciencia moderna reconoce que el Sahel





sería mucho más pobre sin los rebaños y que en ecosistemas en desequilibrio no tiene sentido hablar en términos de “sobrepastoreo” ya que los animales sufren el efecto del estrés ecológico mucho más temprano que las plantas. Además, como se mencionó arriba, los animales necesitan agua, lo que hace que los pastores móviles sean los más ardiente defensores de la integridad de los humedales a lo largo de las vías de migración. De igual forma, las personas de las selvas de África y Asia se oponen a la deforestación y los tibetanos luchan contra la minería destructiva y el turismo apabullante. Siempre que los pueblos indígenas móviles logran conservar su

identidad y cultura y esquivar las influencias “modernizadoras” que empujan hacia ganancias monetarias de corto plazo a expensas del futuro de la tierra, sus territorios poseen todas las características de paisajes terrestres/marinos protegidos (Categoría 5 de áreas protegidas de UICN) o Categoría Ib (áreas silvestres) y otras.¹³⁶

¿Cómo puede brindarse reconocimiento y apoyo de modo que los intereses de la conservación y los derechos de los pueblos indígenas móviles se combinen, fortaleciéndolos a ambos en el proceso? La respuesta no es sencilla ni obvia. La mayoría de los derechos de uso de los recursos naturales ejercidos por los pueblos móviles —a veces durante siglos— se fundamentan en leyes consuetudinarias y tradiciones orales (múltiples derechos con frecuencia coexisten sobre los mismos territorios) entendidos de maneras complejas y flexibles que desconciertan a los sistemas legales modernos. Los funcionarios oficiales raramente entienden o aprecian el estilo y los medios de vida de los pueblos móviles (ej., caza y recolección, pastoreo móvil, agricultura rotativa) ni como rasgos culturales valiosos, ni como enfoques efectivos de uso sostenible de los recursos naturales. El entrenamiento formal de los profesionales de la conservación señala los peligros del pastoreo para la vida silvestre (competencia por pastos y agua, amenaza de transmisión de enfermedades) pero nunca explora verdaderamente los beneficios —en particular la potencial alianza entre conservacionistas y pastores tradicionales para mantener intactos los ecosistemas necesarios para los rebaños domésticos y la biodiversidad silvestre en ambientes áridos y semiáridos. E incluso, los sistemas de manejo de los pueblos indígenas móviles, inherentemente flexibles, adaptables, ajustados a la especificidad de la tierra y los recursos naturales disponibles, podrían ser inmensamente útiles en la situación actual de inminente cambio climático y otros cambios de proporciones globales.

Los territorios conservados por pueblos indígenas móviles existen *de facto* en todo el mundo. Las reservas de pastoreo como las *hema* y *qoruq* en Asia occidental (→ E11), los bosques y fauna silvestre prósperos en los valles sagrados *beyul* de los sherpa (→ E10), los ambientes totalmente prohibidos como el paraíso de los caribúes de los naskapi, y áreas de uso sostenible de recursos como los bosques *koch pewen* de los mapuches, son apenas unos pocos ejemplos. Los sistemas coloniales y los estados nacionales modernos inspirados en la colonia han socavado estos sistemas y han tratado de sustituirlos por formas de vida sedentarias y áreas protegidas declaradas y manejadas por los gobiernos. Los pueblos indígenas han sufrido discriminación social en todo el mundo, pero los pueblos indígenas móviles han sufrido doblemente, en tanto que los estados nacionales desprecian el hecho de que los pueblos móviles son inherentemente menos controlables que otros. En algunos países, sin embargo, algunos proyectos y experimentos de políticas están en camino de reconocer los derechos de los pueblos indígenas móviles y sus beneficios para la conservación. Abajo se presentan algunos ejemplos.

Sobre la base de las políticas de descentralización, varios países del Sahel reconocen los derechos de los pueblos móviles para continuar la explotación de sus territorios ancestrales. Han desarrollado así una variedad de leyes pastorales nacionales¹³⁷ (ej. los *codes pastoraux* en **Burkina Faso**, **Malí** y **Mauritania**) para regular los derechos de paso, subsistencia y usos comerciales, y los usos exclusivos de la tierra, bosques y aguas. En Malí, las organizaciones de pastores han establecido sistemas de apoyo legal para la defensa de los derechos de acceso de los pastores a los recursos por el trámite de *parajuristes* (abogados de pies descalzos) reclutados de las comunidades de pastores y entrenados en temas legales incluyendo procedimientos en las cortes. Mientras que algunos bosques son ahora comanejados por trashumantes móviles, los *parajuristes* apenas comienzan a explorar cómo incluir la conservación en sus estrategias legales.

En **Nigeria**, se han establecido acuerdos locales entre las comunidades indígenas móviles y las autoridades políticas y administrativas locales, con frecuencia con la intermediación de un socio técnico. Estos acuerdos, que llenan un vacío legislativo, son de mucha ayuda para reducir los conflictos locales y podrían extenderse para reconocer las ICCA. Resulta un desafío apasionante el hecho de que algunos de esos territorios pudieran ser ejemplos de ICCA transfronterizas.

En **Irán**, la legislación nacional “prohíbe absolutamente” cortar u obstruir las rutas migratorias de los pastores móviles, así como cualquier uso de la tierra en esos territorios nómadas consuetudinarios. Estas leyes, que no son ampliamente respetadas por decir lo menos, están siendo redescubiertas por los pueblos indígenas móviles, las organizaciones de la conservación y algunos funcionarios del gobierno para asegurar los derechos consuetudinarios y los usos de la tierra amigables con la conservación. El Consejo Supremo para el Medioambiente en Irán tiene la facultad legal de asignar la gobernanza de un área protegida a cualquier entidad con personería jurídica. Desde la aprobación del PoWPA del CDB en 2004, funcionarios de alto nivel han comenzado a asignar a tribus móviles específicas la autoridad y responsabilidad de manejo sobre sus territorios y humedales de migración. De las 700 confederaciones tribales y tribus independientes de pueblos indígenas móviles en Irán, algunas se han registrado como organizaciones de la sociedad civil con estatutos basados en sus antiguas leyes consuetudinarias, y están gradualmente recuperando el control de sus paisajes y territorios tradicionales, *de facto* reconocidos como ICCA bajo su gobernanza.

E32 ▶ ICCA forestales y el reto de reconocer los derechos de pueblos tribales en India

(Neema Pathak, comunicación personal, 2010)

En India, la Ley de Derechos Forestales de 2006 brinda a las tribus y otros habitantes tradicionales del bosque una serie de derechos sobre los bosques, las aguas y los recursos naturales. En particular, se incluye el derecho a “conservar, regenerar y manejar cualquier bosque que la comunidad haya protegido tradicionalmente y usado sosteniblemente”. Las comunidades que quieran reclamar estos derechos pueden “constituir comités para la protección de la vida silvestre, los bosques y la biodiversidad...”. Por primera vez en la legislación india, una ley así le deja poco o ningún papel al departamento forestal, para alivio de esas comunidades que se han enfrascado en conflictos por generaciones. Pero la misma ley tiene también poco qué decir sobre lo que ocurrirá cuando todos los derechos hayan sido conferidos, pues hace falta una estrategia posterior a la implementación, que apoye a las comunidades en el manejo del bosque o incluso en la supervisión de los resultados.

Claramente, las comunidades bien movilizadas que tienen sus propias áreas de conservación (→E3) pueden sacar más ventaja de la ley que las comunidades donde las instituciones locales son incapaces de manejar nuevas responsabilidades debido a años de mal funcionamiento y politización. Por algunas razones, para diciembre de 2009 habían sido pocos los derechos forestales conferidos a comunidades bajo esta ley. Primero que todo, no muchas comunidades conocen la ley o han tenido la oportunidad de reclamar sus derechos. Otras, que sí la conocen y han protegido sus bosques por años –como la aldea Baripada en Maharashtra–, no quieren reclamar sus derechos ya que pretenden que el departamento forestal les siga ayudando a proteger sus bosques de los forasteros. En Baripada se sienten fuertes y no van a permitir que el departamento forestal se apodere, pero sí quieren que sus funcionarios sigan cumpliendo su labor.

Muchas comunidades aldeanas, por otro lado, han rechazado la presencia del departamento forestal en sus comités, particularmente porque esa presencia fue impuesta sobre ellos antes de la aprobación de la Ley de Derechos Forestales. En muchos casos, el departamento forestal se muestra renuente a respetar los derechos comunitarios sobre los bosques porque allí consideran que se amenaza su poder o porque temen la posible degradación de los ecosistemas. Algunas veces el atraso se debe a otros intereses creados: por ejemplo la aldea Dhintia, en Orissa, donde el *gram sabha* ha reclamado los derechos sobre un bosque local pero el departamento forestal no quiere dar curso a esta solicitud ya que el bosque ha sido “asignado” para establecer una planta de acero.

Existe el temor entre conservacionistas e incluso entre activistas de derechos humanos y aldeanos de que la aplicación de la Ley de Derechos Forestales (y especialmente las disposiciones



en favor de derechos individuales sobre la tierra) pueda llevar a grave deforestación. Aunque exageradas, estas preocupaciones podrían ser válidas allí donde no estén presentes la capacidad y el deseo de manejar sosteniblemente las tierras... que no se desarrollarán de la noche a la mañana. Las comunidades que quieren llevar a cabo sus propias iniciativas de conservación ahora tienen la oportunidad, pero también han sido afectadas por años de indiferencia frente a la gobernanza local, la politización en la toma de decisiones, el impacto de la economía de mercado y los cambios introducidos por jóvenes ambiciosos influenciados por fuerzas externas. Muchas comunidades sienten la necesidad de que alguien de la comunidad o de afuera dedique tiempo a reconstruir sus propios intereses y capacidades para la gobernanza en general y para el manejo de la biodiversidad en particular.

E33



Habilidades diplomáticas... esenciales para las ICCA de presencia histórica en Europa



(adaptado de Lorenzi y Borrini-Feyerabend, 2010)

Los Regole del Valle d'Ampezzo, una institución con una historia registrada cercana a los mil años, todavía hoy maneja sus recursos de propiedad común como hace siglos, cuando los Regolieri (los miembros fundadores de la asociación) crearon los pastos de alta montaña y comenzaron la producción sostenible de madera en una de las áreas más espectaculares de los Alpes Dolomitas (*Italia*). A través del tiempo, los habitantes del valle se sustentaron y mantuvieron sus derechos sobre la tierra gracias a su unidad interna y a sus habilidades como diplomáticos, asegurando acuerdos con la república veneciana en tiempos de Marco Polo, como con los emperadores austríacos y muchos otros. En 1918, al final de la Primera Guerra Mundial, la propiedad de los Regole fue anexada por el estado italiano. Nuevamente, gracias a las habilidades personales de los Regolieri y a la importancia y visibilidad del paisaje que han sabido conservar, los Regole mantuvieron su estatus autónomo. Pero habrían de alcanzar más logros. Su institución ahora está formalmente a cargo de gobernar el *Parco Naturale*

delle Dolomiti d'Ampezzo, un área protegida regional establecida parcialmente en la tierra de los Regole y parcialmente en tierras del estado de Italia. Este área protegida es muy importante y constituye el corazón de uno de los únicos dos Sitios de Patrimonio Mundial reconocidos en Italia *por sus valores naturales*. El reconocimiento formal de la gobernanza de un área protegida por una institución comunitaria requirió modificaciones sobre la legislación nacional y regional. Los Regole lograron esto, obtuvieron exención de impuestos y también recibieron fondos y subsidios de la Unión Europea, del estado de Italia y del gobierno regional de Véneto. Resulta llamativo que obtuvieron todo esto pese a algunas características que hacen fruncir el seño a más de uno, incluyendo el hecho de que la herencia de los derechos de membresía y las responsabilidades se pasan solamente por vía masculina (¡para mérito de ellos, la presidenta actualmente es una mujer!). En efecto, la ICCA es muy importante para ellos, constituye el centro de uno de los dos únicos Sitios Naturales de Patrimonio Mundial reconocidos en Italia, y su ejemplo es una inspiración para otras comunidades relacionadas con las ICCA en Italia y en el resto del mundo.

E34



El Reino Unido desarrolla una legislación especial para incorporar las ICCA en las áreas protegidas oficiales

(Michael Carroll, comunicación personal, 2010)

En el Reino Unido, el New Forest de Hampshire ofrece un caso interesante de una ICCA genuinamente antigua, ahora transformada en Parque Nacional. En el pasado distante el New Forest era un parque para cacería de la realeza, pero con los años se desarrolló un sistema de pastoreo común y otros derechos comunes bajo el manejo directo de la comunidad. El área había sido bien mantenida, pero a medida que aumentaron las presiones en favor del desarrollo y los cambios en el uso de la tierra, el gobierno consideró que para conservarlo eran necesarios más poder bajo la Legislación de Parques Nacionales. Afortunadamente, la institución comunitaria que protegía y manejaba el bosque como reserva común fue respetada e invitada a participar en la junta administradora del Parque Nacional que se

creó. No se trató sólo de “consultar” o de “involucrar” para determinar los objetivos y el manejo futuro, fue una real integración de los *verderers* (los que tenían los derechos sobre el uso del bosque, tales como pastoreo y recolección de leña) en el organismo de gobernanza del área protegida.

Lo mismo sucedió con los Broads, que es el humedal protegido más grande de Gran Bretaña, una importante área de navegación en tierra firme y hogar de plantas y animales raros. La Autoridad de los Broads tiene la responsabilidad de conservación, planeación, recreación y sobre las vías fluviales y ofrece un caso interesante de organismo de gobernanza de un Parque Natural que desarrolló su propio reglamento. De hecho, en el momento de adoptar el estatus de área protegida, existían reglas y derechos de navegación sobre los ríos y lagos de los Broads, y aquellos que detentaban esos derechos recibieron la membresía estatutaria en la Autoridad. Como en el caso descrito arriba, la integración de los que detentaban los derechos en la estructura de gobernanza del área protegida ha exigido el desarrollo de una legislación especial, pero ha servido. Por otro lado, el régimen de gobernanza resultante para el área protegida es ahora el de gobernanza compartida y ya no más de gobernanza comunitaria (ICCA).

E35 ▶

¿Es posible la conservación por medio de la democracia comunitaria?

(John Stephen Okuta, comunicación personal, 2010)

En **Uganda**, el proyecto GEF SGP apoyó el desarrollo participativo de un reglamento interno y una ordenanza para la protección de la biodiversidad en las Islas Musambwa, una importante área de aves en el Lago Victoria. La biodiversidad excepcional de las islas había estado amenazada por algún tiempo debido al consumo excesivo de huevos de aves por parte de pescadores residentes y pasajeros. En respuesta a la tasa alarmante de degradación ambiental, las comunidades locales remitieron resoluciones a los Concejos de sus subcondados, que fueron después consolidadas en el nivel del Concejo del distrito. Por ello, el Concejo Distrital aprobó una ordenanza que brinda un instrumento legal para la protección de las Islas Musambwa como un santuario de aves. Esto no es nada más y nada menos que comunidades locales tomando una decisión democrática para iniciar una iniciativa de conservación. El desarrollo del reglamento interno y la ordenanza son la demostración de que los políticos respetan los puntos de vista y las aspiraciones de las comunidades locales cuando éstas actúan y se manifiestan unidas, y cuando se recibe apoyo bien dirigido, aunque sea limitado. El autogobierno a través de reglamentos internos y ordenanzas es un poderoso mecanismo autorregulador para la conservación comunitaria y el uso sostenible de los recursos naturales, esto es, para establecer y manejar ICCA.

E36 ▶

Derechos colectivos sobre la tierra y respeto por la cultura local en Colombia –¿es este un reconocimiento ideal para las ICCA?

(Asatrízy y Riascos de la Peña, 2008; y Juan Carlos Riascos de la Peña, comunicación personal, 2010)

Los pueblos indígenas en Colombia –más de 1,3 millones de individuos que representan alrededor de 3,4% de la población del país– mantienen derechos territoriales sobre cerca de 34 millones de hectáreas de tierra, que corresponden aproximadamente a 30% del territorio nacional y se extienden sobre 50% de sus bosques en la Amazonia.¹³⁸ La Constitución de Colombia reconoce los derechos de los pueblos indígenas a la autonomía política y administrativa en sus unidades territoriales, llamadas *resguardos*, sobre las que tienen **títulos de propiedad colectiva**. Los resguardos son **inalienables, inembargables e imprescriptibles**. Además de tener autonomía, como resultado de múltiples eventos históricos que se remontan a la época colonial, los resguardos pueden pedir presupuestos para algunas actividades de desarrollo (p.ej., educación y salud), en tanto que a los indígenas se les reconocen derechos sociales, económicos



y culturales especiales (→ E22).¹³⁹ Es importante señalar también que la Constitución de Colombia protege y promueve la propiedad colectiva no sólo para los pueblos indígenas originarios sino para otros ciudadanos, lo que les permitió a las comunidades tradicionales afrodescendientes del litoral pacífico (cerca de dos millones de personas) reclamar derechos territoriales colectivos a condición de comprobar su ocupación histórica y desarrollar un plan de manejo. De esta forma hasta el 2006, se habían adjudicado más de seis millones de hectáreas como propiedad colectiva a estas comunidades.

El territorio indígena de Yapú “Umu-Kaya Yepa” ofrece un ejemplo de cómo el autogobierno indígena (según lo previsto por la Constitución colombiana) y la existencia de derechos territoriales colectivos en los resguardos fomentan la conservación de la biodiversidad en las ICCA. El territorio de Yapú ocupa 150.000 ha de bosques tropicales en la Amazonia colombiana. Desde tiempos inmemoriales y a pesar de varias olas de colonos y otros invasores, ha sido gobernado por los chamanes locales (*Kumuã*) a través del conocimiento y de las leyes consuetudinarias, que incluyen tanto normas prácticas como valores morales. Desde 1982, la progresista legislación de la nación lo reconoce como un territorio de propiedad colectiva de los residentes indígenas, quienes poseen derechos totales para utilizar los recursos renovables. El territorio de Yapú no forma parte del sistema colombiano de áreas protegidas, pero sí se ha logrado *de facto* proteger la biodiversidad y los recursos naturales a través de sus fuertes instituciones indígenas y de la íntima relación que existe entre las comunidades y el ecosistema. En este sentido, el territorio indígena de Yapú es un ejemplo de ICCA reconocido plenamente por sus propias comunidades. Es claro, por otro lado, que la conservación del territorio y de su biodiversidad dependen no solamente de que se mantengan los derechos comunes sobre la tierra y sus recursos (que son garantizados por ley) sino también de que se mantenga viva la cultura local. El conocimiento y las prácticas tradicionales, las ceremonias, el estilo de vida, las reglas sociales que alimentan la solidaridad comunitaria y la certeza común de la relación entre seres materiales e inmateriales son el corazón de Umu-Kaya Yepa –una ICCA donde la diversidad cultural y biológica son inseparables.

E37 ▶

Bolivia y las ICCA –oportunidades para fortalecer y enriquecer la gobernanza indígena



(adaptado de Zambrana Ávila y Silva Maturana, 2008)

En Bolivia, el desarrollo de un sistema de áreas protegidas y el reconocimiento legal de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) –o tierras ancestrales comunitarias de los pueblos indígenas del país– son dos procesos que evolucionaron en paralelo en las últimas décadas. Cerca de 70% de los residentes en las áreas protegidas de Bolivia son de origen indígena. Esto significa que todas las 44 TCO hasta ahora tituladas o en proceso de reclamación del título, tienen alguna conexión con áreas protegidas: 5 se traslapan completamente, 9 se traslapan parcialmente y 30 se traslapan con zonas amortiguadoras. Hasta ahora, no existe legislación que formalmente reconozca las ICCA, pero el gobierno legalmente les asigna a los indígenas el derecho de gobernar y manejar sus TCO. Y el análisis de la situación de estas TCO revela que sus Planes de Manejo de Tierras Indígenas, sus Planes de Vida, incorporan completamente nociones explícitas o implícitas de conservación de la biodiversidad. Estas visiones y planes conscientes de la biodiversidad son el fundamento de los procesos de desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

Después de varios años de evolución paralela –las reclamaciones indígenas sobre los derechos territoriales, por un lado, y los esfuerzos por lograr una gobernanza más participativa sobre las áreas protegidas, por el otro– Bolivia parece estar lista para una resolución positiva. Desde la elección de un presidente de origen indígena, las condiciones pueden estar dadas para lograr acuerdos sobre modelos de gobernanza compartida y comunitaria, y sobre la necesidad de salvaguardar el patrimonio natural del país. A propósito, incluso el director actual del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es de origen indígena. El país también puede aprender de

diversas experiencias concretas que corresponden a ICCA *de facto* en diferentes etapas de desarrollo, algunas bastante exitosas, otras apenas en camino de surgir y/o que tienen que lidiar con conflictos con otros actores, etc. La situación bien puede ser ilustrada por el caso de Pilón Lajas, que logró establecer un modelo de gobernanza que combina una TCO y un área protegida. En Pilón Lajas los procesos de ocupación de la tierra por colonos y agricultores de otras

partes del país han disminuido efectivamente, casi se han suspendido (por otro lado, los reclamos y las violaciones de los títulos sobre la tierra del pasado no están todos resueltos).

Experiencias como la de Pilón Lajas pueden alimentar la propuesta de un modelo boliviano de gobernanza compartida, basado en el concepto crucial de territorio que siempre ha estado en el corazón del movimiento indígena. Es posible que el modelo de ICCA definido como los traslapes entre TCO y áreas protegidas pudiera probar ser viable en Bolivia... o tal vez esto no será posible, si persisten dicotomías entre desarrollo y conservación, y no se resuelven las contradicciones internas entre las diversas entidades del estado. También es posible prever que toda la tierra que está actualmente bajo la figura de las TCO y que cumpla las tres características de las ICCA pudiera ser declarada como ICCA por los pueblos indígenas respectivos y permanecer bajo su gobernanza exclusiva. En todos los casos, se necesita con urgencia avanzar en la reconciliación entre TCO y áreas protegidas. Hay muchas oportunidades de fortalecer y enriquecer los procesos de gobernanza y manejo indígenas del patrimonio natural del país a través de un enfoque intercultural sensato, un diálogo entre las diferentes visiones de futuro, y un balance entre explotación de recursos naturales y conservación del patrimonio natural y cultural del país.

E38 ▶

Joal-Fadiouth (Senegal) –una ICCA en el corazón de un área protegida marina bajo gobernanza compartida



(adaptado de Ould Abdallahi Inejih y Sall, 2010)

En Senegal, todos conocen la ciudad de Joal, uno de los puertos pesqueros más grandes de África occidental. Y todos conocen también Fadiouth, la ciudad gemela enclavada en bosques de manglares, con una historia y una cultura local vibrante –el lugar favorito para las mujeres recolectoras de conchas. Recientemente las dos ciudades, que están separadas solamente por un puente de madera, comenzaron a ser reconocidas también por una razón que puede ser sorprendente para un puerto pesquero importante: el Área Protegida Marina Joal-Fadiouth (AMP). El APM no solamente parece ser la única en Senegal donde se hacen cumplir las reglas de conservación, sino también la única en la que los pescadores locales están total y efectivamente comprometidos con la gobernanza compartida –y seguramente los dos hechos están relacionados–.

El APM cubre y protege un gran hábitat de pastos marinos para especies valiosas de peces y también hábitats de manatíes, tortugas de mar y manglares locales. Los resultados positivos hasta ahora incluyen una mejoría en la cantidad de peces y mariscos, el retorno al área de algunas variedades de peces nobles, mayores ganancias por turismo, y otros parecidos. El Comité a cargo del área protegida (encabezado por un representante de los pescadores) subraya estos resultados pero también la necesidad de mantener el patrimonio cultural local, perpetuar las prácticas tradicionales y transmitir a los jóvenes el conocimiento indígena y las razones por las que esas prácticas han sido efectivas para la conservación de los recursos naturales. En realidad, el hábitat de manglar todavía está preservado de la manera tradicional por la presencia de espíritus y tabúes. El manglar Fadiouth, por tanto, es una ICCA consuetudinaria estrictamente protegida dentro del área protegida marina declarada por el estado. En tanto que el sistema de vigilancia del APM funciona de día y de noche para prevenir la infracción de las reglas en el área de Joal, la ICCA Fadiouth casi no es molestada y requiere esfuerzos de vigilancia no tan costosos. La conciencia de este hecho y sus implicaciones potenciales están apenas surgiendo, y no se han reconocido oficialmente. Es de esperar que el entusiasmo y la energía de los pescadores de Joal-Fadiouth –bien conectados con el liderazgo tradicional– puedan ayudar a dilucidar mecanismos e ideas que sean de interés para toda la región.

Podemos más de lo que usted cree... conservamos los Prey Thom (grandes bosques) dentro del Parque Nacional Phnom Kulen, Camboya

(adaptado de Borrini-Feyerabend y Ironside, 2010)

El Parque Nacional Phnom Kulen, al norte de la ciudad Siem Reap y de Angkor Wat, fue creado en 1993, cuando el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló el sistema nacional de áreas protegidas. Por varios años, el acceso al Parque Nacional era sencillamente imposible. Las fuertes pendientes y el terreno boscoso sirvieron como fortaleza para los jemeres rojos, donde establecieron campamentos incluso después de que perdieron poder y sus crímenes fueron expuestos. La reconciliación política se llevó a cabo finalmente entre 1997 y 1998, y se abrió acceso a la región y al Parque Nacional Phnom Kulen. No debería sorprender que muchos de los antiguos jemeres rojos todavía vivan dentro del parque. Algunos han sido integrados a las unidades militares del país y otros viven en una gran "aldea ilegal" que se desarrolló en la última década en la mitad del Parque. Algunos están supuestamente dedicados a la tala ilegal. Debido al legado de ocupación de los jemeres rojos y al indulgente proceso de reconciliación, sin embargo, no se anticipa la posible represión.

Dentro del parque también existen ocho aldeas más antiguas, a las que formalmente se les permitió quedarse allí. Los habitantes de estas aldeas han negociado acceso a cinco Áreas Protegidas Comunitarias (APC) de tamaño considerable, donde pueden recolectar productos no maderables del bosque según sus reglas consuetudinarias, y en particular lichis, el principal producto del bosque que se vende para conseguir dinero en efectivo. Los miembros de la comunidad, sin embargo, no están preocupados solamente por los lichis y sus APC demarcadas. Realmente se preocupan profundamente también por otras áreas particulares en el bosque, donde viven sus espíritus patronos. Estas áreas —llamadas Prey Thom ("bosque grande" en jemer)— incluyen fuentes o sitios de templos antiguos y siguen bien custodiadas hasta ahora. No se corta la madera allí por miedo a las represalias de los espíritus... pero es posible recolectar ratán, bejucos, frutas silvestres y medicinas tradicionales. Las comunidades, por otro lado, están muy preocupadas porque los forasteros puedan entrar libremente para extraer madera. Los líderes locales dicen que quisieran extender formalmente su gobernanza y sus patrullas voluntarias a las áreas de Prey Thom y, si encuentran actividades extractivas ilegales allí, coordinar con los guardabosques para adelantar las acciones preventivas y represivas. Pero para esto todavía se requiere el acuerdo formal como parte de la legislación y las políticas de Camboya. Es como si las comunidades debieran estar interesadas en *usar* los recursos naturales (como en las APC) pero no en *conservarlos* (como en las áreas Prey Thom). Ambos mejor comprensión y cambios de políticas serían muy bienvenidos en tanto que podrían llegar a contribuir, en Prey Thom de Phnom Kulen tanto como en muchas otras ICCA en Camboya, a salvaguardar el patrimonio de biodiversidad de la comunidad, hoy en peligro más que nunca.



Reconocida como un área protegida pero... ¿quién decide? ¿quién se beneficia?

(adaptado de Nguyen 2008)

La Reserva Natural Van Long se extiende por siete comunas en el corazón del populoso centro del nordeste de **Vietnam**, 85 km al sur de la capital, Hanoi. El área comprende un extenso sistema de humedales y de aguas dulces bordeado por montañas karst de piedra caliza que dan refugio a la única población viable de langures de Delacour (*Trachypithecus delacouri*) —una de las especies de primates más amenazadas (en el mundo quedan menos de 200 individuos). Las comunidades locales han demostrado una gran capacidad para aprovechar los recursos naturales de Van Long durante las décadas de intenso conflicto y cambio, sin disminuir sus recursos básicos y conservando simultáneamente el hábitat de los langures de Delacour. La significación cultural del paisaje de humedal-karst también es parte primordial del folclor local y el sentido de pertenencia. Han respetado y cuidado un paisaje local y refugio de biodiversidad por siglos...

Con el descubrimiento de la población de langures de Delacour en 1993, aumentó el interés externo por el Van Long, tanto internacional como nacional, y es ahora una reserva natural oficial. Sin embargo, la declaración oficial

reconoce pocos derechos comunitarios sobre la tierra y sus recursos, y debido al éxito del negocio del turismo y el subsecuente crecimiento de las instalaciones para visitantes, estos recursos están ahora bajo estricto control de las autoridades del Gobierno Provincial para el Turismo. Hoy en día la participación en los ingresos y las inversiones por turismo no están en manos de las comunidades ni se han dirigido hacia la conservación, y Van Long se está volviendo rápidamente víctima de su propio éxito. La participación del gobierno está *de facto* privando de su derecho a los miembros de las comunidades sin tener en cuenta que fueron los valores y los esfuerzos comunitarios los que propiciaron las cualidades especiales que atrajeron a los turistas. Además, en general se cree que las ICCA que son oficialmente reconocidas encuentran más fácil apoyo para detener las amenazas, pero esto funciona sólo hasta cierto punto. Una fábrica de cemento se está comiendo actualmente una cadena montañosa de piedra caliza en las vecindades de la Reserva Van Long. La reserva por su parte recibe el impacto de la explosión diaria de dinamita, el polvo producido y el ruido, que afectan a las personas y los animales, y ya han alterado el paisaje de manera irreparable. La reserva ha sido totalmente reconocida... ipero los locales no tienen derecho a decir nada! Es claro que los principales retos del desarrollo raramente pueden ser solucionados por medio de negociaciones locales solamente, y se necesita el compromiso político y técnico de los gobiernos estatales.



E41 ▶ Programas interculturales de salud y educación -apoyo a una ICCA y a su gente en Colombia

(Carolina Amaya, comunicación personal, 2010)

En el área de Yapú del departamento de Vaupés, siete comunidades del grupo macrolingüístico tukano oriental han diseñado su propio Plan de Vida (→E22), organizado por componentes que incluyen Salud; Educación; Territorio, Alimentación y subsistencia; Familia, mujer y vivienda, y Organización. En 2007, la asamblea general de Asatrízy se reunió y decidió implementar su Plan de Vida comenzando con el componente de Educación. Más de dos años de trabajos y reflexiones comunitarias, apoyados por una ONG colombiana llamada CEMI, les han permitido definir el Modelo Etnoeducativo Majirike en el que se establece que la educación debe orientarse hacia la “**buena vida**”, fortaleciendo la educación tradicional y mejorando la educación occidental. También acordaron que sus recursos tradicionales deben ser fortalecidos y los recursos modernos, mejorados. La decisión comunitaria le ha apostado a que con este modelo intercultural de educación logrará volver a formar a los estudiantes para que sean personas capaces de **vivir de lo que ofrece el territorio indígena**, y sepan **mantener con la naturaleza la buena relación** que ha permitido hasta ahora el mantenimiento de sus formas tradicionales de vida y el cumplimiento de sus normas culturales ancestrales.

Hay un amplio consenso de que muchos de los problemas de salud que enfrentan las comunidades indígenas del Vaupés (y del país en general) resultan de la aculturación, la imposición de necesidades foráneas y la pérdida de conocimientos y prácticas ancestrales de sustento que hasta hace muy poco funcionaban como un verdadero sistema de protección social y de manejo del riesgo en salud. Por ello, los líderes y sabedores de Asatrízy han emprendido un movimiento de liderazgo para todo el departamento que busca desarrollar un “modelo intercultural de salud”, apelando a la rica normatividad especial indígena colombiana (incluida en la Constitución Política) que, sin embargo, no ha logrado volverse política pública en salud, por lo que se requiere el compromiso activo de las comunidades para comenzar el proceso.

La gran revolución del proyecto Majirike es que se le da una gran reversa a la imposición de la educación occidental con todo su aparato ideológico y programático que ha preparado a los niños para sumarse al “progreso y el desarrollo”. Con la educación intercultural se da la oportunidad de que los niños puedan escoger su camino hacia o lejos del progreso y el desarrollo según la definición de afuera. Se les brinda a los niños la oportunidad de seguir viviendo en y de sus selvas, constituir familia, mantener la cultura y las tradiciones, ser “especialista” de la cultura (*payé*, *kumú*, rezador, bailarín, tocador de instrumentos sagrados, historiador, contestadora, cazador/recolector, agricultor). Se suprimió el internado, al que eran enviados los niños más pequeños por la simple razón de una comida gratis de alimentos enlatados, y se logró que la entidad oficial ponga una escuela en cada comunidad, con restaurante escolar y con su profesor indígena. El currículo ahora incluye tres ciclos: el ciclo básico que le da toda la fuerza a la educación tradicional recuperando las “aulas tradicionales”: la maloca, la chagra, el río; y los tiempos tradicionales de enseñanza: el amanecer para bañar en el río, vomitar agua, hacer ejercicio, inhalar ají; el anochecer para escuchar las historias del historiador, del



chamán, de los abuelos; la mañana para ir a la chagra con las madres. En ese ciclo, las ceremonias y fiestas suman como horas de clase en el calendario escolar, y el español se enseña como segunda lengua (¡y no al revés!). El segundo ciclo recupera el ritual de iniciación obligatorio para poder ingresar a la vida adulta. En el ciclo de Educación Media (que es la Secundaria) se trata de combinar la educación tradicional con la occidental, con énfasis en habilidades prácticas (para solucionar problemas como el motor de la lancha, el computador, la linterna, el radio transistor, la máquina de coser de pedales, los paneles solares). Básicamente, la educación secundaria les brinda a los indígenas el conocimiento necesario para

que no los engañen cuando entren en contacto con otros una vez afuera, en la ciudad.

E42

REDD se acerca... ¡tengan cuidado las ICCA!

(Simone Lovera, comunicación personal, 2010)

Como parte de las acaloradas negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que habrán de continuar durante 2010 después de que la Cumbre de Copenhague no produjo un acuerdo formal, los países están discutiendo las llamadas políticas REDD+, esto es, políticas e incentivos para reducir las emisiones por deforestación y degradación de los bosques, o para mejorar las reservas de carbón de los bosques. Las ICCA juegan un papel principal en la conservación y restauración de los bosques del mundo, de modo que, teóricamente, los resultados de las discusiones REDD+ deberían ofrecer políticas e incentivos para apoyar a las ICCA. En realidad, las cantidades significativas de fondos ya movilizados para REDD+ y la llamada preparación para la REDD (proyectos para preparar a los países para REDD) podrían tener impactos más negativos que positivos sobre los pueblos indígenas y las comunidades locales, en tanto que estos proyectos no solamente incluyen el desarrollo de sistemas y políticas de vigilancia, sino proyectos pilotos y el diseño de esquemas de incentivos como Pagos por Servicios Ambientales, que podrían tener impactos indeseables. Para comenzar, los grandes flujos de fondos para el sector forestal podrían fácilmente llevar a la captura de recursos por una élite.¹⁴⁰ Los actores económica y políticamente poderosos como las compañías madereras y de monocultivos de árboles, las organizaciones internacionales para la conservación y las empresas de monocultivo de soya y palma de aceite se están preparando para llevarse los beneficios de REDD+. Bajo las definiciones actuales, REDD+ podría apoyar cualquier tipo de cultivo de árboles, de modo que fácilmente puede ser usado para subsidiar monocultivos de árboles de eucalipto, de teca e incluso de palma de aceite. Pese a que los pueblos indígenas y las comunidades locales a veces son invitados a participar en los proyectos REDD+, los beneficios que reciben tienden a ser una fracción muy pequeña de los subsidios que los actores poderosos reciben de los generosos donantes REDD como Noruega. Peor aún, REDD+ brinda **nuevos incentivos para que** los grandes terratenientes y el sector forestal en los niveles local y nacional **nieguen los derechos sobre la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades locales**. Los desalojos violentos de los residentes locales no son nada nuevo cuando están en juego importantes recursos financieros.

Los pueblos indígenas, ONG e instituciones académicas insisten en que los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales deben ser protegidos y que la buena gobernanza tiene que ser asegurada *antes* de que se implemente REDD+. Resulta difícil imaginar cómo la buena gobernanza se puede desarrollar en países con altas tasas de deforestación (los que específicamente tiene como blanco REDD) y hay quienes por tanto creen que REDD+ será un mecanismo inútil, si no contraproducente, para tratar de salvar los bosques. Otros todavía lo ven como una herramienta potencial para financiar la conservación local... pero si, y sólo si, las ICCA y los que detentan localmente los derechos en general son reconocidos equitativamente, y si se aseguran transparencia y mecanismos de rendición de cuentas por parte de instituciones internacionales y amplias coaliciones de actores a través de las fronteras nacionales.¹⁴¹



(Marc Foggin, comunicación personal 2010)

Varias comunidades tibetanas en la cabecera del río Yangtze, al suroccidente de la provincia Qinghai, han desarrollado formas híbridas de “conservación comunitaria” que incorporan elementos tradicionales y modernos. Tradicionalmente los pastores locales no acostumbraban a cazar fauna silvestre en espacios reconocidos como sagrados (ej., cerca de monasterios o de montañas designadas). Más recientemente, organizaciones locales aprobadas por el gobierno han establecido sus propias áreas de conservación comunitaria, usualmente dedicadas a especies focales de fauna silvestre (ej., leopardo de las nieves, antílope tibetano, asno salvaje tibetano, grulla de cuello negro, etc.), con regulaciones locales que definen los roles así como las responsabilidades y castigos por la cacería furtiva. Esto se ha acompañado de iniciativas de promoción de la conciencia ambiental en los colegios locales y en “festivales de fauna silvestre” comunitarios.

Muchas áreas de conservación comunitaria se traslapan con la gran Reserva Natural Sanjiangyuan que se encuentra bajo gobernanza gubernamental (la reserva fue creada después de la declaración de algunas de las áreas de conservación comunitaria, y algunos límites internos de la reserva fueron definidos en parte según las ICCA previas). Por esto surgen algunas preguntas sobre la gobernanza, e incluso sobre los derechos de la gente a vivir en dichas áreas. Con la ayuda de la ONG internacional Plateau Perspectives y algunos otros socios nacionales e internacionales, han surgido dos modelos de cooperación: 1. *Comanejo comunitario* y 2. *Convenios de conservación*. También se está ensayando en la región una tercera respuesta a las preocupaciones acerca de la degradación ambiental llamada *Migración ecológica* con la reubicación de las personas en pueblos lejos de las praderas (bajo esta política, cerca de cincuenta por ciento de los pastores en algunas comunidades ya han vendido sus animales y se han reubicado en pequeños pueblos nuevos o en la periferia de algunos poblados ya existentes).

Bajo el modelo de comanejo, los miembros de la comunidad participan en la supervisión de la vida silvestre, reportan casos de cacería furtiva y promueven conciencia ambiental. Con esto, ganan más respeto que antes (por ejemplo, pueden llegar a aprender el “lenguaje” de la ciencia para que no los desprecien como retrasados o no los acusen —generalmente sin evidencia— de ser la principal causa de la degradación de la tierra (observada o asumida) y participan en las decisiones de conservación y uso de la tierra. Realmente no tienen el control de la mayoría de las decisiones de conservación (gobernanza). La comunidad Muqu (municipio Suojia) fue la primera en desarrollar un acuerdo de manejo colaborativo a finales de la década de 1990, y ahora busca ampliar su experiencia y generar beneficios financieros adicionales para el área (ej, con ecoturismo) basados en el aumento observado de las poblaciones de fauna silvestre. No son, sin embargo, los principales tomadores de decisiones (gobernanza). Bajo el modelo de convenio, por otro lado, las comunidades locales tienen mayor autonomía para decidir específicamente cómo conservar la vida silvestre y proteger el ambiente; y por su trabajo, por medio de un contrato formal con el gobierno, reciben contribución económica que pueden usar o desembolsar a discreción. El primer caso de este modelo se dio en la comunidad Cuochi (municipio de Qumahe). Los miembros de esta comunidad, de hecho, ya habían decidido varios años antes que, por razones culturales y religiosas, querían proteger la vida silvestre. En función de

esto establecieron la organización de base *Amigos del yak salvaje*, en 2001. Además, solamente después de inversiones significativas (de tiempo y esfuerzo) de las personas locales y una organización local, en un período de varios años, se desarrolló y firmó un contrato formal de conservación.

Los dos modelos son endógenos. En general, las personas y comunidades locales en la región de la meseta tibetana aprecian el reconocimiento oficial de sus ICCA. Quisieran recibir mayor financiación, sin embargo, y mayor apoyo para llevar a cabo esfuerzos apropiados de desarrollo, incluyendo formas alternativas de generación de ingresos a través del trabajo de asociaciones establecidas de pastores con membresía voluntaria.

El evidente éxito del modelo de convenios de conservación, que es lo más parecido a una ICCA en la región de la meseta tibetana, también presenta



algunos riesgos potenciales. Por ejemplo, los funcionarios de la reserva natural y del departamento forestal de la provincia (que está a cargo de la mayoría de los temas de conservación en China) y algunos tomadores de decisiones están discutiendo acerca de réplicas rápidas de este modelo en 2010-2011, posiblemente para cubrir docenas si no cientos de comunidades a lo largo de toda la provincia. Esta podría ser una decisión desastrosa. Los líderes locales han dedicado muchos años a desarrollar y refinar el modelo de contrato en contextos tales como el de la comunidad Cuochi. Sin entrenamiento adecuado y sin el compromiso de líderes respetados de la comunidad, el modelo de contrato simplemente puede fallar, y dar una idea inadecuada de que los pastores no son buenos custodios de la tierra y los recursos silvestres, y posiblemente alimentar otros enfoques como el de la política de *Migración Ecológica*. Antes de diseminar ampliamente el enfoque de convenios de conservación se recomiendan un crecimiento y extensión más moderados, estudios sociales a profundidad y tiempo para la movilización interna de las comunidades.

E44



Acuerdos sobre incentivos a la conservación en Ecuador

(adaptado de Speiser et al., 2009)

Desde 2004, GTZ y Conservación Internacional (CI) han trabajado con las comunidades indígenas chachi a lo largo del río Cayapas, en la parte norte de la provincia de Esmeraldas, Ecuador. El proyecto conjunto apoya la conservación de 7200 hectáreas de bosque a través de los "Acuerdos de Incentivos a la Conservación". Pese a que los chachi tienen propiedad legal sobre sus territorios ancestrales, permanecen bajo amenaza de presiones externas crecientes (extracción maderera no sostenible, expansión de cultivos de palma para biocombustibles, usurpación por agricultores foráneos, presencia de grupos armados, etc.). Los chachi pueden acceder a algunos servicios públicos y mercados regionales, pero su única fuente de ingresos es la extracción maderera a pequeña escala a merced de los precios establecidos por grandes compañías madereras.

En 2004, tres "centros chachi" (alrededor de 600 familias) acordaron con GTZ y CI establecer la "Gran Reserva Chachi" y recibir compensación por conservar voluntariamente parte de sus territorios (7.200 ha de una zona central dentro del área total de 30.000 ha). Los chachi mantuvieron total autonomía sobre estas áreas, que no estaban integradas en el sistema nacional de áreas protegidas. Establecieron sus propias reglas para la conservación y la cosecha sostenible, y su propio sistema de supervisión. Los pagos anuales para las comunidades se calcularon sobre la base de los costos de oportunidad de no usar sus áreas de conservación comunitaria, y esos pagos fueron hacia un plan de desarrollo multianual elaborado por ellos mismos, incluyendo producción de cacao, entrenamiento de guardabosques, etc.). Los acuerdos de conservación validados por la asamblea general de los chachi prevén que mantendrán sus recursos forestales (no degradándolos o vendiéndolos) a cambio de asistencia técnica y financiera para implementar sus propios planes de desarrollo.

El mismo modelo ha sido adoptado después por el Ministerio del Medio Ambiente de Ecuador para implementar el programa nacional "SocioBosque", con la meta de involucrar a 500.000 a 1.500.000 beneficiarios para conservar 3 millones de hectáreas de bosques primarios, páramo y otros ecosistemas, y eventualmente beneficiarse de pagos internacionales a través de REDD. Las comunidades chachi mismas pudieron extender sus áreas conservadas de 7.200 a 16.400 ha por medio del programa SocioBosque. Otras 800 ha de sus bosques manejados sosteniblemente recibieron la certificación FSC con el apoyo del proyecto GTZ-CI (la primera certificación FSC con la participación de pueblos indígenas en Ecuador).

E45



Áreas de conservación comunitaria en Oaxaca, México —investigación y acción

(Gary Martin, comunicación personal, 2010)

La gran mayoría de los bosques de México está bajo tenencia colectiva, lo que les da la oportunidad a los pueblos indígenas y las comunidades locales de apartar un gran número de áreas conservadas en sus comunidades indígenas y ejidos. Una encuesta reciente en el estado de Oaxaca realizado por Global Diversity Foundation, reveló 126 sitios de conservación comunitaria que abarcan más de 375.500 ha (esto es aproximadamente 15% más que las Áreas Protegidas oficiales del estado). Un sitio ejemplar comprende las áreas de conservación voluntaria (ACV) de seis comunidades chinatecas en la cuenca del río Papaloapán, cuyos territorios se extienden en una altitud que varía de 200 a 2.900 m sobre el nivel del mar y contienen bosques nublados altamente diversos y bosques de tierras bajas. Se han registrado miles de especies vegetales en estos bosques únicos, así como diversas especies animales —desde jaguares hasta tucanes y jabalíes.

En 2005, estas comunidades establecieron el Comité Regional para los Recursos Naturales de Chinantla Alta (CORENCHI) para fortalecer los esfuerzos de conservación y obtener más beneficios socioeconómicos del manejo del paisaje. Con la ayuda de una variedad de socios técnicos y financieros, CORENCHI desarrolló estatutos para el manejo de los recursos naturales y demarcó diferentes zonas de uso de la tierra, incluyendo áreas de conservación donde las asambleas generales de las comunidades acordaron prohibir cambios en los usos de la tierra, alteraciones de las cuencas y cacería de animales silvestres. En total, CORENCHI conserva un territorio de más de 27.500 ha bajo una estrategia común. Tres de las comunidades han formado equipos de investigadores locales que están evaluando estas acciones de conservación mientras formulan planes de manejo para sus ACV. Las comunidades también están evaluando el impacto del programa de Pagos por Servicios Ambientales que ha otorgado incentivos económicos a las comunidades, pero que también ha exigido cambios significativos en las prácticas tradicionales de agricultura, uso de la tierra y manejo de recursos.



Consentimiento Libre, Previo, e Informado utilizado de manera anómala en Indonesia:

E46 ▶

instrumento para ganar reparación y asegurar derechos

(Barbara Lassen, comunicación personal, 2010)

En Indonesia, GTZ está apoyando un proyecto implementado por Forest Peoples Programme (FPP) y *Aliansi Masyarakat Adat Nusantara* (AMAN, Alianza de Pueblos Indígenas del Archipiélago). El proyecto desarrolla la capacidad comunitaria para negociar con industrias de extracción de madera, plantaciones de madera, compañías de palma de aceite y agencias gubernamentales dedicadas al ordenamiento de sus tierras como bosques protegidos. Mientras que sólo en algunas de las áreas concernidas hay ICCA en juego, en todos los casos las comunidades buscan aplicar el principio del CLPI como parte de los estándares de certificación (FSC y RSPO) y según lo previsto por las leyes de Autonomía Regional y los procedimientos para poner zonas forestales bajo protección. Resulta interesante que este proceso de CLPI anómalo no sucede realmente antes de una intervención sobre tierras indígenas sino que es usado, al contrario, para retomar decisiones que no lo tuvieron en cuenta. En tales casos, el CLPI puede propiciar reparaciones y/o nuevos arreglos que sean legalmente seguros y apoyados por todos los actores involucrados.

El trabajo de AMAN con comunidades locales seleccionadas involucra tres pasos principales, que pueden darse en secuencia o en paralelo:

- ▶ cartografía de tierras consuetudinarias, y del uso de la tierra actual y planeado
- ▶ negociaciones con terceras partes (compañías madereras o de palma de aceite, Ministerio del Medio Ambiente y/o Bosques) basados en estos mapas, para llevar a resultados tales como compensaciones, asignación de derechos de usuarios y/o títulos de propiedad;
- ▶ ratificación de los acuerdos resultantes por parte de las autoridades locales o distritales para dar certeza legal a las partes y asegurar que los resultados sean incorporados en todos los sectores de la política.



(adaptado de Lassen et al., 2009)

Un Protocolo Biocultural Comunitario (PBC) es un conjunto de términos y condiciones que regulan el acceso al conocimiento y los recursos de un pueblo indígena o comunidad local. El PBC es usualmente desarrollado a través de un proceso de consulta y delinea los más importantes valores culturales y espirituales y las leyes consuetudinarias respectivas. En la práctica, los PBC les ayudan a las comunidades a afirmar sus derechos al conocimiento tradicional y los recursos locales, pero también les brindan la ocasión de reflexionar y aprender más acerca de ellos. Las comunidades que desarrollan sus propios PBC discuten cómo los diversos elementos de sus vidas –como territorios, paisaje, recursos genéticos, conocimiento tradicional, cultura, espiritualidad y leyes consuetudinarias– están conectados y interdependientes. Después identifican retos comunes y futuros deseados. Con el aporte de ONG con experticia legal, las comunidades entonces aprenden acerca de los derechos que tienen bajo las leyes nacionales e internacionales, que pueden sustentar sus planes y ayudarlos a superar los desafíos. Éstas pueden incluir políticas sobre Acceso y Participación de Beneficios relacionados con recursos genéticos o Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD). Luego se conciben respuestas a tales marcos, culturalmente apropiadas, así como términos para la participación.

GTZ apoya el trabajo de Natural Justice, una ONG con sede en Sudáfrica, que asesora a comunidades en África y en el sur de Asia, para desarrollar sus PCB. Como parte del proceso, las comunidades pueden atajar la pérdida de conocimiento y valores tradicionales, reafirmarlos y exigir reconocimiento, respeto y apoyo para sus ICCA. El reconocimiento formal de las ICCA por una comunidad requiere algo de revelación de las estrategias de conservación y del conocimiento tradicional.¹⁴² La interacción con investigadores y la inclusión de las ICCA en las bases de datos públicas también exige que una cantidad de los datos recolectados por miembros de las comunidades pase al dominio público. Por medio de los PBC, las comunidades pueden controlar el flujo de tal información, e incluso empujar procesos de certificación, empresas comunitarias, planeación territorial y acuerdos acerca de pago de servicios ambientales relacionados con las ICCA.

El desarrollo de Registros Comunitarios de Diversidad Biológica y de Protocolos Bioculturales Comunitarios se está llevando a cabo en numerosos otros contextos. Un ejemplo es el trabajo colectivo en curso por una docena de tribus nómadas de Irán que, con el apoyo del IIED y del GEF SGP, están explorando y documentando un amplio espectro de plantas y animales domésticos y silvestres.

‘Reacoplar’ sistemas sociales-ecológicos locales... ¿una medida de justicia para ICCA previamente perturbadas?

(adaptado de Hoole y Berkes, 2009)

En el norte de **Namibia**, las comunidades herero que recientemente formaron la Ehi-rovipuka Conservancy se encuentran viviendo al lado del Parque Nacional Etosha, parte del territorio ancestral del que sus antepasados fueron expulsados hace cerca de un siglo. Las comunidades herero, a las que se les ha negado el acceso desde entonces, siguen experimentando un profundo sentimiento de pérdida por su territorio de Etosha y tienen un fuerte deseo de retornar, restaurar sus prácticas culturales y posiblemente cosechar algunos nuevos beneficios del parque. La separación de las comunidades de su territorio fue un acto que ‘desacopló’ a las personas de su medio ambiente. Los posibles beneficios que los aldeanos ven en el parque pueden ahora ayudar a ‘reacoplarlos’, recreando por lo menos en parte una situación de ICCA. Los deseados vínculos restablecidos entre la gente y el parque incluyen pastoreo de emergencia del ganado comunitario en casos de sequía, permiso para recoger alimentos silvestres tales como el gusano del mopane y la miel, asegurar el acceso de la comunidad para atender las sepulturas ancestrales y las áreas sagradas dentro del parque. Los beneficios nuevos que están buscando incluyen empresas conjuntas de turismo y programas de educación ambiental para los jóvenes herero. Las comunidades piden unos límites del parque más porosos para las personas y la

fauna silvestre (remoción total o selectiva de los cercos del parque para permitir el acceso de la comunidad y corredores de conectividad para los animales silvestres), una verdadera ‘voz’ en el manejo del parque y opciones de empleo. Se espera que el empoderamiento progresivo de la comunidad no sólo “reconstituya” algunas características de la ICCA preexistente, sino que también ofrezca algunos beneficios nuevos –una medida de justicia social por las iniquidades sufridas en el pasado.



Un llamado para reconocer y apoyar las ICCA de manera apropiada y respetuosa

El futuro de las ICCA depende tanto de los pueblos indígenas y las comunidades locales que las gobiernan y manejan como de las fuerzas locales, nacionales e internacionales que afectan y dan forma a sus contextos. Tal vez ahora, como en ningún otro momento en la historia, las comunidades necesitan el apoyo de agencias internacionales, de los gobiernos nacionales y de la sociedad civil para superar los desafíos –viejos y nuevos.

Recomendaciones en el ámbito internacional

- ▶ El **Secretariado del CDB** y la **UICN** deberían ayudar a despertar conciencia y aprecio por las ICCA, incluyendo la difusión de información acerca de las propias políticas, acuerdos y resoluciones, así como las leyes internacionales de derechos humanos asociadas y la UNDRIP. Deberían vincularse con representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales y con el Consorcio ICCA¹⁴³ para apoyar programas de construcción de conciencia y capacidad para legisladores, funcionarios gubernamentales y agencias estatales que trabajan en relación con las áreas protegidas, la conservación, el desarrollo y los derechos de los pueblos indígenas. Estos programas deberían también tratar con organizaciones regionales (ej. ASEAN, OAS), organizaciones de la ONU, representantes de pueblos indígenas y comunidades locales y ONG nacionales e internacionales dedicadas a la conservación, el desarrollo, el cambio climático y los derechos humanos. También se debería facilitar asesoría legal, entrenamiento específico y apoyo en campo a países que quieren reconocer y apoyar las ICCA.
- ▶ Los **Organismos de Monitoreo de los Tratados de la ONU**, el **Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU**, el **Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU**, los **Relatores Especiales de la ONU sobre la Situación de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas**, sobre **Derechos Culturales**, sobre **Cuestiones de las Minorías** y sobre **Derecho a la Alimentación** deberían examinar y promover el reconocimiento y el respeto de las ICCA como un medio para implementar la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y numerosos tratados de derechos humanos. El reconocimiento de las ICCA ha de ser promovido como un remedio y como el medio de reparación en casos en los que los derechos han sido violados por la supresión o el deterioro de las ICCA.¹⁴⁴
- ▶ El **UNEP/WCMC** debería fortalecer su compromiso con el desarrollo de un Registro de ICCA al tiempo que brinda atención especial a los mecanismos de Consentimiento Libre, Previo e Informado; también debería asociarse con instituciones apropiadas y dar a conocer el Registro entre los pueblos indígenas y las comunidades locales en todo el mundo, y facilitar su inclusión si así lo desean.
- ▶ Las **agencias de la ONU y sus iniciativas** deberían brindar un mejor reconocimiento social a las ICCA mediante premios ambientales apropiados, mayor integración de las ICCA en los programas y currículos de organizaciones internacionales y exposición pública sensible en los medios (como las iniciadas por agencias como GEF SGP y la Iniciativa Ecuatorial).
- ▶ Las **agencias de cooperación bilateral** deberían apoyar a las comunidades ICCA para que participen en foros internacionales que trabajen sobre los tratados ambientales así como tratados e instituciones económicos y políticos, lo que habrá de promover mejores vínculos entre derechos indígenas, derechos humanos e instrumentos ambientales; deberían ayudar a los pueblos indígenas y las comunidades locales que desean proteger las ICCA de los mercados de carbono inapropiados u otros mecanismos perjudiciales; y deberían apoyar programas de intercambio y redes de aprendizaje entre los formuladores de políticas, las ONG y los miembros de las comunidades ICCA de diferentes países.
- ▶ Las **instituciones de investigación** deberían documentar y analizar la experiencia de gobierno y manejo de las ICCA por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales en diferentes contextos y condiciones, y desarrollar asesoría en políticas, en particular respecto de maneras de reconocer a los pueblos indígenas y comunidades locales que se han autoidentificados como sujetos legales con derechos comunes sobre territorios y recursos naturales.
- ▶ Las **organizaciones de la sociedad civil** deberían establecer alianzas internacionales específicas para levantar alertas específicas y tomar acciones globales ante las amenazas contra las ICCA que puedan surgir de fuerzas económicas y políticas internacionales (mecanismo de vigilancia de las amenazas contra ICCA).
- ▶ El **Consorcio ICCA**, en colaboración con el Secretariado del CDB, la UICN y agencias de donantes inteligentes debería continuar la documentación de las ICCA, de sus desafíos y sus contribuciones a la biodiversidad, al sustento y a la diversidad cultural, y de las mejores prácticas para reconocerlas y apoyarlas (incluyendo reconocimiento dentro de AP con gobernanza estatal o compartida); debería también seguir brindando un espacio donde las ideas sobre las ICCA sigan intercambiándose.

biándose, así como madurar y evolucionar estrategias efectivas y enfoques innovadores.

Recomendaciones en el ámbito nacional

- ▶ Los **legisladores nacionales, los responsables de decisiones y otros consultores expertos** deberían brindar reconocimiento y apoyo apropiados y culturalmente sensibles a las ICCA—incluyendo aquellas en las que se ha sobrepuesto un estatus de área protegida oficial (bajo gobernanza estatal o gobernanza compartida) o estatus de áreas protegida privada; deberían involucrar representantes de pueblos indígenas y comunidades locales en el desarrollo de legislación y políticas relacionadas con las ICCA, y en fortalecer vínculos apropiados con acuerdos y políticas internacionales sobre conservación, derechos humanos y MDG; deberían reconocer a los pueblos indígenas y a las comunidades locales como sujetos de derecho capaces de tomar acciones en favor de la conservación y el desarrollo y obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado respecto a todos los desarrollos que pudieran afectar a sus ICCA, incluyendo cualquier cambio en estatus de tenencia, derechos sobre los recursos, ordenamiento y acuerdos de conservación. En general, los legisladores nacionales, los responsables de decisiones y otros consultores deberían facilitar un ambiente favorable para las ICCA al reconocer las leyes consuetudinarias dentro de los marcos legales nacionales y los derechos sobre la tierra, el agua y los recursos bioculturales mantenidos en común por los pueblos indígenas y las comunidades locales.
 - ▶ Los **organismos nacionales de vigilancia de los derechos humanos** deberían incluir la atención a las ICCA como una de sus preocupaciones, en particular para evaluar la implementación de UNDRIP y otros instrumentos de derechos humanos, incluyendo el derecho a la cultura y el derecho al alimento y el agua. Esto debería ir acompañado de diálogo en profundidad —y posiblemente de alianzas estratégicas— entre activistas de derechos humanos y ambientalistas.
 - ▶ Las **agencias nacionales de conservación** deberían apoyar a las ONG y a los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales a desarrollar inventarios nacionales de ICCA con el Consentimiento Libre, Previo e Informado de todos los actores relevantes. Como parte de esto, las comunidades ICCA deberían ser
- apoyadas para registrar sus prácticas y conocimiento tradicional y contemporáneo relacionados con el medio ambiente, y difundirlos a otras comunidades y al sector conservacionista formal. Se deberían también llevar a cabo diálogos nacionales sobre las ICCA como plataformas donde puedan desarrollarse políticas y legislación innovadoras que las reconozcan y las apoyen de manera adecuada y respetuosa. Más aún, las agencias de conservación nacionales deberían brindar entrenamiento a sus funcionarios y personal sobre el CDB y las políticas de la UICN relacionadas con las ICCA (ej., sobre tipo y calidad de gobernanza de áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas) y sobre vinculaciones entre ICCA, UNDRIP y otros instrumentos de derechos humanos; deberían difundir documentación sobre las ICCA y sus contribuciones a la conservación y sus desafíos; y deberían apoyar con supervisión y evaluación independientes acerca de cómo el PoWPA del CDB y el Plan de Acción de Durban de la UICN son implementados.
- ▶ Las **organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la conservación, el desarrollo y los derechos humanos** deberían apoyar la creación de redes y las visitas de intercambio entre ICCA o entre ICCA y otras iniciativas de conservación en los ámbitos subnacional, nacional e internacional; deberían también propiciar apoyo económico, logístico, técnico, legal y moral cuando sean requeridos por las comunidades respectivas.
 - ▶ El **sector privado**, incluyendo las industrias extractivas (ej., de petróleo y gas, minera, maderera, de pesca industrial) y las industrias relacionadas a megaproyectos de infraestructura y turismo deberían evitar voluntariamente (u obligados por los gobiernos y las agencias intergubernamentales) los impactos adversos sobre las ICCA y aplicar diligentemente las prácticas de Consentimiento Libre, Previo e Informado en todas sus interacciones con pueblos indígenas y comunidades locales que gobiernan ICCA.
 - ▶ **Científicos e investigadores** que investigan y prospeccionan territorios, recursos, conocimiento y prácticas de pueblos indígenas y comunidades locales deberían respetar sus derechos y trabajar con ellos sólo sobre la base de su Consentimiento Libre, Previo e Informado.¹⁴⁵

Recomendaciones en los ámbitos regional, provincial, y local

- ▶ Los **pueblos indígenas y las comunidades locales** deberían fortalecer su propia conciencia y reconocimiento de la importancia de sus ICCA y sus propios mecanismos de supervisión, evaluación, aprendizaje y comunicación participativos, con un énfasis en la cooperación y el aprendizaje intergeneracionales. Deberían seguir propugnando el reconocimiento de sus derechos comunes relacionados con las ICCA, y sus capacidades de gobernanza y manejo. Deberían identificar y trabajar por eliminar las inequidades internas en las ICCA relacionadas con género, raza, clase, casta, etnicidad u otras características de este tipo. Y deberían hacer esfuerzos por sistematizar y difundir las



lecciones aprendidas y las mejores prácticas relevantes para sus contextos particulares por medio de herramientas adecuadas de comunicación (ej. mapas y videos) y herramientas legales (ej., protocolos bioculturales comunitarios).

- Las **ONG, los grupos de la sociedad civil, las agencias gubernamentales y las agencias de cooperación bilateral** deberían apoyar a las comunidades, según necesidad, en procesos que favorezcan el reconocimiento de sus ICCA. Esto podría incluir apoyo para procesos internos de registro— realizado por las mismas comunidades— de los valores bioculturales de sus ICCA, de su conocimiento tradicional, sus instituciones de gobernanza y sus sistemas de manejo; y para aprender acerca de sus derechos bajo los marcos nacionales e internacionales (por ejemplo por medio del desarrollo de protocolos bioculturales comunitarios). Las ONG y otros grupos de la sociedad civil podrían jugar un rol como facilitadores en las negociaciones entre las comunidades y las instituciones estatales para el reconocimiento de las ICCA. Junto con las agencias gubernamentales y las agencias de ayuda, podrían también proporcionar ayuda a las comunidades ICCA para el desarrollo de capacidades, si así lo solicitan, para realizar inventarios de recursos naturales, cartografía, administración y/o generación de beneficios vinculados con las ICCA. Allí donde las ICCA sean incorporadas dentro del sistema nacional de áreas protegidas, podrían también facilitar la comunicación entre los sistemas de gobernanza y manejo consuetudinarios y el sistema estatal —ej., a través del entrenamiento de las comunidades en habilidades de contabilidad, y entrenamiento de los empleados de las agencias de la conservación y otras agencias del estado en asuntos de gobernanza, métodos participativos y habilidades interculturales de comunicación. Finalmente, los grupos de la sociedad civil y las agencias gubernamentales podrían ofrecer



apoyo sensato a las comunidades para hacer frente a sus inequidades internas con relación a las ICCA, incluyendo programas de conciencia pública sobre derechos humanos y equidad social, y por medio del apoyo a grupos minoritarios para ganar representación en las instituciones de gobernanza de las ICCA y —en general— mejorar sus medios de sustento y su influencia.

- Las **instituciones educativas y los medios** deberían aumentar la conciencia acerca de las ICCA en los currículos escolares y en sus programas regulares, incluyendo la necesidad de sensibilidad cultural y respeto por las prácticas de Consentimiento Libre, Previo e Informado; deberían difundir información acerca de las amenazas contra las ICCA y animar a la movilización social para apoyarlas.

Ninguna de las actividades recomendadas arriba puede por sí misma asegurar el futuro de las ICCA. Juntas, sin embargo, podrían mejorar enormemente la capacidad de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para preservar y extender sus iniciativas de conservación, una tarea de gran significado para el futuro de nuestro planeta.

Publicado por el Consorcio ICCA y Cenesta en colaboración con GEF SGP, GTZ, IIED y UICN CEESP. Copyright © Consorcio ICCA. La reproducción con fines educativos y/o de otro tipo no comercial es autorizada, con reconocimiento e indicación de la fuente. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales está prohibida sin previa autorización por escrito del propietario del copyright.

Cita Borrini-Feyerabend, G., et al., *Diversidad biocultural conservada por pueblos indígenas y comunidades locales —ejemplos y análisis*, Consorcio ICCA y Cenesta para GEF SGP, GTZ, IIED y UICN/CEESP, Teherán, 2010

ISBN 978-2-8317-1310-6

Se agradece a los siguientes autores por las fotografías reproducidas aquí: pag. 4: Noon Mwe Horm; pag. 5 & 8: Christian Chatelain; pag. 6, 20, 23 & 59: James Hardcastle; pag. 10: Sudeep Jana, Jose Pablo Jaramillo for the Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna, y Kira Johnson; pag. 12: Vivek Gour Broome y gbf; pag. 13: Satoshi Yoshinaga; pag. 17: Stan Stevens; pag. 18: Othman Llevellyn; pag. 19: gbf y Ashish Kothari; pag. 21: Luo Rongfen; pag. 22 & 42: Dave de Vera; pg. 24: Dario Novellino; pag. 25: Sudeep Jana and WWF Peru; pag. 26: Slimane Bedrani and Li Bo; pag. 27 & 51: Simon Nancy; pag. 32: Ashish Kothari; pag. 35: Reza Nikoomaram; pag. 36: Martina Thora Herrmann; pag. 43: Nigel Dudley and gbf; pag. 44: Dhimurru Land Management Aboriginal Corporation; pag. 47: Fred Nelson; pag. 48: Anne Lasimbang; pag. 49: Hugh Giovan; pag. 50: Remmy Alfie Awang; pag. 52: Ahmad Reza Siapoush; pag. 53: Leonardo Niccolai; pag. 54: Dino Colli; pag. 56: CERDET; pag. 61: Mark Foggin; pag. 63: Cristobal Trejo y gbf; pag. 64: Art Hoole. Las fotografías de la cubierta (...entre los nenets de la península de Yamal, Rusia, que luchan por preservar su territorio de la exploración y explotación de petróleo y gas →E31, E2) y de la página 11 fueron tomadas por Bruce Forbes. Las fotografías de la contracubierta (...contemplando el corazón del Área de Conservación Comunitaria de Kawawana, Senegal →E25) y las páginas 2, 14, 15, 16, 19, 28, 31, 39, 45, 46, 55, 57, 58, 60, 66, 67 fueron tomadas por Grazia Borrini-Feyerabend (gbf).

La designación de entidades geográficas en esta publicación y la presentación del material no implican la expresión de ninguna opinión por parte de sus autores y patrocinadores sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni de sus autoridades o de la delimitación de sus fronteras o límites.

- 1 Por conveniencia, la forma corta 'comunidades' se usa en este documento para denotar tanto pueblos indígenas como comunidades locales.
- 2 SCBD, 2010; ver, en particular, páginas 40 y 41
- 3 RSIAR, 2009.
- 4 De hecho, algunas de ellas también se traslapan con áreas protegidas declaradas por el estado (→ E37). Ver Zambrana and Maturana, 2008; Cisneros and McBreen, 2010.
- 5 SBSTTA → sigla del inglés para: el Subcomité para Asesoría Científica, Técnica y Tecnológica → en un organismo consultor crucial para el Convenio de Diversidad Biológica (CDB).
- 6 Borrini-Feyerabend *et al.*, 2004a.
- 7 Dudley, 2008.
- 8 Los Sitios Naturales Sagrados son lugares orientados cultural y espiritualmente, tales como arboledas, lagos, ríos y montañas sagrados. Ver: Dudley *et al.*, 2005; Wild y McLeod, 2008, Mallarach, 2009 y Verschuuren *et al.*, 2010.
- 9 Ver Borrini-Feyerabend *et al.* 2004; Kothari, 2006; IUCN/CEESP, 2008a; IUCN/CEESP, 2008b; IUCN/CEESP, 2010; ver también www.ICCAforum.org y www.iccaregistry.org.
- 10 En la isla francesa de Córcega se recuerda que en el pasado los bosques eran manejados colectivamente de acuerdo con reglas acordadas localmente. Hoy en día, muchos de estos bosques están bajo control estatal (incluyendo áreas protegidas) o de la propiedad privada. A través de los siglos, parece incrementada la frecuencia de los incendios, poniendo en riesgo la biodiversidad local al reducirse los hábitats de bosque propios de la isla.
- 11 Las comisiones de la UICN, CEESP y WCPA, han colaborado en este tema por más de una década.
- 12 Kothari, 2008.
- 13 Las narrativas locales varían mucho entre los pueblos y las comunidades, pero casi siempre se pueden identificar una o más de estas motivaciones básicas.
- 14 Esto también es cierto porque muchas ICCA mantienen la agrobiodiversidad esencial para la seguridad y la soberanía alimentaria local
- 15 Los Sitios Naturales Sagrados han recibido atención creciente de parte de los practicantes de la conservación. Ver Verschuuren *et al.*, 2010.
- 16 Ver la importante análisis de Dudley *et al.*, 2005.
- 17 Esta ICCA –establecida para proteger y legitimar el deseo del pueblo yuri de permanecer aislado – se reconoce como un área protegida oficial del Estado (Parque Nacional Natural Río Puré) con el objetivo explícito de garantizar la supervivencia de ese pueblo "sin contacto con el resto de la sociedad".
- 18 Ver <http://www.ecosensorium.org/2009/07/khonoma-village-if-india.html>, accesado 2010.
- 19 Fergurson and Viventsova, 2007.
- 20 Zuluaga *et al.*, 2003.
- 21 Ver *Yaijogé Apaporis*; accesado 2010
- 22 Bowden, 2010.
- 23 Sylla and Larivière, sin fecha.
- 24 Página 116-118, en Pathak, 2009.
- 25 Weaver and Petersen, 2008
- 26 Ver <http://www.scwp.info/iran/feredyoon.shtml>, accesado 2010.
- 27 Ver http://parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=2911&patron=01, accesado 2010; y Stolton y Dudley, 2010.
- 28 Borrini-Feyerabend *et al.*, 2004b.
- 29 Farvar, 2010.
- 30 Argumedo, 2008.
- 31 Bélair *et al.*, 2010.
- 32 Kilani *et al.*, 2007
- 33 Shinichiro Kakuma, comunicación personal, 2010.
- 34 Govan *et al.*, 2009.
- 35 Baird, 1999.
- 36 Schmidt, 2006.
- 37 Casari, 2007.
- 38 Sarmiento, 2008.
- 39 Bassols Isamat *et al.*, 2008.
- 40 Ver *CBD Programme of Work on Protected Areas*, 2004; *CBD Review of implementation of the programme of work on protected areas*, 2008; *Report from CBD SBSTTA 2010*
- 41 Dudley, 2008.
- 42 Stevens, 2010.
- 43 Dudley, 2008.
- 44 Molnar *et al.*, 2004.
- 45 Kothari, 2006.
- 46 Day *et al.*, 2007
- 47 Un hecho bien documentado y señalado por Molnar *et al.*, 2004.
- 48 Borrini-Feyerabend *et al.*, 2004; Govan, 2008; Pathak, 2009.
- 49 Ver www.sgp.undp.org y Kothari, 2008.
- 50 Ver Poffenberger y Smith-Hanssen, 2009; las Iniciativas para *Reducir las Emisiones producto de la Deforestación y la Degradación de los Bosques* (REDD, del inglés) se llaman REDD+ cuando también incluyen conservación, manejo sostenible del bosque y sumideros de carbono. Algunos también alegan por la inclusión de actividades agrícolas, referidos como REDD++ (Simone Lovera, comunicación personal, 2010).
- 51 En África oriental, por ejemplo, una combinación de conservación estricta y exclusiva con oportunidades lucrativas de turismo y cacería han llevado a la expropiación de la tierra de los miembros más débiles de la sociedad. Para esto, las alianzas típicamente incluyen a miembros del gobierno, inversionistas privados extranjeros y organizaciones conservacionistas, utilizando la pretendida conservación como justificación para desalojos y expropiaciones. En Tanzania, los maasai están enfrentando el posible desalojo en el Área de Conservación Ngorongoro, fueron expulsados de Laliondo (fronterizo al Serengeti) en conflicto con la compañía Ortello Business y tienen quejas de la compañía de ecoturismo Thompson. Otros ejemplos incluyen los conflictos entre las reservas privadas Grumeti y las comunidades vecinas; los conflictos que rodean el plan para aumentar al doble el tamaño del Parque Nacional Ruaha; los desalojos forzados de los pastores de los humedales Ihifu en 2008; y el desalojo de otras comunidades en el sur de Tanzania para acomodar áreas de cacería deportiva. La mayoría de estos casos no se han registrado (Yves Hausser, comunicación personal, 2010).
- 52 Corrigan and Granziera, 2010.
- 53 Pei, 2010.
- 54 Pathal, 2009.
- 55 Bassi and Tache, 2008.
- 56 Rasoarimanana, 2008.
- 57 Vololona Rasoarimanana, comunicación personal, 2010.
- 58 Ver Bumacas, 2008; Novellino and the Batak community of Tanabag, 2008.
- 59 Mariana Oliveira, comunicación personal, 2007.
- 60 Jana, 2008.
- 61 Novellino and the Batak community of Tanabag, 2008.
- 62 Yves Hausser, comunicación personal, 2010.
- 63 Juan Chávez, comunicación personal 2008.
- 64 Kennedy, 2008.
- 65 Ed Tongson, comunicación personal 2007.
- 66 Bedrani, 2008.
- 67 Son ejemplos de ONG que han trabajado en esto PAFID en Filipinas, Cenesta en Irán, Kalpavriksh en India, PACOS Trust en Malasia, Tinigüena en Guinea Bissau, Fundación Gaia y CEMI en Colombia, CECCA en Ecuador, Yangareko en Bolivia, Amotocodie en Paraguay, Billital Maroobe en Nigeria, Forest Action en Nepal, NAPE en Uganda y IPACC en algunos países africanos. ONG de orientación internacional como Forests People Programme, Global Diversity Foundation, International Collective in Support of Fishworkers, Natural Justice y Global Forest Coalition actúan apoyando a los pueblos indígenas y comunidades locales en muchos países.
- 68 Las Comisiones de UICN, en particular TILCEPA, TGER y SLWG, y las organizaciones miembros del Consorcio ICCA han llamado la atención sobre las amenazas inminentes contra las ICCA y se han comprometido con la defensa política internacional de las ICCA.
- 69 Por ejemplo, en Nepal hay una red activa de ICCA, y se espera que evolucione hacia una federación de ICCA (Sudeep Jana, 2010; y Stan Stevens, comunicaciones personales 2010). Ver también Jana and Paudel, 2010.
- 70 Janis Alcorn, comunicación personal, 2010.
- 71 El Artículo 8(j) del CDB estipula que cada Parte Contratante debe "... respetar, preservar y mantener el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de comunidades indígenas y locales que encarnan modos de vida tradicionales relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y promover una aplicación más amplia con la aprobación y la participación de quienes detentan ese conocimiento, innovaciones y prácticas..."
- 72 La Resolución Ramsar VII.8 adoptada en los Lineamientos de 1999 urge a las Partes Contratantes a "crear el contexto legal y de políticas que



- faciliten la participación directa de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones nacionales para el uso sostenible de los humedales”.
- 73 Ver, por ejemplo, el número especial de *Parks* sobre la implementación del PoWPA del CDB, no. 17, 1, 2008.
 - 74 Poffenberger y Smith-Hanssen, 2010.
 - 75 Finer *et al.*, 2009.
 - 76 CAPI Local, 2009.
 - 77 <http://www.nntt.gov.au/What-Is-Native-Title/Pages/default.aspx>
 - 78 Colchester and Fay, 2007.
 - 79 Dave de Vera, comunicación personal, 2010
 - 80 Roldán Ortega, 2003.
 - 81 Oner Masardule, comunicación personal, 2010.
 - 82 Van der Hammen, 2003.
 - 83 Riascos, 2008; y Asatriz y Riascos, 2008.
 - 84 Luque, 2003.
 - 85 Los derechos humanos, sin embargo, incluyendo los derechos de las minorías, sí aplican a las comunidades locales y ofrecen algún tipo de apoyo a sus ICCA. Éstos incluyen derechos de propiedad –incluyendo propiedad colectiva–, comida, abrigo, salud y participación en la vida cultural de la comunidad.
 - 86 Borrini-Feyerabend, 2006.
 - 87 Dudley, 2008.
 - 88 Smyth, 2006.
 - 89 IUCN/PACO, 2009.
 - 90 IUCN/PACO, 2009.
 - 91 Ver art. 22 (e) de la Ley Nacional de Italia sobre Áreas Protegidas, Ley no. 394. 6 (1991); y Lorenzi and Borrini-Feyerabend, 2010.
 - 92 IUCN Environmental Law Centre, 2010.
 - 93 Govan *et al.*, 2009
 - 94 Ribot, 2004a.
 - 95 Chernela, 2003.
 - 96 Ver Borrini *et al.*, 2009.
 - 97 Amadou *et al.*, 2003; Hilhorst, 2008.
 - 98 World Resources Institute, 2008.
 - 99 Camacho *et al.*, 2007.
 - 100 Leticia Merino, comunicación privada, 2010.
 - 101 Camacho *et al.*, 2007
 - 102 Gary Martin, comunicación personal, 2010.
 - 103 Borrini Feyerabend *et al.*, 2004a.
 - 104 Muchas zonas de cacería y áreas de manejo de las aldeas en Repúblicas de África Central, Tanzania y Burkina Faso son manejadas por varias aldeas, con resultados satisfactorios (Yves Hausser, comunicación personal, 2010).
 - 105 Bassi, 2008.
 - 106 Esto obviamente resulta crucial para los pueblos indígenas.
 - 107 Ernesto F. Ráez-Luna, comunicación personal, 2010.
 - 108 Bryden and Geisler, 2004.
 - 109 De manera similar, Jesse Ribot en *Waiting for Democracy* (Ribot, 2004b) señala que la devolución es más efectiva cuando en lugar de exigir que las instituciones locales cumplan una planeación impuesta por el estado, onerosa y altamente restrictiva, los acuerdos son negociados según “estándares mínimos” (que pueden ser sociales y ambientales). Las comunidades son entonces empoderadas para mantener estos estándares de maneras que consideren apropiadas sin la intervención impertinente y los planos preconfeccionados del gobierno central.
 - 110 Borrini-Feyerabend and Ironside, 2010.
 - 111 Taghi Farvar, comunicación personal, 2008.
 - 112 UNPFII, 2005.
 - 113 Dave de Vera, comunicación personal, 2010
 - 114 Janis Alcorn, comunicación personal, 2010
 - 115 Brenier *et al.*, 2009.
 - 116 Ver *Ecologist*, *Friends of the Earth*.
 - 117 Ernesto Ráez Luna, comunicación personal, 2010.
 - 118 Ashish Kothari, comunicación personal, 2010.
 - 119 Por ejemplo, la comunidad makuleke, expulsada de su tierra en 1969 para abrirle espacio al parque Nacional Kruger, en Sudáfrica, obtuvo treinta años después el reconocimiento completo de sus derechos sobre la tierra bajo continuación del estatus de área protegida (Collins, sin fecha).
 - 120 Ostrom, 2009.
 - 121 Ashish Kothari, comunicación personal, 2007.
 - 122 Borrini-Feyerabend and Ironside, 2010.
 - 123 Sudeep Jana y Naya Paudel, comunicación personal 2010; ver también Jana and Sharma Paudel, 2010.
 - 124 Nonette Royo, comunicación personal, 2010.
 - 125 Ver Macchi, 2008; Ashton and Wang, 2003.
 - 126 Lovera, sin fecha.
 - 127 Neema Pathak y Taghi Farvar, comunicaciones personales, 2010.
 - 128 El concepto de “des-responsabilización” activa fue desarrollado por Banuri y Amalric (1992).
 - 129 De Vera and Guina, 2008.
 - 130 Asatriz y Riascos de la Peña, 2008.
 - 131 Para mayor información sobre el Programa de API del Gobierno australiano ver <http://www.environment.gov.au/indigenous/ipa/index.html>
 - 132 Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF SGP, por sus siglas en inglés)
 - 133 Samdariya, Fareedi and Kothari, 2008.
 - 134 Jana, 2008.
 - 135 Esta reserva está formalmente dedicada al silvopastoreo sostenible.
 - 136 Dudley, 2008
 - 137 Ver, por ejemplo, et *Code Pastoral du Mali*
 - 138 DANE, 2007.
 - 139 Van de Hammen, 2003.
 - 140 Lovera, 2008.
 - 141 Poffenberger and Smith-Hanssen, 2009.
 - 142 En México, por ejemplo, la certificación de áreas de conservación voluntaria por la Comisión Nacional de Áreas Protegidas Naturales exige que las comunidades cumplan con unas obligaciones específicas tales como desarrollar un programa de manejo ambiental explícito, realizar inventarios de flora y fauna y desarrollar programas de educación ambiental para residentes y visitantes. Para la inclusión de las ICCA en las bases de datos públicas también se exige que cierta cantidad de los datos recolectados por los miembros de la comunidad pasen a ser de dominio público. Por ejemplo, el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-CMCM) está desarrollando actualmente un registro mundial de ICCA tomando como modelo la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas pero también incluyendo datos sobre aspectos históricos, culturales y de gobernanza. Una parte integral de esta iniciativa es la de desarrollar procedimientos para obtener CLPI de las comunidades antes de revelar información en diferentes niveles. Las comunidades pueden controlar el flujo de información hacia fuera por medio de la revelación selectiva del conocimiento tradicional, alcanzando el CLPI por medio de tomas de decisiones consensuadas y regulando las interacciones con las personas de afuera por medio de acuerdos de investigación comunitaria que son periódicamente revisados en evaluaciones participativas. Los protocolos bioculturales pueden jugar un rol en este proceso registrando los valores bioculturales de las comunidades y reafirmando sus derechos bajo la ley nacional e internacional para manejar y beneficiarse de la biodiversidad y proteger y usar su conocimiento tradicional de acuerdo con los valores y las leyes consuetudinarios. (Gary Martin, comunicación personal, 2010).
 - 143 Ver www.iccaforum.org
 - 144 Stevens, 2010.
 - 145 Ver Laird, 2002; Bavikatte and Jonas, 2009.

Referencias

Las referencias de este documento están disponibles también en la versión PDF (en la página de publicaciones del sitio: www.iccaforum.org) y la mayoría de ellas se enlazan directamente con los documentos fuente disponibles en línea. Muchas referencias utilizadas para desarrollar este documento también pueden ser descargadas directamente desde el mismo sitio web

Amadou, B., G. Vogt and K. Vogt, “Developing a Community Conserved Areas in Niger”, *Parks*, 13, 1: 16-27, 2003.

Amend, T., J. Brown, A. Kothari, A. Phillips and S. Stolton (eds.), *Protected Landscapes and Agrobiodiversity Values*, Vol.1, IUCN & GTZ, Kasperek Verlag, Heidelberg (Germany), 2008a.

Amend, T., P. Ruth, S. Eissing and S. Amend, *Land Rights are Human Rights: Win-win strategies for sustainable nature conservation – Contributions from South Africa*, In: Sustainability Has Many Faces, No. 4.GTZ, Eschborn (Germany), 2008b.



- Argumedo, A. "The Potato Park, Peru: Conserving agrobiodiversity in an Andean Indigenous Biocultural Heritage Area", pages 45-58 in Amend *et al.*, 2008a (op. cit.).
- Asatrizy and J.C. Riascos de la Peña, *Umu-Kaja Yepa—Territorio de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú, Vaupés, Colombia*, Report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Ashenafi, Z. T. and N. Leader-Williams, "Indigenous common property resource management in the Central Highlands of Ethiopia", *Human Ecology*, 33: 539-563, 2005.
- Ashton, J. and X. Wang, *Equity and Climate: in principle and practice*, Pew Center, 2003;
- Baird, I.B., *The co-management of Mekong River inland aquatic resources in Southern Lao PDR*, 1999 (accessed 2010).
- Banuri, T. and F. Amalric, *Population, Environment and De-responsibilisation. Case studies from the rural areas of Pakistan*, Sustainable Development Policy Institute, Working Paper POP 1, Islamabad, 1992.
- Bassi, M., "Community conserved areas in the Horn of Africa", *Parks*, 16,1: 28-34, 2006.
- Bassi, M. and B. Tache, "The Borana conserved landscape, Ethiopia", pages 105-115 in Amend *et al.* 2008a (op. cit.).
- Bassols Isamat, E., J. Falgarona Bosch, J.M. Mallarach Carrera and B. Perramon Ramos, "Agrobiodiversity conservation in the Garrotxa Volcanic Zone Natural Park, Spain", pages 33-44 in Amend *et al.* 2008a (op. cit.).
- Bedrani, S., *L'Aire du Patrimoine Communautaire de la Commune de Oued Morra, Algérie*, report pour Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Bélair, C., K. Ichikawa, B.Y. L.Wong and K.J. Mulongoy (eds.), *Sustainable use of biological diversity in socio-ecological production landscapes. Background to the 'Satoyama Initiative for the benefit of biodiversity and human well-being*, Secretariat of the Convention on Biological Diversity, Montreal. Technical Series no. 52, 2010.
- Blomley, R., F. Nelson, A. Martin and M. Ngobo *Community Conserved Areas: A review of status and needs in selected countries of central and eastern Africa*, Report for Cenesta and IUCN/ TILCEPA, 2007.
- Borrini-Feyerabend, G., C. Chatelain and P. Tous, *Kawawana en marche !*, Rapport pour l'Association des Pêcheurs de la Communauté Rurale de Mangagoulack, CENESTA, le PNUD/FEM/SGP et la FIBA, 2009.
- Borrini-Feyerabend, G., *Journées de Réflexion sur la Gouvernance Partagée--Toliara, Morondava et Anatananarivo (Madagascar)*, mission report, unpublished, 2006.
- Borrini-Feyerabend, G. and J. Ironside, *Communities and bio-cultural diversity in Cambodia—options for policies and action whose time has come!*, Report for IUCN/CEESP, 2010.
- Borrini-Feyerabend, G., A. Kothari and G. Oviedo, *Indigenous and Local Communities and Protected Areas. Towards equity and enhanced conservation*, IUCN/WCPA Best Practice Series no. 11, IUCN Cambridge (UK), 2004a.
- Borrini-Feyerabend, G., J. Rita Larrucea and H. Synge, "Participatory management in the Minorca Biosphere Reserve, Spain", in Synge, H. (ed.), *European Models of Good Practice in Protected Areas*, IUCN and Austrian Government, Vienna, 2004b.
- Bowden, C., "Native lands", *National Geographic*, pages 80-97, August 2010.
- Brenier, A., E. Ramos and A. Henriques, *Live from Uruk! Uruk Islands Community Marine Protected Area: lessons learned and impacts*, FIBA, Dakar, 2009.
- Bryden, J. and C. Geisler, *Community Based Land Reform: Lessons from Scotland*, Paper presented at the IRSA XI World Congress of Rural Sociology, Trondheim (Norway), July, 2004.
- Bumacas, D., *Chananaw "Ullikong" or Chananaw CCA (Chananaw, Tinglayan, Kalinga, Philippines)*, Report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- CAPI Local, *Documento Mapuce: del Co-Manejo a la Gobernanza en el Parque Lanín*, Confederación Mapuce de Neuquén, 2009 (accessed 2010).
- Casari, E., "Emergence of Endogenous Legal Institutions: Property Rights and Community Governance in the Italian Alps", *Journal of Economic History*, 67:1:191-226, 2007.
- Chermela, J., "Innovative local protected area governance" pages 165-182 in Jaireth, H. and D. Smyth, *Innovative governance*, Ane books, New Delhi, 2003.
- Cisneros, P. and J. McBreen, *Superposición de territorios indígenas y áreas protegidas en América del Sur*, IUCN, 2010 (accessed 2010).
- Colchester, M. and C. Fay, *Land, Forest and People Facing the Challenges in South-East Asia*, Rights and Resources Initiative, 2007.
- Collins, S., *The Makuleke case*, power point presentation, undated (accessed 2010).
- Corrigan, C. and A. Granziera, *A Handbook for the Indigenous and Community Conserved Areas Registry*, UNEP-WCMC, Cambridge (UK), 2010.
- DANE (National Dept of Statistics), *Colombia una Nación Multicultural, Su Diversidad Étnica*, Bogotá, 2007.
- Day, J.C., J. Senior, S. Monk and W. Neal (eds.), *First International Marine Protected Areas Congress, 23-27 October 2005, Conference Proceedings*, IMPAC1 2005, Geelong (Australia), 2007.
- De Vera, D. and D. J. Guina, *The Igmale'ng'en sacred forests of Portulin part of the Ancestral Domain conserved by the Talaandig Peoples of Mindanao, Philippines*, Report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Van der Hammen, M.C., *The Indigenous Resguardos of Colombia*, IUCN Netherlands Committee, Amsterdam, 2003.
- Dudley (ed.), *Guidelines for Applying Protected Areas Management Categories*, IUCN/ WCPA Best Practices in Protected Areas Series, Gland (Switzerland), 2008.
- Dudley, N., L. Higgins-Zogib and S. Mansourian, *Beyond belief— Linking faith and protected areas to support biodiversity conservation*, WWF, Gland (Switzerland), 2005.
- Farvar, M. T., "Mobile pastoralism in West Asia: myths, challenges and a whole set of loaded questions..." *Policy Matters*, 12:31-41, 2003
- Ferguson, M. and K. Vivotsova, *Community Conserved Areas in the Circumpolar Arctic: Preliminary description and assessment of their legal status, threats and needs*, report for CENESTA/IUCN CEESP and GTZ, 2007.
- Finer, M., V. Vijay, F. Ponce, C. N. Jenkins and T. R. Kahn, "Ecuador's Yasuní 1 Biosphere Reserve: a brief modern history and conservation challenges", *Environ. Res. Lett.* 4:1-15, 2009.
- Githitho, A.N., *The Sacred Mijikenda Kaya Forests of Coastal Kenya and Biodiversity Conservation*, undated (accessed 2010).
- Govan, H. *et al.*, *Community Conserved Areas: A review of status & needs in Melanesia and Polynesia*, ICCA report for Cenesta, IUCN/CEESP and GEF-SGP, 2009.
- Gustave, R. and A.W. Hidayat, *Sumberklompok Community Conserved Area— a declaration of community rights*, report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Herzenni, A., *Aires forestières communautaires conservées dans le Haut Atlas central*, Maroc, Report for Cenesta, IUCN/CEESP and GEF SGP, 2008.
- Hilhorst, T., *Local governance institutions for sustainable natural resource management in Mali, Burkina Faso and Niger*, KIT Working Papers Series G1, KIT, Amsterdam, 2008
- Hoole, A. and F. Berkes, "Breaking down fences: Recoupling social-ecological systems for biodiversity conservation in Namibia", *Geoforum*, 41: 304-317, 2009.
- Camacho, I. C. del Campo and G. Martin, *Community Conserved Areas in Northern Mesoamerica— A review of status & needs*, Report for Cenesta, IUCN/CEESP and GEF SGP, 2007.
- IUCN Environmental Law Centre, *Guidelines for Protected Areas Legislation*, IUCN, 2010 (in press).
- IUCN/CEESP, *Governance as key for effective and equitable protected area systems*, IUCN/CEESP Briefing Note no. 8, 2008a.
- IUCN/CEESP, *Recognizing and supporting indigenous and community conservation—ides and experiences from the grassroots*, IUC/CEESP Briefing Note no. 9, 2008b.
- IUCN/CEESP, *Strengthening what works— Recognising and supporting the conservation achievements of indigenous peoples and local communities*, IUCN CEESP Briefing Note no. 10, 2010.
- IUCN/PACO, *Les aires communautaires en Afrique de l'Ouest : quelle contribution à la conservation ?*, UICN, Gland (Switzerland) and Cambridge (UK), 2009.
- Jana, S., *Laiko Thau, Chirui Trees and Fruit Bats—Conservation and Livelihoods of the Chepang of Nepal*, report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Jana, S. and N. S. Paudel, *Rediscovering Indigenous Peoples' and Community Conserved Areas (ICCAs) in Nepal*, Forest Action Nepal, Kathmandu, 2010.
- Jana, S., *National Network of Indigenous and Community Conserved Areas (ICCAs) in Nepal pledged for collective action: Snapshot of a National Gathering June 5-6, 2010, Lalitpur, Nepal*, 2010.

- Johnston, K., *Community Conserved Areas in England*, report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Kilani, H., A. Serhal and O. Llewlyn, *Al-Hima: A way of life*, IUCN, Amman and Beirut, 2007.
- Kennedy, G., *Paruku Indigenous Protected Area, Kimberley Region, Western Australia*, report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Kothari, A., "The 4C factor: Community conservation and climate change", in *Biodiversity* 9(3&4):19-23, 2008.
- Kothari, A., "Community conserved areas: towards ecological and livelihood security", *Parks*, 16 (1): 3- 13, 2006.
- Kothari, A., "Protected areas and people—the future of the past", *Parks*, 17, 2:23-34, 2008.
- Kothari, A. (ed.), special issue on Community Conserved Areas, *Parks*, IUCN WCPA, vol. 16, no.1, 2006.
- Laird, S.A. (ed.), *Biodiversity and Traditional Knowledge. Equitable partnerships in practice*, Earthscan, London, 2002.
- Lassen, B., G. Martin and O. Rukundo, "Bio-cultural Community Protocols and Protected Areas" in Bavikatte K. and H. Jonas (eds.), *Bio-cultural Community Protocols: a community approach to ensuring the integrity of environmental law and policy*, Natural Justice/UNEP, Cape Town (South Africa), 2009.
- Li Bo, Y. Fangyi, M. Suo, Z. Zhongyun, S. Shan, S. Xiaoli, and L. Zhi, *Review of CCA Studies in SW China*, report for Cenesta, IUCN/CEESP and Sida, 2007.
- Lorenzi, S. and G. Borrini-Feyerabend "Special Protected Area Types: Indigenous and Community Conserved Areas Case study: Natural Park of the Ampezzo Dolomites (Italy)" in IUCN Environmental Law Centre, Guidelines for Protected Areas Legislation, IUCN, 2010 (in press) [see also: Lorenzi and Borrini-Feyerabend, *The Natural Park of the Ampezzo Dolomites (Italy)—a Community Conserved Area and World Heritage Site between history and modernity*, Report for ICCA Consortium and IUCN/CEESP, 2009]
- Lovera, S., *The hottest REDD issues: Rights, Equity, Development, Deforestation and Governance by Indigenous Peoples and Local Communities*, report for IUCN/CEESP, undated.
- Luque, A. "The People of the Matavén Forest and the National Park System— allies in the creation of a Community Conserved Area in Colombia". *Policy Matters*, 12: 145-151, 2003.
- Macchi, M., *Indigenous and Traditional Peoples and Climate Change*, IUCN Issues Paper, Gland (Switzerland), 2008.
- Mallarach, J.M. (Ed) *Protected Landscapes and Cultural and Spiritual Values*, IUCN, Gland (Switzerland), 2009.
- Merlo, M., R. Morandini, A. Gabrielli and I. Novaco, *Collective Forest Land Tenure and Rural Development in Italy: Selected Case Studies*, FO: MISC/ 89/10, FAO, Rome, 1989.
- Molnar, A., S. Scherr and A. Khare, *Who conserves the world forests? Community driven strategies to protect forests and respect rights*, Forest Trends and Agricultural Partners, Washington DC, 2004.
- Nguyen, D., *Van Long Nature Reserve Vietnam*, report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Nguyen, D. and J. Kerersek, *Tarevalata 'Kastom' Conserved Area Chivoko, Lauru Island, Solomon Islands*, report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Novellino, D. and the Batak Community of Tanabag, *Kabatakan-- the Ancestral Territory of the Tanabag Batak on Palawan Island, Philippines*, Report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Ostrom, E., "A general framework for analyzing sustainability of social-ecological systems", *Science*, vol. 325, no. 5939, pp. 419 – 422, 2009.
- Ormaza, P. and F. Bajana, *Territorios A'i Cofan, Siekóya pái, Siona, Shuar y Kichwa-- zona baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*, report for Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Ould Abdallahi Inejih, C. and A. K. Sall, "L'aire marine protégée de Joal Fadjuoth (Sénégal): une AMP en gouvernance partagée!", pages 145-147 in Borrini-Feyerabend, G., C. Chatelain and G. Hosch, *...en Gouvernance Partagée!*, IUCN, CEESP and PRGM, Dakar, 2010.
- Pathak, N. (ed.), *Community Conserved Areas in India: a Directory*, Kalpavriksh, Pune/Delhi, 2009.
- Pei, S., "The Road to the Future? The Biocultural Values of the Holy Hill Forests of Yunnan Province, China" in Verschuuren *et al.*, 2010 (op. cit.).
- Poffenberger, M. and K. Smith-Hanssen, Forest communities and REDD Climate Initiatives, *Asia Pacific Issues* no. 91, 2009.
- Rasoarimanana, V., *Discussions à la base avec trois communautés gérant des ressources naturelles dans la mosaïque de forêts sèches des plateaux Mahafaly et du Belomotse, Sud ouest Madagascar*, report pour GEF SGP, Cenesta, IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Riascos de la Peña, J.C., *Caracterización de las áreas indígenas y comunitarias para la conservación en Bolivia, Ecuador y Colombia*, Report for Cenesta, IUCN/CEESP and GEF SGP, 2008.
- Ribot, J.C., *Democratic Decentralization of Natural Resources*, WRI, Washington DC, 2004a.
- Ribot, J.C., *Waiting for Democracy— The Politics of Choice in Natural Resource Decentralization*, WRI, Washington DC, 2004b.
- Roe D., F. Nelson and C. Sandbrook (eds.), *Community management of natural resources in Africa: Impacts, experiences and future directions*, Natural Resource Issues No. 18, International Institute for Environment and Development, London, 2009.
- Roldan Ortega, R., *Modelos de reconocimiento del derecho territorial de los pueblos indígenas en America Latina*, Environment Dept. Papers, no. 99, The World Bank, Washington DC, 2003.
- RSIAR (Red Socioambiental de Información Amazónica Georeferenciada), *Amazonia 2009—Áreas Protegidas y Territorios Indígenas*, 2009 (accessed 2010).
- Samdaryda, V., M. Fareedi and A. Kothari, *Jardhargaon community conserved area, Uttarakhand, India*, report for Cenesta, IUCN/CEESP, GTZ and Kalpavriksh, 2008.
- Sarmiento, F., "The conservation of the farmscapes of the Quijos River in the tropical Andes, Ecuador", pages 22-30 in Amend *et al.*, 2008a (op. cit.).
- SCBD (Secretariat of the Convention on Biological Diversity), *Global Biodiversity Outlook 3*, Montreal (Canada), 2010.
- Schmidt, S., *Pastoral Community Organization, Livelihoods and Biodiversity Conservation in Mongolia's Southern Gobi Region*, USDA Forest Service Proceedings RMRS-P-39, pages 18-28, 2006.
- Smyth, D. "Indigenous protected areas in Australia", *Parks*, 16, 1:14-20, 2006.
- Speiser, S., K. Bauer and D. Villacres, *Buenas Prácticas - Conservación y Desarrollo: una experiencia de los Chachi en el Noroccidente Ecuatoriano*, GTZ, 2009.
- Stevens, S., "Implementing the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples and International Human Rights Law Through Recognition of ICCAs", *Policy Matters* 17, 2010 (in press).
- Stevens, S., *The Mount Everest Region as an ICCA: Sherpa conservation stewardship of the Khumbu Sacred Valley, Sagarmatha (Chomolungma/Mt. Everest) National Park and Buffer Zone*, report for Cenesta. IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Stolton, S. and N. Dudley, *Vital Sites—The contribution of protected areas to human health*, research report by WWF and Equilibrium Research, 2010.
- Suutari, A. *Taking Back the Mangroves with Community Management*, accessed on 2010 at www.ecotippingpoints.org
- Sylla, S. and J. Larivière, *Les Aires du Patrimoine Communautaire*, undated (accessed 2010).
- UNPFII (United National Permanent Forum on Indigenous Issues), *Report of the international workshop on methodologies regarding free prior and informed consent and indigenous peoples*, New York, 2005.
- Verschuuren, B., R.G. Wild, J.A. McNeely and G. Oviedo (eds.), *Towards the Science and Spirituality of Sacred Natural Sites*, Earthscan, London, 2010 (in press).
- Weaver, L.C. and T. Petersen, "Namibia communal area conservancies", pp. 48–52 in Baldus *et al.* (eds.) *Best Practices in Sustainable Hunting*, 2008.
- Wild, R. and C. McLeod (eds.), *Sacred Natural Sites—Guidelines for Protected Area Managers*, Best Practice Protected Area Guidelines no. 16, IUCN/ WCPA, Gland (Switzerland), 2008.
- Wilkes, A. and S. Shicai, *Is biocultural heritage a right? A tale of conflicting conservation, development, and biocultural priorities in Dulongjiang, China*, *Policy Matters* no. 15:76-83, 2007.
- WRI (World Resources Institute), *Roots of Resilience*, pages 172-173, WRI, Washington DC, 2008.
- Zambrana Avila, G. and C. Sylva Maturana, *Áreas de Conservación Comunitarias en el Marco de las Políticas Públicas en Bolivia*, Report for CENESTA/ IUCN/CEESP and GTZ, 2008.
- Zuluaga, G., J.I. Giraldo and M. Gimenez Larrarte, "Un ejemplo de conservación bio-cultural—el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi en Colombia", *Policy Matters*, special issue on Community Empowerment for Conservation, 12:171-180, 2003.

El presente documento acompañante de la Nota Informativa no. 10 de la UICN/CEESP fue preparado para el Consorcio ICCA, GEF SGP, GTZ, IIED, UICN/CEESP por Grazia Borrini-Feyerabend con Barbara Lassen, Stan Stevens, Gary Martin, Juan Carlos Riascos de la Peña, Ernesto F. Ráez-Luna y M. Taghi Farvar, con los las ideas y las contribuciones muy apreciadas de Abdellah Herzenni, Abdul Karim Sall, Andrea Finger, Aroha Mead, Arthur Hoole, Ashish Kothari, Bas Vershuuren, Blama Jalloh, Carolina Amaya, Cristi Nozawa, Christian Chatelain, Colleen Corrigan, Datu Tinuy-an, Dave de Vera, Dermot Smyth, Fadzilah Cooke, Francisco Chapela, Fred Nelson, Gonzalo Oviedo, Harry Jonas, Holly Shrumm, Hugh Govan, Janis Alcorn, Jannie Lasimbang, Jason Morris-Jung, Jeremy Ironside, Jessica Campese, John Stephen Okuta, Jorge Nahuel, Josep Maria Mallarach, Juanita Cabrera-López, Justine Vaz, Kail Zingapan, Li Bo, Marc Foggin, Marc Poffenberger, Marie Roué, Maurizio Farhan Ferrari, Michael Carroll, Michel Pimbert, Mike Ferguson, Mike Jones, Neema Pathak, Nigel Crawhall, Nigel Dudley, Nobuyuki Yagi, Nonette Royo, Onel Masardule, Olivier Hamerlynck, Ricardo Ramírez, Rob Wild, Salatou Sambou, Seema Bhatt, Shinikiro Kakuma, Simon Nancy, Simone Lovera, Stefano Lorenzi, Sudeep Jana, Terence Hay-Edie, Thora Amend, Thora Martina Herrmann, Trevor Sandwith, Tristan Tyrrell, Vololona Rasoarimanana, Yves Hausser y Zelealem Tefera Ashenafi.

Traducción: Carolina Amaya camaya@cemi.org.co

Arte y diseño: Jeyran Farvar jeyran@cenesta.org

Producción: CENESTA, Teherán, 2010.

Para correspondencia: gbf@cenesta.org

Para pedir copias: IIED: enquire@earthprint.com o CENESTA: icca@cenesta.org

Para más información: www.iccaforum.org

